



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1953 Suba solidaria y equitativa
Versión 8 del 30-JULIO-2021
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Integración social
Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)
Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

SUBSISIO TIPO C

Las personas mayores en la Localidad de Suba presentan altos índices de pobreza e insatisfacción de necesidades, no tienen acceso a la seguridad social, según la Secretaría Distrital de Planeación en su documento Indicadores de Diagnostico Local, el 7.6 % de las personas mayores de la Localidad presentan situación de pobreza monetaria. Las personas de más de 60 años, representan el 11 % del total de la población para un total de 136.413 personas mayores, de los cuales el 42 % son hombres y el 58 % son mujeres.

INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Adultos mayores en condición de vulnerabilidad	NA ND	Localidad de Suba
Hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Integración Social con el objetivo de disminuir la brecha de acuerdo con el lineamiento Conpes 70 de 2003 para el año 2012 realizó un incremento del apoyo económico, pasando de \$84.000 a \$95.000 mensuales y para 2013 aumento a \$120.000. Esta normatividad y ajuste anual se debe tener en cuenta por parte de las Alcaldías Locales. Por lo anterior, las Alcaldías Locales deben tener en cuenta el lineamiento que desde la Secretaría Distrital de Integración Social se dé frente al valor del apoyo económico y al Lineamiento Conpes, con el objetivo de garantizar el principio de equidad e igualdad en el territorio.

INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1953 Suba solidaria y equitativa
 Versión 8 del 30-JULIO-2021
 Código BPIN NA

JOVENES RETO

El concepto de jóvenes RETO se define como un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas que tiene por objeto contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables y su participación en delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y la convivencia, a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir al mejoramiento la calidad de vida de las personas y hogares de la Localidad que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica, mediante la entrega de subsidios y transferencias

Objetivo(s) específico(s)

- Mejorar la capacidad económica y autonomía de las personas mayores de la Localidad e Suba que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Suministrar ayuda económica transitoria a hogares en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, derivada de la situación de calamidad pública en el Distrito Capital
- contribuir en la reducción de la participación de los jóvenes en delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y la convivencia

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	5,100.00	personas mayores	con apoyo económico tipo c doce meses al año
2	Atender	27,000.00	hogares	con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
3	Beneficiar	606.00	jóvenes	con transferencias monetarias condicionadas

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Subsidio tipo c	0	9,033	9,360	10,643	13,517	42,553
Ingreso mínimo	0	9,248	6,102	5,307	2,940	23,597

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$18,281	\$15,462	\$15,950	\$16,457	\$66,150	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	136,413	ADULTO MAYOR

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1953 Suba solidaria y equitativa
Versión 8 del 30-JULIO-2021
Código BPIN NA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD VIABLE Y DE ENFOQUES DE POLITICAS PÚBLICAS DEL SECTOR GOBIERNO-SUBA SOLIDARIA Y EQUITATIVA	Alcaldía Local de Suba	17-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Andres Santos Petrel
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional Planeación
Correo yury.santos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1953 Suba solidaria y equitativa
Versión 8 del 30-JULIO-2021
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Andres Santos Petrel
Area Planeacion
Cargo Profesional Oficina de Planeación
Correo yury.santos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1957 Construyendo nuestra infancia local
 Versión 5 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Dotación
 Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Iniciativa en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

EDUCACIÓN INICIAL

Asumir la educación inicial como un estructurante de la atención integral a la primera infancia implica reconocer la existencia de un entramado de elementos que configuran el desarrollo integral del ser humano en estos primeros años de vida, razón por la cual las acciones de educación inicial, en el marco de la atención integral, están configuradas por los elementos de salud, nutrición y alimentación, además de los aspectos vinculados al desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, los comportamientos, las relaciones sociales, las actitudes y los vínculos afectivos, principalmente. Mientras la educación preescolar, básica y media organiza su propuesta a través de la enseñanza de áreas específicas o del desarrollo de competencias en matemáticas, ciencias naturales y sociales, entre otros, la educación inicial centra su propuesta en el desarrollo y atención de la primera infancia.

De acuerdo a datos El comportamiento histórico de la población en edad escolar PEE de la localidad de suba muestra un incremento prolongado que se ha extendido a lo largo de los últimos 4 años, con 209.010 para el año 2014 a 225.159 a 2018, lo cual representa un incremento del 7,17% en 4 años. La proyección de la población en edad escolar, catalogada entre los 5 y 16 años de edad, muestra una tasa de crecimiento anual de 1,21% pasando de 220.131 del total de niños para el año 2016 a 230.965 niños estimados para el año 2020.

El faltante de cupos para servicios educativos prestados en primera infancia y menores de 12 años constituye un obstáculo para el crecimiento de las aptitudes cognitivas en estudiantes, puesto que en estas edades ocurre la totalidad del desarrollo de capacidades. Observando los indicadores de eficiencia interna por sector, se puede apreciar que las tasas de reprobación y deserción son más altas en el sector oficial y en el nivel educativo secundario. En este sector, las tasas de reprobación han aumentado, por lo que es necesario revisar esta problemática con el fin de priorizar recursos y líneas de acción existentes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Estudiantes de educación inicial de las 29 IED de la localidad de Suba.	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN INICIAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1957 Construyendo nuestra infancia local
 Versión 5 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Se busca fortalecer la construcción de buenas bases, lo cual es fundamental en lo que respecta al desarrollo de los niños y niñas, al igual que potenciar la interacción con su entorno, en la intervención de las capacidades cognitivas y la estimulación de todas las áreas de desarrollo.

De este modo se desarrollarán actividades enfocadas a implementar proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela. El compromiso que esta implica es la importancia de la inversión en programas de desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años; con el fin de sostener los logros alcanzados e incrementar la atención educativa inicial con estrategias centradas en la familia, la comunidad y las instituciones educativas, especialmente para los niños y niñas en situaciones de desventaja; y así aportar al mejoramiento de su calidad de vida mediante los programas de desarrollo integral, mediante el fortalecimiento de los procesos de monitoreo y evaluación; así mismo el establecimiento de mecanismo de articulación entre las instituciones que prestan los servicios y el desarrollo de los niños y niñas y su entorno familiar.

Los proyectos deberán estar enfocados a las Instituciones educativas de la Localidad de Suba y tendrá como principales estrategias para el mejoramiento de la calidad de nivel de vida y estarán orientados a las siguientes sub-lineas:

1. Transformación, adecuación y dotación de ambientes ¿ espacios físicos y virtuales
2. Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Favorecer el acceso y permanencia de niños y niñas de la localidad en la educación inicial a través de la transformación de ambientes educativos y la garantía de las condiciones para el vínculo escuela-familia-comunidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar las condiciones pedagógicas y locativas de las instituciones educativas públicas en los niveles de pre jardín, jardín y transición

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	58.00	proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación inicial	0	1,894	1,933	1,993	2,057	7,877

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$1,894	\$1,933	\$1,993	\$2,057	\$7,877	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	191,986	niños y niñas de 5 a 14 años



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1957 Construyendo nuestra infancia local
 Versión 5 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 11 Suba
 Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
 Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno (CONSTRUYENDO NUESTRA INFANCIA LOCAL)	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jacqueline Marín Pérez
 Area Gestión para el Desarrollo Local
 Cargo Profesional de planeación
 Correo jacqueline.marin@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1957 Construyendo nuestra infancia local
Versión 5 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jacqueline Marín Pérez
Area Planeación
Cargo Profesional oficina de Planeación
Correo jacqueline.marin@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1958 Instrumentos que garantizan el desarrollo de la juventud
 Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Dotación
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024 y
 Observaciones iniciativa los resultados del ejercicio de presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

CASAS DE JUVENTUD:

La problemática de la juventud se ve afectada en la actualidad por la vulnerabilidad de su autoestima lo que obstaculiza su satisfacción de normas y expectativas sociales. Es así, como se busca promover y fortalecer el enfoque artístico, cultural y social, con el fin de que el joven cuente con espacios de dispersión y de desarrollo psicosocial, que conlleven al joven a su pleno y libre desarrollo expresivo y que este lo haga dueño de su destino y camino por la vida, lo que al final hará que sean seres humanos más felices y tengan más claridad de lo que quiere y de la proyección de su futuro. A continuación, se señalan algunos datos que reflejan las problemáticas de la población juvenil:

¿ En Colombia, según cifras del DANE a 2018, existen 12'768.157 jóvenes (entre 18 y 28 años), quienes representan el 27% de la población. De estos, 3'400.000 no tienen empleo.

¿ De acuerdo con proyecciones poblacionales de la Secretaría Distrital de Planeación, en Bogotá habitan 1.950.000 jóvenes que representan el 24% de la población total.

¿ Del total de jóvenes que habitan en la capital, 50,7% son hombres y 49,3% son mujeres.

¿ Localidades donde más habitan jóvenes: Suba 16%, Kennedy 15% y Bosa, Ciudad Bolívar y Engativá cada una 10%.

¿ El 24% de la población en Bogotá son jóvenes entre 14 y 28 años, siendo mayor el porcentaje de hombres con un 50,7% en comparación con el de mujeres con un 49,3%, según un informe elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación.

De los 1.950.000 jóvenes, el mayor porcentaje está en el rango de edad entre los 19 y 23 años con un 34,35%, le sigue los jóvenes entre los 24 y los 28 años con un 33,61%, y por último la población entre 14 y 18 años con un 32,04%. De acuerdo a lo anterior, existe el reto en la construcción de aportes de herramientas para los jóvenes de la localidad, con el fin de fortalecer sus habilidades y capacidades, así mismo alejarlos y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad temprana entre otros riesgos que se presentan en esta etapa por la inmadurez y la presión social con la que se ve enfrentada la juventud.

Con el apoyo de proyectos e iniciativas que estimulen y promuevan la creación, el emprendimiento, los jóvenes podrán crear y aprovechar espacios creativos y aportar al enriquecimiento cultural artístico y deportivo, de la localidad de Suba.

La casa de la juventud tiene el sentido del arte como medio transformador de una comunidad y se concentra



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	1958 Instrumentos que garantizan el desarrollo de la juventud
Versión	3 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA	

específicamente en la música y su impacto social. Si el impacto de la música es transformador, Con ayuda del arte se puede lograr un entendimiento claro y consciente de un espacio, que, a través de sí, brinde un sentido crítico, empoderado, y permita el desarrollo existente de habilidades en las personas. Para desarrollar los procesos la Casa de la Juventud requiere el apoyo del FDL de Suba para la adquisición de equipos de sonido como cabinas activas, micrófonos que son otra serie de elementos que no solamente se usan en la casa de la Juventud sino en el enfoque territorial que más allá de la unidad operativa. La casa de la juventud apoya permanentemente eventos culturales, ferias de emprendimiento, conciertos; todo tipo de actividades que hacen los jóvenes en diferentes partes del territorio. Los implementos de sonido son de gran utilidad ya que con esto se pone así intervenciones mucho más llamativas y que impactan el territorio en diferentes partes de la localidad apoyando las organizaciones juveniles. La casa es un espacio donde se reúnen y potencian todas las habilidades organizativas de los jóvenes como por ejemplo el Comité Operativo de Juventud

CENTRO FORJAR

Los Centros Forjar son los encargados de brindar una atención integral especializada con el fin de disminuir la reincidencia, fortalecen procesos de inclusión y potencian el desarrollo de capacidades para la construcción de proyectos de vida enmarcados en la cultura de la legalidad, inclusión y proyección humana a los adolescentes y jóvenes. Durante el periodo 2016 ¿ 2018, los adolescentes atendidos por los Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el periodo 2016 ¿ 2018, vinculados al SRPA fueron 1.358 en el 2016, 1.640 para el 2017 y 1.577 en el año 2018 para un total de 4575. Del total corresponden 3954 hombres, 615 mujeres y 6 intersexuales, con un mayor porcentaje de atención de hombre con un 86%. La Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con tres Centros Forjar ubicados en las localidades con mayor número de adolescentes y jóvenes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y el 65% de la población atendida en el Centro ubicado en la localidad de Suba corresponde adolescentes y jóvenes de dicha localidad.

El ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y la Reincidencia de los adolescentes y jóvenes es generada por factores sociales como la vulnerabilidad social, la pobreza, la exclusión del sistema educativo, del mercado laboral formal, por la violencia intrafamiliar, el abuso, explotación y el uso abusivo de sustancias psicoactivas, entre otras lo que implica que es una problemática que debe ser atendida con el fin de disminuir la reiteración en el delito. La Secretaria de Integración Social en el desarrollo del cumplimiento del principio de la concurrencia y corresponsabilidad responde a la necesidad de proteger integralmente los derechos de los adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente a través de la prestación del servicio del Centro Forjar en la localidad de Suba en el desarrollo del cumplimiento del principio de la concurrencia y corresponsabilidad. En la Localidad de Suba el Centro Forjar atiende 200 Adolescentes desde los 14 años hasta los 18 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), sancionados con la prestación de servicios a la comunidad y libertad asistida. El Centro Forjar realiza una atención integral especializada a los jóvenes que se encuentran sancionados por prestación de un servicio a la Comunidad o de libertad Asistida y Vigilada a través de procesos de inclusión que buscan potenciar el desarrollo de capacidades de los jóvenes con el fin de lograr la construcción de proyectos de vida que permitan una proyección humana y garanticen el derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes de la localidad de Suba	315.000 jóvenes entre 14 y 28 años	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Dotación Casas de Juventud

La dotación de las Casas de Juventud, es el conjunto de acciones de provisión de bienes para la adecuada prestación del servicio dirigido a jóvenes de 14 a 28 años, en las modalidades de: Elementos de mobiliario: entiéndase por elementos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	1958 Instrumentos que garantizan el desarrollo de la juventud
Versión	3 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA	

que se necesiten para mejorar la oferta de servicios de la casa de juventud a las necesidades que sean requeridas para jóvenes. Ejemplo: escritorios, estantes, sillas, mesas, extensiones eléctricas, etc. Elementos y material pedagógico: entiéndase por elementos didácticos y lúdicos para la formación y uso de las y los jóvenes, permitiendo mejorar sus habilidades, actitudes y destrezas, necesarias para brindar un servicio óptimo. Ejemplo: Libros temáticos, módulos, auditivos, visuales, impresos, audiovisual, informativo, etc. Elementos para el desarrollo artístico: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos del arte y la cultura que se desarrollan en función del servicio. Ejemplo: Adquisición y mantenimiento de elementos musicales, sonido, audio, vídeo, etc. Elementos para el desarrollo de oficios: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de los diferentes campos de oficios que se desarrollan en el servicio: ejemplo: joyería, screen, estampado, carpintería, robótica, etc. Elementos para el desarrollo deportivo: entiéndase como elementos que se necesiten para la práctica de distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en el servicio: ejemplo: boxeo, gimnasio, actividad física musicalizada, colchonetas, etc. Las Casas de la Juventud son espacios de encuentro, comunicación y concertación de las propuestas juveniles y sociales, que permiten identificar y reconocer sus diferentes formas de expresión, así como sus iniciativas de búsqueda y mejoramiento de sus condiciones vitales, con el fin de fortalecer la participación y liderazgo juvenil.

Actividades: a. Identificar las necesidades por localidad y por unidad de servicio, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social. b. Realizar visitas entre la Alcaldía Local y la Subdirección Local para la integración Social - SDIS, con el fin de verificar la información contenida en el listado de necesidades, disposición de espacios para ubicación y/o almacenamiento de elementos, verificación de accesos para el ingreso de los elementos, es necesario validar que el tamaño de los elementos no supere las medidas de los accesos para el ingreso a las unidades operativas. C. Dotar las casas de juventud del distrito, teniendo en cuenta las modalidades de atención a jóvenes y los Servicios Sociales de atención a la población joven que se prestan en el marco de las unidades dispuestas por la Secretaria Distrital de Integración Social con los lineamientos dispuestos en el proyecto generación jóvenes con derechos y en lo establecido en el producto de política pública de juventud 2019-2030 correspondiente a casas de juventud en el distrito.

COMPONENTE 2: Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar

La dotación a Centros Forjar se basa en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes. En el caso específico de los Centros Forjar, este hace referencia a la adquisición y mantenimiento de bienes para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de habilidades de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA).

Teniendo en cuenta el anterior contexto, el listado de necesidades para la adquisición de dotación por los Fondos de Desarrollo Local de los servicios Centros Forjar (SRPA, medidas no privativas), parte de la premisa que la selección de material pedagógico, didáctico, mobiliario y electrodomésticos contempla diversas características que apuntan a promover el desarrollo integral, el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los jóvenes.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, garantizando su desarrollo humano, el derecho a la participación y la construcción de tejido social

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar las capacidades logísticas de la Casa de la Juventud a través de la dotación de herramientas e instrumentos, permitiendo a los jóvenes y sus organizaciones desarrollar sus procesos individuales y colectivos.
- 2 Contribuir al desarrollo de capacidades y fortalecimiento de habilidades de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA) a través de dotaciones al centro Forjar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1958 Instrumentos que garantizan el desarrollo de la juventud
 Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Dotar	1.00	sede	de la casa de la juventud
2	Dotar	1.00	sede	de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar)

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	664	0	0	0	664

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$664	\$0	\$0	\$0	\$664

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,663	jovenes de 14 a 28 años y jovenes de 14 al 18 años

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-Instrumentos que garantizan el desarrollo de la juventud	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1958 Instrumentos que garantizan el desarrollo de la juventud
Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nicolas Gutiérrez
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional planeación
Correo nicolas.gutierrez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Nicolas Gutiérrez
Area Participación
Cargo Profesional Oficina de Participación
Correo nicolas.gutierrez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1962 Ruralidad con vivienda digna e integral
 Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativa en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Suba constituye la cuarta (4) localidad con mayor extensión rural, registra el 3,078% del área total de zona rural respecto al Distrito Capital (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020) y se ubica en el extremo norte y noroccidente de la localidad de Suba en colindancia con los municipios de Cota y Chía. La zona rural es reglamentada por el Decreto Distrital 435 de 2015 ¿Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural ¿UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.¿, en cual se reconoce el asentamiento humano Chorrillos como centro poblado rural, la zona de Guaymaral como sector de vivienda campestre junto a un nodo de equipamiento y servicios de igual nombre.

Dentro de las características del área rural de la Localidad de Suba, esta cuenta con ocho (8) veredas: Guaymaral, La Lomita, Casablanca Suba, Casablanca Suba I, Casablanca Suba II, Barajas Norte, Tuna Rural y Las Mercedes Suba Rural . Dentro de los Centros Poblados se destaca la vereda Chorrillos, las demás viviendas se distribuyen en vivienda rural dispersa.

Según el Censo DANE 2018, el área rural de Bogotá cuenta con un déficit habitacional cualitativo y cuantitativo cerca del 52,16% lo que representa una baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, asociado a las condiciones del hábitat de la población rural. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a las viviendas y a su vez a la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con los estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes.

En Suba, la pieza rural presenta un doble conflicto socio ambiental en materia de tenencia, ocupación, uso del suelo y tendencia respecto del desarrollo y realización de la plusvalía en 1) Área para la producción sostenible de alta capacidad y 2) Área para la producción sostenible de manejo especial; y 3) Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. ¿Thomas van der Hammen¿ Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá y; 4) Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá.

En efecto, a pesar de esta reglamentación debe observarse que la tierra se reputa de propiedad privada hallándose concentrada en mediana y gran propiedad- no se dispone de información en cuanto a la concentración o tenencia, sin embargo, bajo argumentos del sector social que se agrupa en la Asociación de Amigos de la Vía Cota ¿ Suba se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1962 Ruralidad con vivienda digna e integral
 Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

establece que respecto al uso actual del suelo:

- 1) No todos los propietarios, muestra interés en el desarrollo rural a propósito de actividades propias del sector agropecuario. En defecto se crearon expectativas de cambio de uso del suelo con fines de realizar la renta del suelo por vías de la plusvalía que se obtendría dedicándose al urbanismo mediante desarrollo a través de planes parciales y de unidades de actuación urbanística al amparo del actual POT. Además, se carece de un diagnóstico actualizado de los productos rurales que aún prevalecen en el sector.
- 2) La población de origen campesino o migrante a pesar de desarrollar actividades productivas en pequeñas parcelas de sus casas de habitación carece de propiedad de la tierra con fines productivos agropecuarios o forestales. Habitan en su mayor proporción en el Centro Poblado y en municipios colindantes como Chía y Cota.
- 3) No se cuenta con saneamiento ambiental ni con agua potable de fuente superficial o profunda para el consumo humano o para la producción agropecuaria limpia por no contar con características físico, químico, bacteriológicas y organolépticas de aptitud.
- 4) El Distrito Capital no ha adoptado instrumentos de restauración, inversión, servicios sociales, Política Pública de Restauración Ecológica y Productiva de Desarrollo Rural Integrado Sostenible a pesar de que se cuenta con la Política Distrital de Ruralidad declarada por el Decreto 327 de 2007; Desde lo cotidiano los habitantes de la ruralidad indican: No que queremos que nos capaciten en como sembrar, nuestra necesidad se centra en abastecimiento de agua y sistemas de riego.
- 5) Abandono y descuido por parte de propietarios o tenedores de la tierra que ha tendido al cambio de uso adecuando campos y clubes deportivos de fútbol, establecimiento de bodegas, talleres en general y urbanismo ilegal, lo cual ha propiciado impactos ambientales y deterioro al ecosistema rural y de protección.
- 6) Un sector de propietarios se opone a la declaratoria de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. ¿Thomas van der Hammen.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños de la Zona Rural de la Localidad de Suba de todos los estratos socioeconómicos y condiciones sociales	16787 personas distribuidas en 4.353 hogares, de los cuales el 7% (343 hogares-rurales) corresponde a la localidad de Suba.	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

El mejoramiento de vivienda rural comprendido como la integralidad de la ejecución de un conjunto de intervenciones de infraestructura física, en una edificación ubicada en suelo rural, de uso residencial o mixto y relacionada, en algunos casos, con actividades productivas, cuyo objetivo principal es mejorar sus condiciones habitacionales y acceso a una vivienda digna.

Es necesario el análisis y la generación de alternativas de vivienda integral, es decir, viviendas que se adapten a su entorno productivo y simultáneamente suplan las condiciones de habitabilidad para la comunidad, articulándose con tecnologías sostenibles para los servicios básicos y equipamientos, que estimulen las actividades rurales sostenibles, generando espacios de oportunidades que garanticen la permanencia de sus poblaciones.

Desde la SDHT se considera que el mejoramiento integral incluye diversas líneas de trabajo, las cuales se enuncian a continuación:

- ¿ Mejoramiento Habitacional
- ¿ Mejoramiento Productivo
- ¿ Mejoramiento estructural



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1962 Ruralidad con vivienda digna e integral
 Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

¿ Mejoramiento de entorno

Estos tipos de intervenciones deberán desarrollar paquetes para los mejoramientos que incluyan prácticas sostenibles y acciones para fomentar la productividad en cada vivienda intervenida, acorde con las recomendaciones técnicas que suministre posteriormente la SDHT.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir en el mejoramiento integral de las viviendas rurales de manera articulada con el uso del suelo.

Objetivo(s) específico(s)

- Rehabilitar integralmente las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales de la Localidad de Suba en materia de servicios públicos y saneamiento básico con miras a mejorar la calidad de vida de la población rural

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mejorar	120.00	viviendas de interés social rurales	en la localidad de Suba

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Mejoramiento de vivienda	0	711	733	761	790	2,995

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$711	\$733	\$761	\$790	\$2,995

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	120	adultez

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
11	Suba	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	009249 - VEREDA SUBA NARANJOS	24 - Niza
	009265 - VEREDA SUBA CERROS II	27 - Suba
	Vereda(s)	
	107102 - CASABLANCA SUBA	
	107101 - CONEJERA	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1962 Ruralidad con vivienda digna e integral
Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Ruralidad con vivienda digna e integral	Alcaldía Local de Suba - once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Profesional de planeación AL
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional planeación
Correo profesional@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Camila Barrios
Area Despacho
Cargo Profesional de Despacho
Correo camila.barrios@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1963 Suba, una comunidad que se mueve
 Versión 3 del 15-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 23-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Dotación
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad suba cuenta con una comunidad vulnerable a problemáticas como el desempleo la escolarización con la violencia intrafamiliar, violencia de género, víctimas de la violencia, el vandalismo el alcoholismo y la drogadicción, de esta manera con la implementación del proyecto se busca evitar la segregación de la población residente en la localidad, incentivar el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre a través de la realización de diferentes eventos y programas recreo deportivos los cuales han de construir la oportunidad de avanzar en el proceso de construcción de sociedad que garantice a sus habitantes las condiciones esenciales que permitan el ejercicio equitativo y universal de los derechos tanto individuales como colectivos así como una mejor calidad de vida desde un enfoque territorial.

Adicionalmente, existen dificultades en el acceso a las oportunidades para practicar actividades deportivas, pero también que dichas oportunidades están concentradas en una cultura que no reconoce las distintas formas en las que los ciudadanos ejerzan su derecho a la recreación a la creatividad y recreación, ay que existen programas dados por el Gobierno Nacional, Distrital y Local, entidades que se han esforzado por aunar esfuerzos con el fin de dar herramientas para generar igualdad en oportunidades a la comunidad.

La Recreación y el Deporte hacen parte del sector terciario o de servicios, en el cual confluyen distintas actividades guiadas hacia un mismo fin: la promoción de la actividad física y la utilización del tiempo libre.

De acuerdo con el IDRD (2016), el 38,2% de los habitantes de Suba manifiesta practicar deporte mientras que el 61,7% no realiza prácticas deportivas. La localidad ha desarrollado programas en los cuales involucra diferentes tipos de población entre estos podemos distinguir los Juegos Comunales, Iniciativas Locales, Juegos Afro-descendientes, Juegos Indígenas, Juegos Interleucinas y programas de capacitación Los deportes Ofertados más frecuentemente son el Atletismo, Ajedrez, Billar, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol de Salón, Tejo y Voleibol. Los torneos y competencias contemplan las categorías por rangos etarios: Juvenil 14 a 17 años cumplidos al momento de la inscripción, mayores 18 a 39 años de edad al momento de la inscripción y señor 40 años de edad en adelante En la localidad de Suba el 38,2% de sus habitantes manifiestan practicar deporte mientras que el 61,7% no realiza prácticas deportivas, ocupa el Quinto (5°) puesto en la ciudad en este aspecto superado por las localidades de Rafael Uribe Uribe (42%), Suba (41%), Engativá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1963 Suba, una comunidad que se mueve
 Versión 3 del 15-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

(40%), Usaqué (38,3%), Suba (38%). Y seguido por las localidades de Bosa (37%), Teusaquillo (37%) y Barrios Unidos (35%); y las de menor porcentaje de práctica deportiva son Antonio Nariño (28%) y Kennedy (26%). (IDRD, p.23)

De acuerdo con el análisis de estas cifras se puede deducir que la localidad de suba cuenta con poca cobertura deportiva al interior de las escuelas y clubes, así mismo desconocimiento de la normatividad para la creación y desarrollo de una escuela y club deportivo, para lo cual se hace necesario fortalecer estas debilidades con la nueva estructuración de los proyectos a desarrollar en las futuras vigencias.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños de la Localidad de Suba de todos los estratos socioeconómicos y condiciones sociales	1.348.372 Habitantes de la Localidad de Suba	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS

Comprende la realización de certámenes y eventos recreo deportivos, son actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias. Otras actividades recreo deportivas, son aquellas que están dirigidas a diferentes grupos poblacionales, los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades de las comunidades de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, ciclo paseo, escuela de la bicicleta, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, juegos tradicionales, actividades recreo-deportivas, que involucren el medio ambiente, escenarios culturales, productivos y comerciales) para las personas mayores, y con discapacidad.

COMPONENTE 2: FORMACIÓN DEPORTIVA

Los procesos de formación deportiva son comprendidos como un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva (IDRD).

COMPONENTE 3: DOTACIÓN

Corresponde a la entrega de elementos deportivos para la enseñanza, educación y preparación de deportistas para el alto rendimiento, que aporten en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo de las prácticas deportivas.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aumentar la participación de los habitantes de la localidad de Suba diversificando las opciones en las actividades físicas, deportivas y recreativas, con el uso formativo y recreativo del tiempo libre, guiados por un recurso humano capacitado, así como incrementar y mejorar la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la recreación física como servicio que contribuye a la elevación de la calidad de vida.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incentivar la vinculación de personas en actividades recreodeportivas a través del desarrollo de eventos deportivos comunitarios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1963 Suba, una comunidad que se mueve
 Versión 3 del 15-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

- Desarrollar un sistema local de estímulos orientados a aumentar el alcance de los procesos de formación relacionados con el deporte y recreación de la localidad, con énfasis en niños y niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, y personas con discapacidad
- Beneficiar personas mediante la entrega de artículos deportivos, con el fin de fortalecer sus capacidades físicas y materiales necesarias para la práctica y la competición

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	20,000.00	personas	en actividades recreo-deportivas comunitarias
2	Formar	7,000.00	personas	en los campos deportivos
3	Beneficiar	6,000.00	personas	con artículos deportivos entregados

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	1,050	1,080	1,122	1,165	4,417
Formación deportiva	0	298	311	322	332	1,263
Dotación	0	216	222	231	241	910

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,564	\$1,613	\$1,675	\$1,738	\$6,590

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,250	hombres, mujeres, niños, niñas y juvenes

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	11	Suba
Descripción localización	Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba una comunidad que se mueve	Alcaldía Local de Suba once (11)	23-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1963 Suba, una comunidad que se mueve
Versión 3 del 15-JUNIO-2021
Código BPIN NA

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Daniel González
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Contratista Oficina de Participación
Correo daniel.gonzalezm@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Germán Parra
Area Participación
Cargo Contratista Oficina de Participación
Correo german.parram@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 23-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1964 Ruralidad capacitada y fortalecida
Versión 3 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Capacitación
Asistencia técnica
Etapas del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 23 Bogotá rural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Desarrollo económico, industria y turismo
Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Según el Censo Rural realizado por el Distrito, dicha área es habitada por 16.787 personas distribuidas en 4.353 hogares, en 8 de las 20 localidades de la ciudad, de los cuales el 7% (304 hogares- rurales) corresponde a la localidad de Suba. El suelo rural del distrito Capital, se divide en cinco piezas y una serie de asentamientos humanos con características de ruralidad, dentro de las cuales se encuentra la Pieza rural norte: ubicada en la localidad de Suba y ocupa 3.763 ha aproximadamente, lo que representa 37,4% de la localidad. En ella se ubican cerca de 1.410 predios.

La zona rural de Suba cuenta en Ocho (8) veredas tienen lugar en este sector de la localidad: Guaymaral, La Lomita, Casablanca Suba, Casablanca Suba I, Casablanca Suba II, Barajas Norte, Tuna Rural y Las Mercedes Suba Rural. (Fuente Diagnostico PDL Suba 2012).

Ahora bien para contextualizar el concepto de gasto se evidencia que la vocación agropecuaria que solo se limitaría con la zona del PMA Van Der Hammen según proyecto de acuerdo 246 de 2014 para aprobación por la CAR. Así mismo, para los hogares identificados que se encuentren sobre EEP se mantiene las restricciones de protección de suelos y demás normas relacionadas con el uso, manejo y aplicación y disposición de residuos, así como el aseguramiento la conservación y aislamiento de las fuentes de agua evitando su contaminación y desperdicio.

De acuerdo a los entregables de la ejecución del contrato 412-2019 se determina que:

1. Se identifican 40 unidades productivas en los sectores Chorrillos I, II y III y la vereda chorrillos, unidades productivas de pequeña y mediana escala.
2. El 72% de las unidades productivas estuvieron interesadas en el proyecto 412-2019 y participaron en su ejecución.
3. El 28% restante de las unidades productivas no mostraron interés de participar, en algunos casos carencia de tiempo para la participación de el proyecto, entre otras circunstancias.
4. 29 unidades productivas del sector rural crearon el Plan de Negocios, para presentarlo a cualquier banca de proyectos.
5. De las 29 unidades productivas se registra la siguiente información:
- Vinculan a 100 personas de la zona rural de la localidad de Suba.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1964 Ruralidad capacitada y fortalecida
 Versión 3 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

- El 90% de emprendedores han cursado hasta básica primaria, los mismos manifiestan saber leer y escribir, información necesaria para definir la estrategia pedagógica en el desarrollo de talleres.
- El 99% de emprendedores no tienen formalizada su unidad productiva, razón por la cual no cuentan con RUT o REGISTRO MERCANTIL.
- El 99% de las unidades de negocio no tiene un nombre comercial o una marca registrada.
- El 90% de emprendimientos se ubican en centros poblados donde desarrollan la actividad económica en lotes y parcelas.
- El 94% de unidades productivas no cuentan con maquinaria y equipo para el desarrollo de sus actividades.
- El 100% de emprendimientos utiliza mano de obra familiar.
- El 90% no tiene insumos o inventarios disponibles.
- El 90% de los emprendedores no lleva un libro o cuaderno de cuentas, en donde registre sus ingresos y gastos, razón por la cual no tienen claro cuanto están vendiendo mensualmente.

Las principales actividades económicas de la zona son la agricultura con la producción de papa, maíz, arveja, zanahoria y hortalizas, seguida de la ganadería para producción de carne y leche. Estas explotaciones se realizan bajo distintos modelos de tenencia de la tierra. Aunque no fue posible encontrar datos cuantitativos, en general, existen grandes propietarios que llevan largo tiempo ocupando las tierras, como es el caso de la Hacienda Las Mercedes que cuenta con más de 100 años de antigüedad y propietarios menores ubicados en Chorrillos. Otro grupo lo conforman aquellos campesinos que viven con su familia en el predio y la producción del mismo pertenece al propietario, quien le retribuye con un salario y, por último, existe la modalidad de arriendo de predios para siembra y vivienda. Los grandes propietarios se encuentran dedicados en mayor proporción a la ganadería, lo que arroja que aproximadamente el 91% de la zona rural esté dedicada casi exclusivamente al manejo de pastos con ganado bovino en forma intensiva y semintensiva para producción de leche (INPRO, 2002).

Es de resaltar que el 70% de los suelos de la localidad son de vocación agrícola, sin embargo, el área cultivable se ha visto notablemente disminuida por los procesos de expansión urbana. En cuanto a los cultivos de flores ubicados en la zona rural de Suba, se puede decir que son las explotaciones agrícolas de mayor impacto tanto económico como ambiental. De acuerdo con el estudio llevado a cabo por el IAvH (2008), los cultivos de flores bajo invernadero en la zona rural ocupan 360 hectáreas. En la actualidad funcionan más de 10 invernaderos dedicados a la producción de flores, de propiedad de firmas nacionales y multinacionales.

Los extensos cultivos de flores ubicados en esta zona proporcionan trabajo para un gran volumen de mano de obra no calificada; por lo menos 3.000 trabajadores, de los cuales el 37% reside muy cerca de los cultivos y el otro 70% habita zonas urbanas y suburbanas. Estos puestos son muy apetecidos por la población de bajos recursos ya que ofrece al trabajador y a su familia todas las garantías sociales exigidas por la ley. situación se será afectada por las actividades de implementación del PMA de la reserva Thomas Vander Hammen, en especial en el sector I de la vereda Chorrillos.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Predios rurales cuyo uso actual de suelo es agrícola a pequeña y mediana escala	47	Localidad de Suba
Zona rural dedicada casi exclusivamente al manejo de pastos con ganado bovino en forma intensiva y semintensiva para producción de leche	0,2%	Localidad de Suba (Vía Suba - Cota)
Zona rural dedicada casi exclusivamente al manejo de pastos con ganado bovino en forma intensiva y semintensiva para	91%	Localidad de Suba



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1964 Ruralidad capacitada y fortalecida
 Versión 3 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

producción de leche

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización.

Acciones:

1. Asistencia Técnica: Acompañamiento técnico integral que se brinda de manera focalizada en el territorio para resolver brechas de productividad, competitividad y sostenibilidad de una línea productiva con base en la orientación de buenas prácticas para satisfacer la demanda de los mercados.
2. Reconversión Productiva: Se entiende como Reconversión Productiva el cambio en la forma de realizar las actividades desarrolladas en el medio rural, tales como agropecuarias y conexas, buscando aprovechar la aptitud potencial del territorio con un uso sostenible de los recursos y la reducción de riesgos, mejorando las condiciones de vida campesinas (seguridad alimentaria, permanencia digna en el territorio, generación de ingresos y empleo), mediante la implementación y montaje de los sistemas productivos.
3. Fortalecimiento de canales de comercialización
4. Apoyo a emprendimiento y fortalecimiento empresarial:

COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la generación de alternativas productivas para la sostenibilidad de la economía de la población rural de la localidad, incentivando la transformación de sectores productivos tradicionales hacia negocios ambientalmente sostenibles.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar espacios de formación y asesoramiento técnico, agropecuario y/o ambiental, en predios rurales, con el fin de generar economías de escala
- 2 Incentivar alternativas productivas para la sostenibilidad de la economía campesina, emprendimiento empresarial y eficiencia de producción sostenible

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Apoyar	40.00	predios rurales	con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental
2	Vincular	100.00	hogares y/o unidades productivas	a procesos productivos y de comercialización en el sector rural

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Asesoría y asistencia técnica	0	202	202	204	207	815
Emprendimiento rural	0	359	373	390	405	1,527



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1964 Ruralidad capacitada y fortalecida
 Versión 3 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

		CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)
Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$561	\$575	\$594	\$612	\$2,342	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	140	40 predios rurales y 100 hogares y/o unidades productivas

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	
	Barrio(s)	
	009249 - VEREDA SUBA NARANJOS	24 - Niza
	009265 - VEREDA SUBA CERROS II	27 - Suba
	Vereda(s)	
	107106 - TUNA	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Ruralidad capacitada y fortalecida	Alcaldía Local de Suba once (11) - Secretaría de Desarrollo Económico	28-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana Zoraida Romero
 Area Gestión para el Desarrollo Local
 Cargo Profesional planeación
 Correo diana.romero@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1964 Ruralidad capacitada y fortalecida
Versión 3 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Diana Zoraida Romero
Area oficina de Ambiente
Cargo Profesional oficina de Ambiente
Correo diana.romero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 662022
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1965 Suba territorio cultural
 Versión 3 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Capacitación
 Asistencia técnica
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativa en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), con base en las cifras de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá - CSCECB, estima que las medidas de confinamiento generan una reducción en los ingresos de las actividades productivas formales del sector de 312.000 millones de pesos al mes, afectando la totalidad de la cadena de valor. Los sectores más afectados son: artes visuales, artes escénicas y espectáculos, actividades manufactureras de la economía creativa (artesanías), cine y video, editorial y fonográfico (CSCECB, 2020).

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), formuló la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPDECC), con el propósito de impulsar la dimensión económica y productiva de la cultura y la creatividad, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y las libertades culturales, y en pro de la generación de condiciones de sostenibilidad y desarrollo de la cultura. Esta Política fue aprobada mediante Documento CONPES No. 02, publicado en el Registro Distrital No. 6643 del 26 de septiembre de 2019.

El documento de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPDECC) identifica como problemática central el incipiente desarrollo económico y los bajos niveles de sostenibilidad de la economía cultural y creativa en la ciudad de Bogotá. Lo anterior se asocia a los siguientes factores causales: (i) ausencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas en el territorio; (ii) falta de competencias y capacidades empresariales y de negocios de los agentes culturales y creativos; (iii) insuficientes e inadecuadas fuentes de financiación para su desarrollo y crecimiento; (iv) bajos niveles de articulación intersectorial y cooperación interdisciplinaria, que dificulta, entre otras cosas, la circulación de bienes y servicios culturales y creativos; y (v) ausencia de información continua que permita analizar y comprender el contexto en el que se desarrollan cada uno de los sectores asociados a la economía cultural y creativa, así como su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad. Dada la problemática expuesta, el objetivo general de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa es: Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1965 Suba territorio cultural
 Versión 3 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038. Para alcanzar este propósito es necesario: (i) promover espacios adecuados para crear incentivos a la actividad cultural y creativa, estimular el desarrollo de actividades económicas por parte del sector privado e impulsar actividades económicas complementarias; (ii) fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo para mejorar las capacidades empresariales de los agentes y reducir las brechas de capital humano del sector; (iii) ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes para apalancar la producción de bienes y servicios culturales y creativos y generar soporte financiero y solvencia económica; (iv) promover estrategias de ampliación de mercado para dinamizar la economía del sector cultural y creativo desde todos los eslabones de la cadena de valor; y (v) promover líneas de gestión de conocimiento para disponer de información oportuna, continua y comparable, que permita la formulación de lineamientos de política y oriente la toma de decisiones de inversión privada.

Las Industrias Culturales y Creativas - ICC comprenden ¿aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial¿ (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes escénicas y espectáculos artísticos, Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material.

El documento y su plan de acción plantean cinco objetivos específicos: 1. Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas; 2. Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo; 3. Ampliar los mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes del sector; 4. Apoyar las estrategias de ampliación de mercado; y 5. Promover líneas de gestión de conocimiento.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Industrias culturales y creativas existentes en la localidad	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

- (i) Fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster.
- (ii) Potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas.
- (iii) Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios culturales y creativos en la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio al sector cultural y creativo de la localidad de Suba



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1965 Suba territorio cultural
 Versión 3 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Financiar	50.00	proyectos	del sector cultural y creativo
---	-----------	-------	-----------	--------------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Fortalecimiento industria cultural	0	611	625	646	668	2,550

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$611	\$625	\$646	\$668	\$2,550	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
11	Suba
	Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- SUBA TERRITORIO CULTURAL	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de cultura

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1965 Suba territorio cultural
Versión 3 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Mónica Esquina
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional planeación
Correo Mónica.esquina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Mónica Esquina
Area Participación
Cargo Contratista Oficina de Participación
Correo monica.esquinas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1966 Fortaleciendo el tejido económico local
 Versión 3 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Asistencia técnica
 Capacitación
 Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Desarrollo económico, industria y turismo
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las consecuencias económicas de la situación de salud pública causada por el COVID-19 han afectado el tejido productivo de la localidad de Suba, puesto que ha sido la localidad con mayor número de empresas liquidadas en el transcurso de este año. De acuerdo con la información del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá la localidad a principios de 2020 tenía 1.789 de empresas creadas y para abril de este mismo año 827 fueron liquidadas, lo cual representa el 13,7% de empresas liquidadas del distrito capital.

Esto repercute en la generación de condiciones favorables para la empleabilidad. En este sentido, cifras de la Cámara de Comercio de Bogotá indican que, en lo corrido del 2020, en comparación con el mismo periodo en 2019, el número de trabajadores en las empresas disminuyó 33,9%, solo aumentó en un 8 % y únicamente el 58,1% de las empresas lograron mantener el mismo número de trabajadores. Estas cifras se presentan porque las empresas han desarrollado varias estrategias para afrontar las medidas de aislamiento y no afectar a sus trabajadores. Al respecto, el 89,8% han desarrollado el teletrabajo o adelantar las vacaciones. el 9,8% ha utilizado la figura de suspensión de contratos y el 11,4% han terminado los contratos. Por consiguiente, las cifras de disminución (33,9%), sumado a la tasa de desempleo reportado por el DANE a julio de 2020 (20,2%), hacen que la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido productivo para este fin sea una de las dimensiones centrales en la reactivación económica. Dado que el aumento del empleo es fundamental para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población y fortalecer la demanda de consumo que apunte la reactivación económica.

Asimismo, la situación actual ha afectado la operación de las empresas. Al respecto, la Encuesta Ritmo Empresarial Bogotá de la Cámara de Comercio de Bogotá indica que en promedio las empresas están operando con el 25% de su capacidad instalada y el 54% están usando entre un 0% y el 10% de dicha capacidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	1966 Fortaleciendo el tejido económico local
Versión	3 del 10-JUNIO-2021
Código BPIN NA	

Estas 4 actividades agrupan a 7.442 empresas de la localidad, de las cuales 7.343 son microempresas y 99 son pequeñas empresas. Las empresas vinculadas a estas actividades presentan mayor vulnerabilidad debido a su tamaño, informalidad por el sector al que pertenecen y grupo de vulnerabilidad, de acuerdo con la afectación por las dinámicas y medidas derivadas de la pandemia. A esto se suma, que las empresas que pertenecen a estos sectores y que hacen parte del corazón productivo de la localidad están afectadas por la disminución de ventas, las deudas acumuladas a proveedores, la cultura de préstamo ¿Gota a Gota¿, el alto riesgo de contagio, la baja demanda, la sobreoferta en algunos sectores y la inseguridad. A esto se suma, que las nuevas condiciones impuestas por los constantes cierres afectan la sostenibilidad de modelos de negocios, disminuye los ingresos económicos y el pago de obligaciones financieras fortalece prácticas como el ¿gota a gota¿ (Observatorio de Desarrollo Económico, 2020).

En este panorama, como problema central se identifica el debilitamiento del corazón productivo, la alta vulnerabilidad de las actividades económicas presentes en la localidad, las afectaciones operativas y comerciales y el aumento del desempleo son problemas álgidos que enfrentar la localidad en los próximos años. El tejido productivo de la localidad de suba está en crisis y ha sido afectado por las consecuencias socioeconómicas del manejo de la pandemia causada por el COVID-19. Se requieren acciones encaminadas al desarrollo económico de la localidad, con énfasis en la reactivación económica y el fortalecimiento productivo, en concordancia con la implementación de la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.

En especial, deben ser priorizadas aquellas intervenciones públicas encaminadas al fortalecimiento de las Mipymes, en tanto, son las que mayoritariamente componen el tejido empresarial de la localidad y las que tienen mayores dificultades para su continuidad y sostenibilidad en el contexto actual. De igual manera, las acciones deben centrarse en la generación de condiciones de proveeduría y vínculos empresariales, el marketing territorial, la modernización de canales de comercialización y financieros, la generación de bienes públicos para las zonas de producción y el fortalecimiento del comercio electrónico.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Empresas de la localidad de suba	930	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO MIPYMES

El primer componente se desarrolla con ¿Proyectos, Mipymes y/ emprendimientos culturales y creativos locales que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales. Particularmente, orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos¿.

COMPONENTE 2: REACTIVACIÓN

El segundo componente se desarrolla mediante la promoción de MiPymes y/o emprendimientos en procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, con el objetivo de ¿reducir al máximo el impacto ambiental que posean por su actividad económica, para que pueda seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno. Entre algunos de los puntos clave en la actividad económica (producto o servicio ambiental) que desarrollan a tener en cuenta puede ser: la gestión de residuos, la contaminación, el reciclaje, ruidos, materias primas, procesos eco eficientes y muchos otros aspectos que den la posibilidad de mejorar el entorno y la calidad de vida de usuarios, consumidores finales o comunidad en general de la localidad, especialmente.¿



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1966 Fortaleciendo el tejido económico local
 Versión 3 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

COMPONENTE 3: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

El tercer componente se desarrolla mediante la promoción en MiPymes y/o emprendimientos hacia transformación productiva y la formación de capacidades, esto comporta el apoyo a ¿proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso¿

COMPONENTE 4: REVITALIZACIÓN

El cuarto componente se desarrolla mediante la revitalización del corazón productivo de la localidad a través de la potencialización de MiPymes y/o emprendimientos dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. Esto implica ¿Apoyar proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito.¿

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar acciones encaminadas al desarrollo económico de la localidad, con énfasis en la reactivación económica y el fortalecimiento productivo de las MiPymes y emprendimientos locales; mediante el apoyo a industrias culturales y creativas, la reactivación y reconversión verde, la transformación productiva, la formación de capacidades y la revitalización del corazón productivo.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar el fortalecimiento de Mipymes y emprendimientos culturales y creativos
- 2 Promover en Mipymes y emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles
- 3 Promover en Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva
- 4 Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Apoyar	1,000.00	MiPymes y/o emprendimientos	culturales y creativos
2	Promover en	800.00	MiPymes y/o emprendimientos	procesos de reconversión hacia actividades sostenibles
3	Promover en	1,400.00	Mipymes y/o emprendimientos	la transformación empresarial y/o productiva
4	Revitalizar	1,000.00	Mipymes y/o emprendimientos	dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento mipymes	0	1,425	1,455	1,498	1,542	5,920



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1966 Fortaleciendo el tejido económico local
 Versión 3 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Reactivación	0	945	988	1,035	1,069	4,037
Transformación productiva	0	1,676	1,720	1,782	1,848	7,026
Revitalización	0	1,202	1,231	1,265	1,303	5,001

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$5,248	\$5,394	\$5,580	\$5,762	\$21,984

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,050	Mipymes

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código localización	11 Suba
Descripción localización	Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno (FORTALECIENDO EL TEJIDO ECONÓMICO LOCAL)	Alcaldía Local de Suba 11 (once)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Lorely Ariza Novoa
Area	Profesional Oficina Asesora de Planeación.
Cargo	Profesional planeación
Correo	lorely.ariza@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1966 Fortaleciendo el tejido económico local
Versión 3 del 10-JUNIO-2021
Código BPIN NA

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GABRIELA VARGAS PAJOY.
Area Planeación
Cargo Profesional Oficina de Planeación
Correo nancy.pajoy@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1967 Suba saludable y sin barreras
 Versión 6 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 24-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES: Se ha demostrado que las personas que se dedican a labor de cuidador tienen una serie de problemas de salud física y emocional que deviene del arduo trabajo de más de 12 horas al día para poder suplir las necesidades de la persona en situación de discapacidad. Hay un compromiso con la protección especial que requieren las personas con discapacidad con respecto al estado colombiano, sin embargo, no se reconoce que en muchos casos los cuidadores requieren de la misma protección dada la precarización de las condiciones de vida a causa de sus bajos ingresos, y las situaciones de salud antes descritas.

ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

Según el documento Análisis de condiciones, calidad de vida y enfermedad ¿ 2018, se visualiza que el consumo de SPA ¿[¿] ha sido una problemática permanente en la localidad y en los cursos de vida adolescencia y juventud, dado por los contextos barriales, zonas donde convergen situaciones socioculturales vulnerables, ausencia de padres entre otros. A la luz de las Políticas Públicas de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de las Sustancias Psicoactivas ..[...] se recomienda el fortalecimiento de modelos de atención primaria en donde se focalicen acciones en salud mental, proyecto de vida, acompañamiento y educación en prevención del riesgo; igualmente se identifica mayor prevalencia de consumo en las UPZ Rincón y Tibabuyes, priorizadas por las múltiples problemáticas sociales.

Dentro de las estrategias se busca la creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios.

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL D.A.P- AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1967 Suba saludable y sin barreras
 Versión 6 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

INCLUIDAS EN EL POS): En la Localidad de Suba, se encuentran veinte cuatro mil doscientos noventa y seis (24.296) personas con discapacidad. El proyecto de Dispositivos de Asistencia Personal ¿ Ayudas Técnicas está constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación ¿ rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad (PcD), cuidador, cuidadora y/o familia, a través de la entrega de aquellos dispositivos que no se encuentran cubiertos por el plan de beneficios en salud.

RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA: Los saberes ancestrales no son sólo patrimonio de los territorios indígenas, son también patrimonio de toda la humanidad, permitiendo por medio del diálogo fortalecer el conocimiento recíproco y fortalecimiento de la diversidad cultural, siendo esta un semillero de creatividad, imaginación e innovación, que permite la integración, participación, reconocimiento y herencia de generaciones en el presente y en el futuro; no solo para el desarrollo económico sino como acercamiento intelectual, espiritual y afectivo.

ACCIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN PARA MADRES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES: Las condiciones de vulnerabilidad asociadas al fenómeno migratorio son múltiples y diversas, e inciden en todas las dimensiones del ser humano. En este sentido, y si bien la migración por sí misma no implica necesariamente un riesgo para la salud, las condiciones que acompañan el proceso migratorio se convierten en un escenario que expone a las personas a mayores riesgos para la salud e integridad, acrecentando su vulnerabilidad biosocial, psicológica, económica y cultural. Aspectos como la xenofobia y discriminación, las limitadas políticas específicas en los países y las violaciones a los derechos humanos son apenas algunas de las amenazas a las cuales se enfrentan estas poblaciones.

COINVERSIÓN EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD: De acuerdo con las once primeras problemáticas en el acceso a los servicios de salud identificadas a través del SIPS (Sistema de información de participación social), el 41,5% corresponden a Dificultad accesibilidad administrativa, seguido con un 18,9% a causa de aquellas identificadas como Inconsistencias en sistemas de información-aseguramiento, seguido del 17% relacionada con la no oportunidad de los servicios. El 22,58% corresponde a problemáticas con un menor índice a nivel distrital y las localidades con mayor número de problemáticas para este año son las de Usme con un 14,9%, Suba con un 11,6% y Ciudad Bolívar con un 11,4%.

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES: Si bien en Bogotá, los embarazos en niñas de 10 a 14 años disminuyeron en un 3,2% en 2017 respecto al 2016, la administración distrital prioriza programas para su reducción o eliminación hasta lograr cero embarazos, por lo que se continúa fortaleciendo el trabajo intersectorial para llegar a esa meta, más aún cuando estos son considerados como producto de abuso sexual. La localidad mejoró el comportamiento en este grupo de edad, registró cinco nacimientos menos, es decir hubo una disminución del 9,1% de nacimientos en niñas de 10 a 14 años del año 2016 al 2017.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba
Personas en condición de discapacidad	24296	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ACCIONES COMPLEMENTARIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1967 Suba saludable y sin barreras
 Versión 6 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

En el marco de los proyectos de inversión local en salud relacionados con acciones complementarias para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, se deben desarrollar acciones enmarcadas en las cuatro (4) categorías de acción descritas (1. salud mental positiva, 2. estrategia de ecocuidado, 3. medios alternativos para la salud y el bienestar y 4. herramientas virtuales de aprendizaje para el cuidado), dichas acciones y estrategias no deben estar cubiertas o incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS o POS), ni en el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas ¿ PSPIC.

COMPONENTE 2: DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA

COMPONENTE 3: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal ¿ ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios) se realiza de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos que surgen de la participación comunitaria e institucional, y es liderada desde el Sector Salud

COMPONENTE 4: SABERES ANCESTRALES

COMPONENTE 5: ACCIONES DE CUIDADO

COMPONENTE 6: ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Beneficiar a los habitantes de la localidad de Suba, a través de acciones integrales de estimulación adecuada, procesos de habilitación funcional, formación y la entrega de ayudas técnicas que permitan a los beneficiarios(as) el acceso y la inclusión social dentro de la comunidad, dando el reconocimiento a una mejor calidad de vida, de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos e implementando acciones promocionales y preventivas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la salud de toda la población de Bogotá, a través de la gobernanza y rectoría basada en las políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y de la vigilancia y control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- 2 Fortalecer el mejoramiento en la prestación de servicios, la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión de sus riesgos, a través de un modelo basado en la estrategia de atención primaria en salud, la organización de red integrada de prestación de servicios y la calidad en la prestación del servicio.
- 3 Completar la implementación de un modelo de salud pública con enfoque poblacional - diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.
- 4 Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local
- 5 Promover la afectación positiva de los determinantes sociales del proceso salud enfermedad, gestionando y articulando las acciones intersectoriales y transectoriales en el marco del modelo de atención integral en salud donde el eje central es el usuario y la clasificación del riesgo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1967 Suba saludable y sin barreras
 Versión 6 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	1,800.00	personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras	a actividades alternativas en Salud
2	Vincular	1,100.00	personas	a acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
3	Beneficiar	1,500.00	personas con discapacidad	con la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)
4	Beneficiar	700.00	personas	a acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina
5	Beneficiar	500.00	mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares	en acciones de protección específica y detección temprana.
6	Beneficiar	3,000.00	personas	a acciones complementarias de la estrategia territorial de salud

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acciones complementarias	0	984	972	1,001	1,032	3,989
Disminución factores de riesgo spa	0	411	317	332	344	1,404
Dispositivos de asistencia personal	0	845	866	895	922	3,528
Saberes ancestrales	0	200	235	243	252	930
Acciones de cuidado	0	341	244	251	258	1,094
Estrategia territorial de salud	0	596	917	947	979	3,439

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$3,377	\$3,551	\$3,669	\$3,787	\$14,384

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,600 niños,	niñas,jovenes,adolescentes, adultos y madres gestantes

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
11	Suba
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1967 Suba saludable y sin barreras
Versión 6 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba saludable y sin barreras	Alcaldía Local de Suba once (11)	24-12-2020

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jenny Sanabria
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional planeación
Correo jenny.sanabria@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jenny Sanabria
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado
Correo jenny.sanabriafdlsuba@gmail.com
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 24-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1968 Conectividad del territorio ambiental de Suba
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativa en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 28 Bogotá protectora de sus recursos naturales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El aumento de la contaminación tanto del suelo como del agua se debe al inadecuado manejo de materiales industriales y de residuos, lo cual está asociado al crecimiento acelerado de los asentamientos urbanos y a los diferentes sectores industriales (Ferrera et al. 2006; Rivera et al. 2008).

El proyecto tiene como objetivo recuperar áreas disturbadas asociadas a la Estructura Ecológica Principal, por descarga de contaminantes e invasión del espacio con actividades no permitidas por uso de suelo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mediante la implementación del proyecto de recuperación ecológica en pro de la conectividad de la estructura y función ecológica de los espacios estratégicos de la Localidad.

Es fundamental incrementar el verde urbano y su distribución equitativa a través de la arborización, crear corredores verdes a lo largo de los canales y quebradas para recuperar las zonas degradadas social y ambientalmente. Se plantea la creación de espacios verdes para recuperar el estado de fragmentos del territorio de la localidad, haciéndolos compatibles con el desarrollo urbano mediante el empleo de plantas y coberturas vegetales, lo cual supone el ¿desendurecimiento¿ del territorio y de sus paisajes.

La Estructura Ecológica Principal está conformada por 4 componentes:

1) El Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital: Corresponde a un conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural de la ciudad, la región y la nación. El objetivo de la declaración de estas áreas como protegidas, es preservar y restaurar los ecosistemas nativos del territorio, fomentar la investigación científica para la restauración y manejo de los ecosistemas propios del Distrito.

2) Parques urbanos de escala metropolitana y zonal: Son espacios que han sido establecidos para la recreación pasiva o activa de los ciudadanos, incluyendo la presentación de espectáculos al aire libre. El Sistema Distrital de Parques los clasifica por escalas que incluyen desde nivel regional hasta vecinal, de acuerdo a la superficie que ocupan y la oferta de servicios.

3) Corredores ecológicos: Son zonas verdes lineales que siguen los bordes urbanos y los principales componentes de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1968 Conectividad del territorio ambiental de Suba
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

red hídrica y la malla vial arterial, como parte del manejo ambiental de las mismas y para incrementar la conexión ecológica entre los demás elementos de la Estructura Ecológica Principal desde los Cerros Orientales hasta el Área de Manejo Especial del río Bogotá y entre las áreas rurales y las urbanas.

4) Área de Manejo Especial del río Bogotá: Comprende la ronda hídrica del río Bogotá y la zona de manejo y preservación ambiental, conformando así el eje integrador de la Estructura Ecológica Principal, al cual deben conectarse directa o indirectamente todos los corredores ecológicos urbanos, en especial los parques de ronda de los ríos y canales urbanos, las áreas protegidas urbanas y rurales, en especial los humedales.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Hectáreas de estructura ecológica principal deteriorada	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

De acuerdo con la meta final y el uso futuro del territorio degradado la restauración ecológica considera tres categorías o niveles:

- 1) RESTAURACIÓN ECOLÓGICA: Su aplicación se basa en tomar como referencia un ecosistema poco disturbado para restablecer su estructura, funcionamiento, diversidad y dinámicas ecológicas para que este sea capaz de auto sostenerse. Implica retornar, en lo posible, al ecosistema original.
- 2) REHABILITACIÓN ECOLÓGICA: Asistir al ecosistema para el restablecimiento de algunos elementos estructurales o funcionales, sin que necesariamente se intente completar una Restauración Ecológica.
- 3) RECUPERACIÓN: Desarrollo de trabajos en sitios severamente degradados e implica, la mayoría de las veces, un cambio en el uso original; no se orienta a restablecer la diversidad original, pero sí la función productiva y muchos de los servicios ecológicos.

Se realizará la plantación y mantenimiento de individuos arbóreos y arbustivos con criterios de restauración, rehabilitación ecológica y/o recuperación ambiental en:

- ¿ Áreas protegidas declaradas en zonas urbanas (Parques Ecológicos Distritales Humedales, Parques Ecológicos Distritales de Alta Montaña y otras áreas de interés ambiental) para protección y conservación de la biodiversidad.
- ¿ Áreas protegidas declaradas en zonas rurales (Áreas protegidas establecidas en el POT, acueductos veredales, etc) para protección y conservación de la biodiversidad.
- ¿ Áreas para el favorecimiento de procesos de conectividad ecológica entre áreas protegidas y otras de interés ambiental, en zonas urbanas y/o rurales del Distrito para la conservación de la biodiversidad, flujo y provisión de servicios ecosistémicos
- ¿ Corredores Ecológicos rurales
- ¿ Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del Río Bogotá

Los procesos deberán adaptarse técnicamente a los criterios vigentes definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente e incluirán como mínimo:

- ¿ Diagnóstico
- ¿ Definición del proyecto
- ¿ Diseño
- ¿ Plantación
- ¿ Mantenimiento de individuos arbóreos y arbustivos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1968 Conectividad del territorio ambiental de Suba
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

- ¿ Control de especies invasoras
- ¿ Actividades complementarias
- ¿ Acompañamiento
- ¿ Sostenibilidad

Los escenarios potenciales de restauración en el distrito capital

1. Pérdida de caudales en nacederos y microcuencas.
2. Agricultura y ganadería de ladera.
3. Desplomes de márgenes de cursos de agua.
4. Inestabilidad de taludes de vías.
5. Suelos degradados por actividad minera.
6. Expansión urbana subnormal sobre áreas de vocación forestal.
7. Incendios forestales (ex-ante/ex-post).
8. Urbanización campestre (¿chaletización¿)
9. Degradación de humedales por urbanización.
10. Deterioro por plantación inadecuada de forestales introducidas.
11. Infestación de retamo espinoso (Ulex europaeus).
12. Fragmentación de ecosistemas.
13. Extinción de flora nativa.
14. Reducción de hábitats para la fauna nativa.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mitigar la fragmentación actual de los corredores ecológicos en la localidad de Suba mediante proyectos de reconexión ambiental

Objetivo(s) específico(s)

- 1 ¿ Incrementar las coberturas verdes mejorando la conectividad ambiental y servicios ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal, mediante la plantación de individuos arbóreos con concepto de restauración ecológica que permita recuperar su uso y goce efectivo

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	3.00	hectáreas	con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Restauración ecológica	0	799	819	847	876	3,341



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1968 Conectividad del territorio ambiental de Suba
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
\$0	\$799	\$819	\$847	\$876	\$3,341	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,381,597	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-Conectividad del territorio ambiental de Suba	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Angélica María Díaz Villalobos
Area	Gestión para el Desarrollo Local
Cargo	Profesional Planeación
Correo	angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1968 Conectividad del territorio ambiental de Suba
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Angélica María Díaz Villalobos
Area Oficina de gestión ambiental
Cargo Profesional Ambiente
Correo angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1969 Más arboles, más vida
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros ciudadanos.
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo a datos del Jardín Botánico de Bogotá, para el año 2018, la localidad de Suba se posiciona como la séptima localidad que más árboles tiene sembrados. Si se mira por número de habitante la localidad tiene en promedio 4.1 habitantes por árbol y 9 m² de área verde por habitante (parques, zonas verdes y estructura ecológica principal). No existen estándares internacionales que indique el número recomendado de árboles por habitante. La OMS ha recomendado tener como referencia el espacio público verde por habitante estimado en 9m² y a partir de las áreas verdes efectivas se puede determinar el número de árboles a plantar según el porte de la especie vegetal, emplazamiento utilizado y diseño previsto.

De acuerdo a esto, la Localidad de Suba se encuentra dentro de los estándares recomendados. Sin embargo, la localidad está en continuo desarrollo y crecimiento demográfico, lo que implica aumentar de igual forma el número de árboles plantados, con el fin de mantener un indicador efectivo que garantice una calidad de aire apropiada para los habitantes de la localidad. En este mismo sentido, el Plan Local de Arborización Urbana de Suba reporta que para la localidad se deben sustituir al menos 5.464 árboles que presentan deficientes condiciones sanitarias, de este mismo número de árboles se estima que 2.187 pueden estar en situación de riesgo, por lo que surge la necesidad fundamental de garantizar el crecimiento y desarrollo efectivo del arbolado existente mediante ciclos de mantenimiento permanentes durante los primeros 3 años posteriores a la plantación.

Finalmente el artículo 5° del Decreto 383 que modifica el artículo 9° del Decreto 531 de 2010, señala en el literal f) que las alcaldía locales son las entidades responsables de la tala de cercas vivas y setos en espacio público, en los procesos de protección, recuperación y conservación del espacio público, previo permiso otorgado por la autoridad ambiental, por lo anterior, es necesario la destinación de recursos para realizar dicha actividad, así , como la de vincular los árboles plantados en la presente vigencia a los proceso de compensación que se requieran.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
¿ Arboles jóvenes de la localidad con necesidades de mantenimiento	ND	Localidad de Suba



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1969 Más arboles, más vida
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Arborización - Plantación

Este componente está centrado en realizar la siembra de árboles nativos para incrementar y mantener la cantidad de árboles en la localidad, con el fin de mejorar la oferta ambiental de la localidad. Los criterios técnicos deberán basarse en el Manual de Silvicultura Urbana vigente establecido por el Jardín Botánico de Bogotá. En todo caso deberá contener como mínimo las siguientes actividades:

- ζ Diagnóstico previo técnico, jurídico y uso del suelo
- ζ Diseño paisajístico y ambiental
- ζ Aprobación de parte del JBB y SDA
- ζ Actividades de la Plantación
- ζ Intervención comunitaria de apropiación del territorio
- ζ Cargue y actualización de la base de datos del SIGAU
- ζ Mantenimiento básico por 6 meses posteriores a la plantación (plateo, riego, poda, fertilización). Una vez terminado este periodo de mantenimiento, se continuará el mismo por la meta de mantenimiento del Plan de Desarrollo Local.

Las zonas previstas para realizar la plantación corresponden a espacio público de uso público de la localidad de Suba, priorizando parques vecinales y de bolsillo, y zonas verdes con necesidades de arbolado.

COMPONENTE 2: Arborización - Mantenimiento

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES JÓVENES: Consta de variadas actividades silviculturales enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos jóvenes emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo. Se resume en actividades básicas de mantenimiento al arbolado joven (plateo, poda, fertilización y riego) a los árboles jóvenes existentes en la localidad. De igual forma, podrá incluirse diagnóstico y manejo sanitario, y replante de acuerdo a necesidad. Las actividades básicas a incluir en el ciclo de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

Por otra parte, dentro de este componente, se incluye la intervención silvicultural de los setos emplazados en espacio público, lo cual incluye concepto técnico de intervención aprobado por SDA e informe de compensación de arbolado.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la calidad ambiental de la localidad mediante el establecimiento de espacios para el disfrute del ambiente y la práctica recreo deportiva sostenible

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incrementar las coberturas verdes mejorando la conectividad ambiental mediante la plantación de árboles
- 2 Realizar el mantenimiento del arbolado joven que garantice su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener	3,000.00	árboles	jóvenes urbanos y/o rurales



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1969 Más arboles, más vida
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Plantar	1,000.00	árboles	urbanos y/o rurales

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Arborización	0	621	900	697	711	2,929

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$621	\$900	\$697	\$711	\$2,929

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,381,597	todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Mas arboles más vida	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1969 Más arboles, más vida
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Angélica María Díaz Villalobos
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional planeación
Correo angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Angélica María Díaz Villalobos
Area Ambiente
Cargo Oficina de gestión ambiental
Correo angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
 Versión 2 del 13-AGOSTO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El carácter de una ciudad se define por sus calles y espacios públicos. De plazas y bulevares a jardines de barrio y zonas de juegos infantiles, espacio público enmarca la imagen de la ciudad. La matriz de conexión de las calles y espacios públicos constituye el esqueleto de la ciudad sobre la cual descansa todo lo demás. El espacio público tiene muchas formas espaciales, incluidos los parques, las calles, aceras y senderos que conectan, parques infantiles de recreo, mercados, sino también borde espacio entre los edificios o los caminos que a menudo son espacios importantes para los bordes urbanos.

El espacio público genera igualdad. Cuando el espacio público es insuficiente, mal diseñado o privatizado, la ciudad está cada vez más segregada. Líneas divisorias basadas en la religión, la etnia, el género y la situación económica, porque la gente no se conoce entre sí. El resultado puede ser una ciudad polarizada, donde es probable que estalle la tensión social y donde se limita la movilidad social y las oportunidades económicas. Una planificación adecuada y el diseño de los espacios públicos plantean cuestiones relativas al derecho de las personas a la libertad de expresión artística, asamblea política y el empoderamiento cívico, para disfrutar, participar e intercambio con cada uno.

La apropiación ciudadana del espacio público es un fenómeno cambiante, sujeto a múltiples contradicciones, este fenómeno se presenta en gran parte de la localidad de Suba, principalmente aledaño a las vías de la malla vial arterial y los establecimientos gubernamentales, administrativos, en las UPZ 71 Tibabuyes y 28 El Rincón.

El sentido de apropiación se desarrolla plenamente y de manera correcta cuando convergen los siguientes factores:

- Valoración ciudadana del territorio en el cual se ubica el espacio público respectivo y valoración de cada espacio público en particular.
- Acceso democrático a los bienes y servicios que ofrece el espacio público.
- Ejercicio efectivo de derechos y deberes en el espacio público.
- Manejo constructivo de los conflictos que se presentan en el espacio público.

En lo referente al espacio público en Bogotá, el Observatorio de Espacio Público dando continuidad al trabajo realizado frente a la batería de indicadores y al seguimiento de los indicadores base de espacio público, presentó el cuarto reporte técnico, en el que se relaciona la actualización de indicadores de espacio público efectivo, espacio público verde y espacio público total para la vigencia 2019, información que marcó la pauta para el diagnóstico de metas, unido a las estadísticas presentadas por el IDU en su sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público SIIPVIALES.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
 Versión 2 del 13-AGOSTO-2021
 Código BPIN NA

Según el reporte técnico de indicadores del espacio público relacionado anteriormente se establece que para Bogotá el Espacio Público efectivo corresponde a 4,17 m²/hab, el Espacio Público Verde a 9,20m²/hab y un Espacio Público Total de 19,20 m²/hab.

En cuanto a la cobertura de parques zonales y vecinales, la Secretaria Distrital de Planeación realizó el balance de la temática de espacio público en el repositorio de documentos estadísticos de la SDP, en donde determinó que para la Localidad de Suba:

- En lo relacionado con parques zonales, es decir de bolsillo, está conformada por un área de cobertura de 424.893 m², en un área de la Localidad de 58.006.756 m² lo que representa un porcentaje de 0.7% de cobertura de parques zonales (de bolsillo).

- En lo relacionado con parques de escala vecinal, está conformado por un área de cobertura de 35.491.85m², en un área de la localidad de 58.006.756 m² lo que representa un porcentaje de 6,1% de cobertura de parques vecinales.

La densidad urbana identificada en Suba muestra como territorialmente hay un déficit de espacio público y de cobertura del mismo, pues únicamente un 0.7% de la localidad corresponde a parques zonales o de bolsillo y un 6,1% a parques de escala vecinal. La dinámica poblacional a su vez refleja que este déficit está en constante aumento por la migración de nueva población tanto a la ciudad como a la Localidad. En el 2020, Suba cuenta con 1.381.507 personas.

Esta nueva población es susceptible a ocupar áreas urbanas que en muchos casos no crecen bajo un proceso de urbanización planificado conformándose en áreas sin legalizar o susceptibles de ser legalizadas que no cuentan con la infraestructura de soporte como parques y vías. Dentro de esta margen de dinámicas históricas, la oferta para el desarrollo de actividades de recreación es cada vez más reducida para atender a toda la población que acoge la localidad. Una de las consecuencias agravadas son los cambios en la conducta social y las relaciones de tolerancia y respeto generando ocasionalmente desarraigo y falta de apropiación de los espacios, lo cual deriva en el desapego por fortalecer su hábitat.

Siendo Suba actualmente una de las localidades donde mayor es el impacto en el desarrollo de viviendas sometidas al régimen de propiedad horizontal y desarrollo de áreas comerciales para atender esta demanda, se incrementa el déficit en la atención de las necesidades de espacios de esparcimiento al aire libre (encontrándose muchos de estos puntos en deterioro y abandono convirtiéndose a su vez en focos de inseguridad y consumo).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Parques vecinales y de de bolsillo	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN

Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

Sostenibilidad física de parques: Es la perdurabilidad de las intervenciones físicas mediante actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas en los parques.

Parques de escala vecinal: Son áreas libres destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A. (Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004).

Parques de bolsillo: Los Parques de Bolsillo son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad. Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004.

Mantenimiento preventivo: Destinado a la conservación de la infraestructura existente en los parques y escenarios mediante la revisión y rutinas de actividades que garanticen su buen funcionamiento, con el propósito de evitar o mitigar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
 Versión 2 del 13-AGOSTO-2021
 Código BPIN NA

consecuencias de los diferentes fallos que se puedan presentar
 Mantenimiento correctivo: Hace referencia a las actividades que se realizan luego de que ocurra un falla, avería, deterioro o desgaste que se puedan presentar por el uso permanente de la infraestructura existente.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el espacio público recreacional a través de la intervención y dotación integral de los parques de bolsillo y/o vecinales de la Localidad para incentivar la práctica deportiva y transformar la calidad de vida de los ciudadanos de Suba

Objetivo(s) específico(s)

- Aumentar el uso y aprovechamiento de los parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba, a través de su dotación integral

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Intervenir	37.00	parques	vecinales y/o de bolsillo
---	------------	-------	---------	---------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Intervención	0	323	1,580	1,424	1,650	4,977

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$323	\$1,580	\$1,424	\$1,650	\$4,977	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba recupera y mantiene sus parques.	Alcaldía Local de Suba once (11) IDR, IDU, AMBIENTE	28-12-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
Versión 2 del 13-AGOSTO-2021
Código BPIN NA

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Parques urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Camilo Poveda
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional planeación
Correo camilo.poveda@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Camilo Poveda
Area Infraestructura
Cargo Profesional oficina de infraestructura
Correo camilo.avila@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1971 Suba protege los animales
Versión 2 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
Observaciones iniciativa ciudadanos.
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 34 Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Suba, una de las localidades más grandes del distrito capital, con 1.381.597 habitantes aproximadamente (Secretaría Distrital de Planeación, Diagnóstico Local 2020), y 127.180 animales domésticos aproximadamente (Estudio poblacional Secretaría Distrital de Salud. 2018).

La problemática más sentida de la localidad identificada por la comunidad, es la sobrepoblación de animales de calle por abandono o reproducción. Un dato alarmante frente a esta situación, es que por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil, concibiéndolos como sujetos de reproducción descontrolada.

En una menor proporción, en otras problemáticas analizadas se encuentran, puntos críticos de anidación de palomas; perros ferales y semiferales deambulando libremente sin ningún tipo de control; cría, captura y comercialización de fauna silvestre; maltrato animal; atropellamientos de animales en las vías; falta de educación (tenencia responsable, manejo de excretas, reconocimiento de la fauna); y desarticulación de la institución con los proteccionistas de animales de la localidad.

En este marco, se busca avanzar en la protección de los animales domésticos que habitan en la localidad, a través de acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas barriales, locales y rurales. Así mismo, promover la protección de la fauna silvestre, y la educación comunitaria que permita reconocer los derechos de los animales, como seres de la naturaleza.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Animales de calle y de población recicladora	ND	Localidad de Suba
Animales domésticos con cuidador de estratos 1 y2	ND	Localidad de Suba



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1971 Suba protege los animales
Versión 2 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL

1. ARTICULACIÓN CON LAS REDES LOCALES DE PROTECCIONISTAS DE ANIMALES Y CONSEJO LOCAL DE SUBA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL: Se plantea realizar las siguientes actividades:

- Caracterización de los hogares de paso, refugios, fundaciones, proteccionistas y animalistas de la localidad, para la conformación de la Red Local de Proteccionistas de Animales (RELPA) articulándola al Consejo Local De Suba De Protección Y Bienestar Animal (CLSPYBA)
- Establecimiento de una ruta efectiva de adopción de animales en articulación con la RELPA
- Fortalecimiento de la RELPA a través de los servicios medico veterinarios y alimento para los animales que custodian en la localidad.
- Fortalecimiento al Consejo Local De Suba De Protección Y Bienestar Animal para la celebración de la Semana Distrital PYBA a través de apoyo logístico requerido para la ejecución de las actividades programadas.

2. SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS: Comprende las siguientes actividades orientadas a caninos y felinos: - Urgencias veterinarias: están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida. incluye la movilización del animal desde el punto donde se encuentra herido hasta la Clínica Veterinaria; diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica. Incluye la articulación de una línea d emergencia local para la atención de urgencias. Una vez el animal se encuentra recuperado, será incluido dentro de programas de adopción. Este servicio será prestado mediante un convenio/contrato firmado con un tercero, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta actividad.

- Brigadas médico veterinarias: ofrece una valoración médico veterinaria básica, desparasitación interna y externa, atención de lesiones de piel leves, para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1 y 2, o estén en custodia de la red proteccionista local (fundaciones, hogares de paso, refugios). Este servicio será prestado mediante un convenio/contrato firmado con un tercero, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta actividad.
- Brigadas de baño y peluquería: este servicio será prestado para animales que se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, con el fin de promover su adopción. Consta de baño general y peluqueada.
- Esterilizaciones: para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1 y 2, o estén en custodia de la red proteccionista local (fundaciones, hogares de paso, refugios). Aplica los protocolos establecidos por el IDPYBA en el programa CES (capturar, esterilizar y soltar).
- Vacunación: para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1 y 2, o estén en custodia de la red proteccionista local (fundaciones, hogares de paso, refugios). Incluye la aplicación de la vacuna polivalente para perros y triple felina para gatos.

3. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN: Involucra las siguientes actividades: -Sensibilización a la ciudadanía en el cuidado, respeto, tenencia responsable de animales de compañía y reconocimiento y protección de la fauna silvestre, mediante diferentes recursos lúdicos y pedagógicos, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1971 Suba protege los animales
 Versión 2 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover estrategias de protección y garantía de derechos de los animales domésticos y silvestres como seres sintientes, en la Localidad de Suba.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la articulación institucional con los hogares de paso, refugios, fundaciones animalistas de la localidad y el Consejo Local de Suba de Protección y Bienestar Animal, en torno a la identificación de problemáticas y acciones de solución.
- 2 Brindar atención integral con servicios medico veterinarios a los animales de calle, de población recicladora y de estratos 1 y 2
- 3 Implementar un programa de sensibilización y capacitación a la ciudadanía en temas de tenencia responsable y protección de los animales orientada hacia la prevención del maltrato y la crueldad animal

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	11,000.00	animales	con servicios medico veterinarios: Urgencias, brigadas médico veterinarias, esterilización, vacunación, promoción de la adopción y educación a sus cuidadores

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Bienestar animal	0	934	961	994	1,029	3,918

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$934	\$961	\$994	\$1,029	\$3,918

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	11,000	Animales, upz estratos 1 y 2

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	11	Suba	
Descripción localización	Barrio(s) Todos los barrios de la localidad		
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ		

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1971 Suba protege los animales
Versión 2 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-Suba protege los animales	- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Secretaria de Ambiente,- Consejo Local de Suba de protección y bienestar animal,- Red local de proteccionistas de animales	28-12-2020

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Angélica María Díaz Villalobos
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional planeación
Correo angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Angélica María Díaz Villalobos
Area Ambiente
Cargo Profesional Oficina de gestión ambiental
Correo angelica.diaz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
 Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Saneamiento básico
 Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Hábitat
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad las necesidades expuestas por los Diagnósticos Locales realizados en 2019 y 2020 evidencian que, debido a múltiples dificultades como lo es la desigualdad social y socioeconómica de la ruralidad; se ha limitado el desarrollo de este sector y por lo tanto se han generado dificultades para suplir las necesidades básicas de la población, como lo es la presencia de acueducto y alcantarillado.

Para la Ruralidad de la Localidad de Suba no se cuenta con una cobertura real de dicho servicio, por lo cual la comunidad ha optado por la explotación de aguas subterráneas a partir de pozos profundos y aljibes. Ahora bien, existen proyectos en esta instancia que están en etapa de desarrollo como lo son la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado de los centros poblados de Chorrillos sectores 1,2,3. Dicho proyecto expone la necesidad real y la prioridad de estos servicios en la zonas rurales pobladas de la Localidad, ya que implica la eliminación de riesgos potenciales para la salud de los pobladores, debido a una inadecuada disposición de sus aguas negras, estancamientos, generando malos olores, proliferación de vectores, entre otras causas que representan un peligro especialmente para población infantil.

Esta problemática se resuelve con la gestión territorial basándose en las normas y políticas públicas para la planeación y ordenamiento territorial de las veredas, donde se ejecutan acciones en el territorio que subsanen la problemática existente con intervención de la comunidad apoyados en los servicios de actores institucionales competentes para el tema en dificultad, con el objetivo de generar bienestar, desarrollo sociocultural y económico para la comunidad.

Bajo radicado No. 20206110150792 del 24-10-2020, la SDH señala que:

¿De acuerdo con el Decreto 552 de 2011 en sus artículos 3 y 4 los Fondos de Desarrollo Local con jurisdicción en territorio rural son responsables de la depuración de la información de la propiedad de los acueductos comunitarios y la priorización de gasto para apoyar la optimización de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, sin embargo, para el caso particular de la Localidad de Suba, por parte de la Secretaría Distrital del Habitad no se han identificado acueductos comunitarios de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 552 de 2011 de ser instituciones populares que funcionan en torno a la gestión del agua, entendida esta como bien común y derecho fundamental, los cuales contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, constituyéndose en instancias de articulación del territorio rural y la población



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

campesina¿.

¿Por lo anterior, en el momento la Alcaldía Local de Suba no cuenta con competencias para el cumplimiento del mencionado Decreto, no obstante, desde la Secretaría del Habitat se ha identificado la operación de dos pequeños prestadores de acueducto a los cuales es importante realizar seguimiento de la prestación de servicio de acueducto y la disposición de aguas residuales en articulación con las Secretarías de Salud, Ambiente y la Corporación Autónoma Regional. Los pequeños prestadores identificados son:¿

- ¿ Acueducto el arrayan
- ¿ Jardín SA ESP

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes rurales con condiciones precarias de saneamiento básico	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ACUEDUCTOS VEREDALES

Existen múltiples referentes como tipos de soluciones de agua tanto para su captación y uso, como para su disposición final vista como aguas residuales domiciliarias. En cuanto a acueducto, existen tres categorías para el suministro de agua a la población:

1. Sistemas de Acueducto: que se basan en el suministro de agua para consumo humano y doméstico y prestación servicio de agua Potable en red. Basados en el cumplimiento del RAS 330 de 1997
2. Sistemas Alternativos Colectivos: busca abastecer para consumo humano y Doméstico más subsistencia rural con agua cruda o parcialmente tratada
3. Sistemas Alternativos Individuales: Suministro directamente de la fuente o agua lluvia con agua cruda

Dentro de la descripción general de dichas alternativas se debe tener como consideraciones principales:

- ¿ Contar con agua suficiente para la atención de la demanda del proyecto, adicional al caudal ambiental a conservar.
- ¿ Calidad del agua teniendo en cuenta las actividades desarrolladas aguas arriba del sitio de toma.
- ¿ El sitio de toma, susceptible de medidas de protección para preservar la cantidad y calidad del agua, buscando disminuir la vulnerabilidad de la fuente y simplificar el tratamiento.
- ¿ Procurar funcionamiento del sistema por gravedad.
- ¿ Para fuentes de aguas subterráneas y para definir el tipo de bomba y la ubicación de la misma, analizar la información de la prueba de bombeo, la demanda de agua, la calidad físico, química y microbiológica del agua y el permiso de explotación otorgado por la autoridad ambiental.

Ahora bien, en cuanto a las alternativas para manejo de alcantarillado se exponen dos opciones:

1. Alcantarillado: Entendido como la prestación de servicio de aguas residuales domesticas en red, basado en la recolección y evacuación de aguas residuales domésticas, su tratamiento y su disposición final
2. Soluciones Individuales de Saneamiento: Se enfoca en las viviendas no conectadas a alcantarillado y buscar garantizar el tratamiento de vertimientos

Dentro de la descripción general de dichas alternativas se debe tener como consideraciones principales:

- ¿ Establecer la mejor alternativa de tratamiento posible, incluso combinando diferentes tecnologías
- ¿ Incluir gestión de subproductos y disposición final adecuada de las aguas residuales tratadas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
 Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

- ¿ Determinar el caudal de diseño según si el suministro viene de un acueducto o un basto
- ¿ Cumplir reducción de puntos de vertimientos e impactos sobre los cuerpos receptores

La adaptación o desarrollo de cualquiera de las alternativas, dependerá del diagnóstico y las necesidades propias de la población y de la disponibilidad de recursos y estudios previos para garantizar su progresividad y sostenimiento. Para el desarrollo del proyecto en mención se requiere la aplicación de un enfoque diferenciado, basado en la demanda y la participación comunitaria en la selección de las diferentes alternativas; dentro de dicho esquema se establecen las siguientes acciones específicas:

- Etapa de Formulación (Entidades públicas o privadas)
- Etapa de Planeación (Con contratista de estudios y diseños)
- Etapa de Construcción y Puesta en Marcha (Con contratista de Obras)
- Etapa de Administración, Operación y Mantenimiento (Prestador o administrador comunidad organizada)

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones saneamiento básico en la zona rural de la localidad de Suba a través de acciones de asistencia técnica u organizativa

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mantener y mejorar la cobertura del servicio de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en la zona rural de la localidad
- 2 Brindar acciones de asistencia técnica relacionadas con el saneamiento básico en la zona rural

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	1.00	acueducto veredal	con asistencia, intervención técnica u organizativa

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acueductos veredales	0	327	335	347	360	1,369

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$327	\$335	\$347	\$360	\$1,369

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	304 hogares chorrillos	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
 Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Más agua potable para nuestras veredas	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Laura Martínez - Herman Criollo
 Area Gestión para el Desarrollo Local
 Cargo Profesionales planeación
 Correo laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1972 Más agua potable para nuestras veredas
Versión 4 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Laura Catalina Martínez - Herman Darío Criollo
Area Planeación y Ambiente
Cargo Profesional oficina de Planeación y Ambiente
Correo hernan.criollo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
 Versión 2 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Capacitación
 Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gestión pública
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Suba es la cuarta localidad con mayor población víctima del conflicto armado residente en su territorio, con el 8.84% del total distrital (PAD 2020-2024, ACDVPR, 2020). Bogotá es la principal ciudad receptora de víctimas del conflicto armado y la segunda con mayor población víctima residente, quienes requieren del restablecimiento integral de sus derechos a través de la asistencia, atención, reparación y participación efectiva. Especialmente, para una población afectada mayoritariamente por el desplazamiento forzado y que necesita el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de sus derechos, y que promuevan su articulación con la institucionalidad y con la ciudad en términos de construcción de memoria, paz y reconciliación. A nivel de localidad, se destaca la importancia de contribuir en las acciones encaminadas al fortalecimiento del conocimiento sobre los derechos y ruta de atención y reparación integral, a la asistencia para la estabilización socioeconómica (61,6% de la población víctima residente de la localidad está en edad económicamente activa), a la difusión y apropiación colectiva de la verdad, la memoria y la reconciliación, y al fortalecimiento de mecanismos de participación efectiva.

Las UPZ donde se concentra la mayor cantidad de víctimas es Tibabuyes con 43%, seguida por Rincón 37% y en menor medida Suba 11%, Britalia 2%, Niza 2% y el Prado 2%.

En materia de seguridad, existe un fenómeno de victimización en la localidad, derivado problemáticas asociadas a amenazas contra la vida e integridad. La localidad concentró el 3,8% de los homicidios a víctimas de la ciudad entre 2016 y 2019. Igualmente, durante el mismo periodo se registraron 2 secuestros, 198 extorsiones (segunda localidad del distrito), 2085 amenazas (9,1% de la ciudad).

En este mismo sentido, en los últimos dos años se ha evidenciado la existencia de panfletos con amenazas a víctimas, defensores de derechos humanos, entre otros actores sociales de la localidad. Esta situación pone de manifiesto la existencia de amenazas a la integridad de las víctimas y otros actores.

En materia de participación, las discusiones en el marco de la Mesa Local de Víctimas evidencian que la mayoría de la población víctima de la violencia tiene un desconocimiento de los derechos que les asisten por ser víctimas del conflicto armado, lo que les impone el reto de adaptarse a las nuevas dinámicas del territorio y los lleva a acercarse a las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
 Versión 2 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

entidades competentes para brindarles la atención.

Frente a estas problemáticas, es necesaria la realización de acciones orientadas a la promoción, la asistencia, atención y reparación de la población víctima del conflicto armado, aportando a la materialización de sus derechos y a la prevención de hechos revictimizantes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población víctima del conflicto residente en la localidad	31342	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Paz, memoria y reconciliación.

El componente paz, memoria y reconciliación busca aportar a la construcción de una cultura de paz y al goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado residente en la localidad de Suba, a través de contribuir desde el nivel local a los componentes de la política de víctima relacionados con la asistencia, atención y reparación, así como, el fortalecimiento de la participación como elemento transversal de política pública. En consecuencia, la Alcaldía Local enfocará sus acciones en fortalecer el conocimiento de la ruta de atención y reparación integral de la población víctima del conflicto armado en articulación con la oferta distrital y nacional, aportar a la estabilización socioeconómica con la promoción de esquemas y proyectos productivos de las víctimas, contribuir a la difusión y apropiación colectiva de la cultura de paz basada en la verdad, la memoria y la reconciliación, y fortalecer los espacios de participación efectiva de las víctimas como mecanismos para la articulación de la ciudadanía con la institucionalidad.

Esto se desarrollará mediante los cuatro (4) componentes elegibles establecidos por el sector:

¿ Procesos organizativos y participativos: busca el fortalecimiento de habilidades y capacidades relacionadas con procesos organizativos y mecanismos de participación que promuevan la integración local, mediante procesos de construcción de memoria, verdad, paz y reparación que beneficien a la población víctima habitante de la localidad de suba. Así mismo, se promoverán y fortalecerán escenarios que contribuyan a la reintegración y reincorporación social y económica de la población excombatiente.

¿ Proceso de estabilización socioeconómica: pretende el mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima mediante la generación de ingresos y, la generación y transferencia de capacidades a la comunidad, con la promoción de esquemas y proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado. Esto se desarrollará a través de tres líneas de acción que buscan la superación de condiciones de vulnerabilidad y la sostenibilidad económica de la población: a) línea de formación para el trabajo, b) línea de inclusión laboral y c) línea de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

¿ Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación: refiere a iniciativas culturales, académicas, artísticas y de formación relacionadas con la promoción de difusión y construcción de la memoria del conflicto armado, la violencia política, la construcción de paz y la reconciliación en la localidad.

¿ Estrategia de reconciliación para la construcción de paz, que aporte al fortalecimiento del tejido social de la localidad de Suba: corresponde a acciones que apoyen los procesos de desmovilización, desvinculación, reincorporación y reintegración de la población excombatiente, entendidas como aporte a la implementación de los Acuerdos de Paz en Bogotá.

Todos estos componentes se desarrollarán con enfoque diferencial-poblacional, de género, étnico, de acción sin daño,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
 Versión 2 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

en concordancia con el ciclo vital; con la socialización y el seguimiento de Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas de la localidad de Suba; y con el registro de las organizaciones involucradas en el desarrollo del proyecto, como implementación de los lineamientos de la ACDVPR que propenden por la generación de redes.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir a nivel local en las acciones que promueven la asistencia, atención y reparación de la población víctima del conflicto armado residente en la localidad de Suba, con el fin de aportar al reconocimiento de los derechos de la población víctima, a la estabilización socioeconómica de la población víctima del conflicto armado, a la difusión y apropiación colectiva de la verdad, la memoria y la reconciliación, y al fortalecimiento de mecanismos de participación efectiva.

Objetivo(s) específico(s)

1. Realizar actividades de construcción de verdad, memoria y reconciliación a víctimas del conflicto armado en la localidad, reconocimiento de derechos, vinculación efectiva de las víctimas en los escenarios de participación y promoción de acciones para la estabilización socioeconómica de la población.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	2,000.00	personas	a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Paz, memoria y reconciliación	0	737	753	778	802	3,070

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$737	\$753	\$778	\$802	\$3,070	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	TODOS

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1973 Suba territorio de paz y reconciliación
Versión 2 del 10-JUNIO-2021
Código BPIN NA

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- SUBA TERRITORIO CULTURAL	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jeferson Guzman - Natalia Mosquera,
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Contratistas oficina de participación FDLS
Correo jeferson.guzman@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Mónica Esquina
Area Participación
Cargo Contratista Oficina de Participación
Correo monicaesquinas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Capacitación
 Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Mujeres
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las luchas internacionales, nacionales de las mujeres por la eliminación de toda forma de violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público y privado, así como la denuncia de las causas de asesinatos de mujeres generadas por su condición de mujer o por su identidad de género, reflejo de la dominación, control y subordinación en razón de su condición de mujer han logrado la expedición de la Ley 1761 de 2015 que establece en su Artículo 2°. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 104A del Femicidio. ¿Quién causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género? (¿) lo cual ha sido un avance en Colombia en la tipificación las muertes por el hecho de ser mujer como un delito autónomo y con sanción ejemplar que permite en cierta medida la justicia por el hecho punible. Por su parte, en Bogotá, durante 2017, se registraron 26.817 casos de violencias contra las mujeres, de las cuales 110 fueron feminicidios a manos de un tercero. El tipo de violencia que reporta el más alto número de casos es la de pareja (10.500), seguida por la interpersonal (8.590) y por el presunto delito sexual (3.534) y, a nivel local una de cada 2 mujeres de la localidad de Suba señala que su barrio es inseguro o muy inseguro, mientras que solo una de cada 6 mujeres en este territorio manifiesta que la ciudad es segura.

Analizando las muertes violentas ocurridos entre el mes de marzo a octubre de 2020, de acuerdo a los reportes de la Policía Nacional, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad y Secretaría Distrital de la Mujer, se evidencia que en este período de tiempo han ocurrido diez (10) asesinatos contra mujeres en la localidad de Suba, el grupo etario corresponde a mujeres jóvenes y mayores de cuarenta (40) años, el espacio público es el lugar donde se han registrado más muertes violentas hacia las mujeres y las UPZ donde ocurren el mayor número los hechos son Tibabuyes, Rincón, Prado y Niza. En tal sentido, se puede inferir que están ocurriendo dos (02) asesinatos por mes hacia las mujeres y que hay unas UPZ que por sus condiciones de vulnerabilidad y el contexto socioeconómico registran altos índices de ocurrencia de estos hechos delictivos, es importante mencionar que, el espacio público es un escenario que representa un alto grado de peligrosidad para las mujeres.

Se observa de acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense que, la mayoría de los feminicidios y femicidios son perpetrados por las parejas sentimentales o ex parejas de las mujeres víctimas, al igual que las violencias intrafamiliares y sexuales donde el agresor tiene algún tipo de vínculo cercano.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
Versión	2 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA	

Cabe mencionar que, el origen del feminicidio son los patrones culturales, sociales y económicos que han generado relaciones jerarquizadas de poder, amplían las brechas de desigualdades entre las mujeres y los hombres y la construcción de imaginarios frente al rol de la mujer dentro de la sociedad y el hogar, causando la discriminación sistemática de las mujeres en los espacios públicos y el desprecio de los criterios y pensamientos de las mujeres en la toma de decisiones políticas y sociales. Por ello, es necesario implementar acciones desde la formación en los hogares, instituciones educativas y demás, que prevengan el feminicidio en la localidad de Suba, las cuales se deben ejecutar de manera armónica entre el Estado y la comunidad.

En efecto, la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad, se logra mediante el desarrollo de acciones como la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres y construcción de redes de apoyo

Las causas que impiden el desarrollo de los derechos de las mujeres son las siguientes:

1. Desequilibrio en término de género en relación con los integrantes que conforman los espacios e instancias de participación ciudadana.
2. Condicionamientos culturales restrictivos basados en la subrogación del papel de las mujeres frente a los hombres ante el manejo de los asuntos públicos.
3. Falta de cualificación en competencias específicas para abordar procesos de liderazgo, empoderamiento, incidencia o acceso a los espacios de representación política.
4. Desconocimiento de los derechos de las mujeres que brinden las herramientas necesarias para el ejercicio pleno de los mismos.

Consecuencias:

1. Ausencia en el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres
2. La aceptación de los patrones culturales, estereotipos y conductas en contra de la mujer que limitan el desarrollo de capacidades para el ejercicio de sus derechos.
3. La desigualdad en el acceso de oportunidades laborales por condición de género
4. La persistencia de distintas formas de violencias contra las mujeres que generan barreras para acceder a escenarios de representación y participación.

Para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades es importante iniciar procesos de formación, capacitación y acciones con las mujeres y sus organizaciones que fortalezcan su participación, representación e incidencia en el ámbito local, que permitan la visibilización y promoción del trabajo, los logros alcanzados y los procesos organizativos desarrollados, teniendo en cuenta los enfoques y los derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Mujeres habitantes de la localidad	697014	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades permitirá la promoción y fortalecimiento de la participación,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio, a través de procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

Promoción y fortalecimiento del COLMYG, de las organizaciones sociales de mujeres, de las instancias de participación locales, de las mujeres en su diversidad que permitan desarrollar procesos formativos desde los enfoques, las estrategias y los derechos de la PPMYEG

Apropiación de espacios de participación de las mujeres impulsando la paridad que permita compartir saberes y experiencias en derechos y posicionar intereses y necesidades específicas con relación a la instancia y las mujeres

COMPONENTE 2. PREVENCIÓN

Diseñar acciones de prevención que permitan disminuir los femicidios y violencias contra las mujeres, a través de la creación y/o fortalecimiento de una red de mujeres local que promueva el derecho a una vida libre de violencia, así mismo, capacitaciones, talleres, encuentros sobre tipos de violencias, rutas de atención que permitan la generación de capacidades para el análisis de cifras locales sobre violencias contra las mujeres. Además de realizar campañas comunicativas, pedagógicas y artísticas relacionados con los derechos de las mujeres y finalmente la promoción y seguimiento del Sistema Articulador de Alertas Tempranas-SAAT.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir en la disminución de los casos de femicidios y violencia contra la mujer en la localidad de Suba, mediante estrategias que permitan la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres como sujetas de derechos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover en las mujeres de la localidad capacidades que contribuyan a la promoción y fortalecimiento de su participación, representación e incidencia social y política
- 2 Desarrollar una estrategia de fortalecimiento con organizaciones, grupos y redes de mujeres, que favorezca la comprensión de las distintas formas de violencias, la identificación de riesgo de femicidio y la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una Vida Libre de Violencias.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	4,000.00	personas	en la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
2	Vincular	6,800.00	personas	en acciones para la prevención del femicidio y la violencia contra la mujer

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Desarrollo de capacidades	0	1,148	672	695	719	3,234
Prevención	0	656	1,179	1,224	1,272	4,331



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,804	\$1,851	\$1,919	\$1,991	\$7,565

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,800 mujeres	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Mujeres libres, seguras y sin miedo	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana
--

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Rosalba Castiblanco - Blancarlis Guillen
Area	Gestión para el Desarrollo Local
Cargo	Profesionales de Planeación
Correo	rosabla.castiblanco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1974 Mujeres libres, seguras y sin miedo
Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Rosalba Castiblanco, Blancarlis Guillen
Area Participación
Cargo contratistas del area de Participación
Correo rosalbacastiblanco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Sistematización
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gestión pública
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La zona rural de la localidad de Suba cuenta con buen nivel de cobertura por parte de los operadores de servicios de telecomunicaciones, lo anterior se obtiene a través de los mapas de cobertura de las empresas que suministran el servicio de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CRC 5050 de 2016 artículo 5.1.1.5. donde se establece la obligación de reporte de cobertura para proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles. En consecuencia la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC pública en su página web <https://www.crc.com.gov.co/es/pagina/reas-de-cobertura-del-servicio> el acceso a consultar estos mapas, en donde se evidencia el cubrimiento de la red 4G para las siguientes zonas veredales:

- ¿ Centro Poblado Chorrillos.
- ¿ Sector de Vivienda Campestre Guaymaral.
- ¿ Aeropuerto Guaymaral.
- ¿ Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá.
- ¿ Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. ¿Thomas van der Hammen¿

Aun cuando la cobertura existe, las familias rurales no cuentan con las mismas capacidades económicas para mantener un contrato o facturación mensual, o no reconocen la necesidad del servicio en comparación con la zona urbana.

Este proyecto pretende aportar a la solución de esta problemática, llevando al territorio alternativas de conectividad y beneficiar a los grupos de la comunidad. Sin embargo, es importante mantenerse en contacto con la CRC y los operadores de los servicios motivándoles a que mantengan estas infraestructuras en óptimas condiciones para mejorar los niveles de servicio, toda vez que se ha diagnosticado problemáticas con la prestación del mismo como se evidencia en el documento técnico de base PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA 2021-2024.

Mediante el desarrollo de este proyecto los habitantes de las zonas rurales podrán tener entrada al mundo globalizado que en el marco de la reactivación económica facilitará los canales de búsqueda de empleo, tendrá a la mano las herramientas para llevar adelante sus emprendimientos. En cuanto al agro, la tecnología podrá ser el medio que ellos tendrán para promover sus productos y formarse en este aspecto y mejorar sus procesos productivos.

Estas zonas se caracterizan por la dificultad de la movilidad y la deficiencia en los corredores viales, razón por la que la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

tecnología agiliza los trámites, como por ejemplo usar el tiempo de un desplazamiento a una diligencia que se hacía presencial ya podrá hacerse digital, mejorando la calidad de vida y optimizando el uso del tiempo.

También esos proyectos resuelven problemáticas sociales como la ocupación del tiempo libre, facilita el acceso a la educación, cierra las brechas generacionales, fortalece la escuela local, incentiva la profesionalización.

La falta de motivación por la educación o el desplazamiento a escenarios que no generan capital de forma inmediata, crean brechas que resultan en desigualdad. Los ciudadanos normalmente desconocen como tener acceso a proyectos de orden público que generan valor social y al individuo. En ese sentido, el mayor reto de este proyecto es atraer el interés por temas tecnológicos y de innovación a los habitantes de esta región, lo anterior, logra explorar el potencial de cada individuo sumado a que la motivación del trabajo en equipo aflora un sentido de apropiación y de desarrollo usando la tecnología como herramienta de trabajo comunitario.

En estos tiempos, la gran barrera que se pretende superar son las generadas a causa del COVID-19, permitiendo escenarios que cumplan con las medidas de bioseguridad, distanciamiento y demás protocolos necesarios que permitan integrar a la comunidad en torno al aprendizaje y la creación de iniciativas que surgirán de este proyecto.

Finalmente, estos proyectos atraen entidades de orden público y privado que podrán enriquecer las actividades y que en este momento no se han interesado por intervenir en estas zonas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de las zonas rurales de Suba	2353	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: CONECTIVIDAD

Mediante el conjunto de actividades estratégicas se debe impulsar el desarrollo social y económico dentro de un mundo globalizado adentrando al territorio rural por medio del fortalecimiento TIC, a través de la formación, capacitación, eventos y generación de valor a los procesos que se desarrollan en las zonas rurales de la localidad de Suba.

Desarrollando jornadas continuas de formación y otros eventos.

También se debe mantener la infraestructura tecnológica actualizada y dotada con los equipos y suministros necesarios para la ejecución de las diferentes actividades.

VIGENCIA 2021

¿ ACTIVIDAD 1. Infraestructura: Conformar y dotar los escenarios con todos los insumos necesarios en donde se realizará el proyecto.

¿ ACTIVIDAD 2. Equipo estratégico: Identificación del recurso humano y definición de roles y funciones.

¿ ACTIVIDAD 3. Divulgación: Convocar, difundir, motivar e informar a toda la comunidad sobre las acciones y el servicio que se brindará con este proyecto.

¿ ACTIVIDAD 4. Jornadas de desarrollo: Realizar jornadas de formación, eventos y demás procesos que fortalezca la estrategia de apropiación de las herramientas TIC.

¿ ACTIVIDAD 5. Mantener: Realizar mantenimiento a la infraestructura.

¿ ACTIVIDAD 6. Actualizar: Mejorar las actividades y rediseñar las estrategias ajustándolas a las oportunidades de mejora que se visualizan en el transcurso de la ejecución del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir al cierre de la brecha digital y propender el desarrollo económico y social en las zonas veredales, mediante el fortalecimiento del sector TIC en Suba para la modernización de los emprendimientos locales, actividades agrarias y la reactivación económica. Asimismo, beneficiar las instituciones oficiales como bibliotecas y escuelas en el área rural.

Objetivo(s) específico(s)

- Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento TIC en el área rural de suba
- Construir y/o proveer la infraestructura necesaria para operar el servicio de conexión a internet gratuito para la población, con sentido sociocultural y económico.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Operativizar	2.00	centros de acceso comunitario	en zonas rurales y/o apartadas.
---	--------------	------	-------------------------------	---------------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Conectividad	0	762	755	755	1,063	3,335

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$762	\$755	\$755	\$1,063	\$3,335

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	304 hogares-	todos los grupos etarios

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11	Suba	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	009249 - VEREDA SUBA NARANJOS	24 - Niza
	009265 - VEREDA SUBA CERROS II	27 - Suba
	Vereda(s)	
	107102 - CASABLANCA SUBA	
	107101 - CONEJERA	
	107106 - TUNA	
	107107 - LAS MERCEDES SUBA	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1976 La ruralidad se conecta con el mundo
Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-La ruralidad se conecta con el mundo	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana Arenas - Jhonny Balanta
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesionales de Planeación
Correo diana.arenas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222 Ext 1181

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Diana Arenas - Jhonny Balanta
Area Sistemas y TIC
Cargo Contratistas de la Oficina Sistemas y TIC
Correo diana.arenas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
 Versión 4 del 15-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Capacitación
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros
 Observaciones iniciativa ciudadanos.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Al ser Suba la localidad con mayor número de población de Bogotá, dentro de ella cohabitan personas de todos los estratos, con todo tipo de problemáticas y demandas lo cual hace necesaria la implementación de procesos de formación y fortalecimiento en habilidades y competencias participativas para la comunidad (delegados(as) de los encuentros ciudadanos; integrantes de Juntas de Acción Comunal; miembros de espacios de participación local; entre otros) donde se brinden herramientas para el mejor funcionamiento y aprovechamiento de los procesos participativos locales y sea posible una mejor comunicación con la institucionalidad.

La falta de espacios de libre expresión, participación comunitaria y organización desde donde se planten alternativas comunicativas hace necesario, que se empoderen a los diversos actores de la sociedad civil, para que sean partícipes en la conformación de una ciudadanía más activa, desde donde se fomente la construcción de procesos y dinámicas transformadoras de movilización que permitan desde la mirada cotidiana incentivar la promoción de la identidad local.

La participación ciudadana ha sido impulsada por la Constitución de 1991 como principio fundamental de la democratización del sistema político y las estructuras de la administración pública en el país. Este avance político y social se expresa en el desarrollo de diversas alternativas y mecanismos que le permiten a las y los ciudadanos vincularse a los procesos de construcción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el país; un ejemplo claro a dichos avances se evidencian en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana (reglamentados posteriormente a la constitución por la Ley 134 de 1994) y política (elección de Juntas Administradoras Locales ¿JAL), los cuales han generado elementos para que la ciudadanía exija y materialice sus derechos desde una participación democrática ante el aparato estatal.

Con el impulso dado desde los entes legislativos, las normativas locales también han adoptado las temáticas de inclusión y participación ciudadana, con el fin de acercar la institucionalidad a la ciudadanía y fomentar el debate de demandas y soluciones de una manera más directa, donde se escuche a los diferentes actores locales.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
 Versión 4 del 15-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

Problema central: El deterioro de los salones comunales y la carencia de recursos económicos, así como de algunos elementos básicos para su funcionamiento como espacios de encuentro entre de líderes y lideresas para construir consensos en beneficio de la comunidad y sentido de pertenencia dentro de los territorios.

Si bien se reconoce lo valioso de los ejercicios de mantenimiento que se han venido realizando de manera conjunta entre las instituciones y las Juntas de Acción Comunal y asociaciones de vecinos, es menester trabajar por la identificación de la totalidad de los salones comunales de la localidad, la viabilidad para su mantenimiento y/o dotación y las necesidades precisas de cada uno de estos, con el fin de llevar a buen término los proyectos que tanto benefician a las comunidades para las cuales estos salones se han convertido en el lugar de encuentro y compartir social. Teniendo esto en mente, es necesaria la creación de un diálogo permanente y un ejercicio de corresponsabilidad entre las comunidades e instituciones, en tanto ejercicios previos de mantenimiento y dotación no han podido culminar a causa de incumplimientos que indudablemente afectan a la comunidad usuaria de los salones comunales y obstaculiza los ejercicios de confianza en la gestión de lo público.

FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTACIÓN PARTICIPATIVA

Problema central: Las iniciativas participativas propuestas por la institucionalidad muchas veces tienen bajos niveles de participación del grueso de la población, esto a causa del desconocimiento de estos procesos y la falta de confianza en los resultados de estos. A su vez diferentes expresiones de liderazgo social y comunitario muchas veces carecen de conocimiento de la normatividad sobre participación y los medios para participar de estas iniciativas, en tanto su experiencia se basa en el trabajo empírico que día a día desarrollan en sus territorios, lo que limita su capacidad de incidencia en la toma de decisiones y control social en el sector público.

Situación actual: Con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, los procesos participativos se han visto volcados a un enfoque que prioriza la virtualidad y ha generado barreras de acceso a los espacios y plataformas de participación ciudadana y resistencia frente a esta nueva realidad de los procesos participativos. Teniendo en cuenta que es impredecible el futuro de la situación epidemiológica, se hace necesaria la formación alrededor del surgimiento de nuevas ciudadanía, tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales, así como de las plataformas institucionales para hacer realidad la posibilidad de la ciudadanía de participar de forma incidente y decidir sobre los presupuestos locales y la manera en que se desea estos sean invertidos.

FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES

Problemática central: Gran parte de la ciudadanía carece de herramientas que permitan fortalecer la participación incidente, a su vez, esto limita el impacto de la participación de las organizaciones de base comunitaria en la toma de decisiones efectivas y de control que den como resultado un ejercicio de veeduría ciudadana respecto al accionar de la administración local.

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester fortalecer la gestión de los líderes y lideresas en un ejercicio de gobernanza en beneficio de las partes, fortalecer las capacidades de las diferentes organizaciones para trabajar de forma articulada y horizontal con la administración, fortalecer la formación en torno al conocimiento para una real participación incidente que den como resultado acuerdos y respuesta a las necesidades del territorio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1381597	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
Versión 4 del 15-JUNIO-2021
Código BPIN NA

Aún no se han definido los criterios de viabilidad para este componente.

COMPONENTE 2: DOTACIÓN

Aún no se han definido los criterios de viabilidad para este componente.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

La formación para la participación ciudadana y presupuestación participativa estructura su formación para la participación como una expresión cotidiana, donde a partir de aprendizajes significativos se logren cambios en las actitudes y prácticas como saber preguntar, compartir información veraz y completa, tomar en cuenta las opiniones de diversos miembros de la comunidad y sopesar beneficios y cargas, asumir la responsabilidad sobre los efectos de las decisiones que se toman y que tienen impacto en un grupo o colectivo, se hacen parte de las formas en las que la ciudadanía se relaciona.

Es a través de los contenidos propuestos, herramientas prácticas y acompañamiento que es posible generar reflexiones profundas sobre el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad, además de garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

La estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aunar esfuerzos para fortalecer las relaciones entre la administración local y las organizaciones sociales, ciudadanía general, líderes y lideresas comunitarias, que conlleven a un diálogo asertivo y horizontal, lo cual permita robustecer el ejercicio de participación e incidencia ciudadana y así recuperar los lazos de confianza con la administración local

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar intervenciones de los salones comunales ubicados en las zonas urbanas de la Localidad de Suba, para que estos espacios se conviertan en el eje de la participación en la localidad y potencien los diferentes procesos comunales y ciudadanos
- 2 Fortalecer las capacidades logísticas de las Organizaciones Comunales, a través de la dotación e intervención de salones comunales en la localidad de Suba, para consolidarlos como espacios de encuentro comunitario
- 3 Promover la formación en torno al conocimiento, herramientas e instrumentos para la participación incidente y la toma de decisiones conscientes y acertadas de acuerdo con las necesidades del territorio y las comunidades
- 4 Fortalecer diferentes formas organizativas sociales locales de carácter formal o informal, a través de procesos de formación y dotación, enfocados a la sostenibilidad, la autonomía y el tejido social desde la inteligencia colectiva y acción colaborativa



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
 Versión 4 del 15-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	20.00	sedes	de salones comunales
2	Dotar	70.00	sedes	de salones comunales
3	Formar	2,000.00	personas	a través de procesos para la participación de manera virtual y presencial
4	Fortalecer	400.00	organizaciones	sociales, comunales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Intervención	0	321	339	358	373	1,391
Dotación	0	360	362	370	382	1,474
Formación	0	682	698	722	745	2,847
Fortalecimiento organizativo	0	2,640	1,222	1,828	2,023	7,713

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$4,003	\$2,621	\$3,278	\$3,523	\$13,425

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,315,509	jovenes y adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 criterios de elegibilidad viable y de enfoques de politicas publicas del sector gobierno (Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana.)	Alcaldía Local de Suba -11 (once)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1977 Suba participa, incide y reconstruye la confianza ciudadana
 Versión 4 del 15-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Catalina Fonseca- Oriana Celis
 Area gestión para el Desarrollo Local
 Cargo Profesionales Oficina de Participación
 Correo catalina.fonseca@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Erika Cubillos Quintero, Jessica Quiroz Causil
 Area Participación
 Cargo Profesional Oficina de Participación
 Correo erika.cubillos@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 6620222
 Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1978 Suba con una gestión pública transparente y eficiente
 Versión 4 del 25-MARZO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente inflexible 45% - Gestión Pública Local
 Componente flexible 5% - Participación Ciudadana y construcción de confianza

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática central identificada es la baja capacidad administrativa y de gestión de la Alcaldía Local de Suba para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, misionales y la ejecución de sus obligaciones en el marco del Plan de Desarrollo. Esta problemática tiene tres grandes causas.

En primer lugar está la limitación de la estructura organizacional que no se adecua a las competencias de la alcaldía lo que ocasiona dificultades para desarrollar una gestión que se enmarque en una estructura organizacional claramente definida.

En segundo lugar está las dificultades en la coordinación de las entidades Distritales y la Alcaldía Local para la ejecución de los proyectos de inversión, debido a que hay una falta de claridad de competencias y roles que deben asumir las cabezas de sector y la autonomía de la Alcaldía Local.

Por último, se resalta el rezago de la alcaldía en los procesos de planeación, implementación y seguimiento a la inversión, que ocasiona una congestión de procesos de contratación, débiles mecanismos de monitoreo a la inversión y falta de aprendizaje frente a el conocimiento generado en el marco de la implementación.

Frente a las causas anteriormente mencionadas, se han evidenciado una serie de problemáticas y necesidades en los siguientes aspectos:

¿ Contratación: La Alcaldía Local de Suba para los años 2018 y 2019, registró un mayor número de contratos en su (PAA) con respecto a la vigencia 2017; es decir para estos periodos priorizó 253 y 270 contratos con personas naturales respectivamente, frente 106 contratos de prestación de servicios que corresponden a la vigencia 2017.

b) Para fortalecer su capacidad institucional, distribuida en las dependencias que conforman las áreas de Gestión del Desarrollo Local y de Gestión Policiva Jurídica, los ordenadores del gasto determinaron que, para contratar recurso humano; en el año 2017 se asignó un 8.34 % del total del presupuesto de la vigencia, para el año 2018 un 8.44 % con respecto al total del Plan y para el 2019 un 14.54% del total de los recursos del PAA.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1978 Suba con una gestión pública transparente y eficiente
 Versión 4 del 25-MARZO-2021
 Código BPIN NA

Estas dinámicas de contratación impactan en los recursos comprometidos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local. De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación, Suba fue una de las peores localidades en cuanto al avance acumulado contratado del Plan de Desarrollo Local, con un 70,1% de avance, muy inferior al promedio distrital de 79,9%.

¿ Actuaciones Administrativas: Hay un alto represamiento de actuaciones administrativas en áreas como la Policial desde la entrada en vigor del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, registran 79.097 actuaciones abiertas y 5.033 cerradas.

El bajo número de actuaciones cerradas, refleja las serias dificultades de la Alcaldía Local para garantizar un servicio de gestión policial eficiente, haciendo que Suba sea una de las localidades con mayores actuaciones y con el menor porcentaje de cierre de toda Bogotá.

¿ Gestión Documental y Archivo: El archivo de gestión de la serie contratación existen 2.885 cajas ¿ 721.25 metros lineales, con un porcentaje de intervención del 65%. En la serie Actuaciones Administrativas hay 1080 cajas-711.75 metros lineales, con un porcentaje de intervención del 20%. En el archivo inactivo hay 275 cajas- 68.75 metros lineales. En la serie de Propiedad Horizontal hay 592 cajas- 148 metros lineales, con un porcentaje de intervención del 20%.

La documentación suelta de la serie contratación tiene 56.400 folios ¿11.7 metros lineales. En la serie Actuaciones Administrativas 180.500 folios- 45.125 metros lineales, 109.200 -22.75 metros lineales. Para un total de 346.100 folios 72.104 metros lineales.

En total, el archivo de la Alcaldía está compuesto de 6.807 cajas y 1701.75 metros lineales. De estos, un bajo porcentaje ha sido intervenido. Esto evidencia una baja capacidad de gestión frente al archivo de los documentos institucionales y la necesidad de avanzar hacia la implementación de sistemas de gestión archivístico que permitan la clasificación y conservación de los documentos en las mejores condiciones.

¿ Atención al Ciudadano: La oportunidad de respuesta, se observa un descenso desde 2017, donde un 94% de los requerimientos eran respondidos a tiempo. En 2019 la oportunidad de respuesta fue del 54%, es decir, aproximadamente la mitad de los requerimientos no tuvieron una respuesta en los tiempos establecidos por la ley

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO LOCAL

El Fondo de Desarrollo Local de Suba requiere invertir en capacidad operativa, física y tecnológica suficiente para articular y potenciar los procesos y servicios al interior de la entidad, lo que conlleva a un cambio en la percepción de la ciudadanía frente a la administración local.

VIGENCIA 2021

1. Mantenimiento, reparación y compra de los bienes muebles e inmuebles de la alcaldía local de Suba
2. Servicios personales: profesionales, operativos, administrativos, de apoyo, procesos de información y comunicaciones.
3. Pago de fallos judiciales proferidos contra la entidad dando cumplimiento a los requisitos para el trámite de pago, con celeridad y gestión administrativa.
4. Reposición de Vehículos: Compra de vehículos en reposición para renovar el parque automotor de la Alcaldía Local que no se encuentra en las condiciones óptimas para seguir prestando el servicio requerido.
5. Adquisición de equipos tecnológicos, software y hardware para el Fondo de Desarrollo Local.
6. Obras para la instalación de paneles fotovoltaicos para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 655 de 2016 y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1978 Suba con una gestión pública transparente y eficiente
 Versión 4 del 25-MARZO-2021
 Código BPIN NA

dar cumplimiento al plan de acción del PIGA.

7. Comprar elementos de Bioseguridad para los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de suba; que, para el cumplimiento de actividades misionales, administrativas, operativas y de apoyo, requieran de trabajo presencial en las diferentes dependencias, como para aquellos que desarrollan trabajo en territorio; con el fin de mitigar el riesgo de contagio ante la emergencia epidemiológica presentada por el COVID-19.,

8. Obras para las reparaciones locativas y estudios y diseños de las sedes

9. Servicios de avalúos de bienes y avalúos comerciales

10. Dotación y formación CLGR

11. ARL para personal de la entidad con riesgo 5

12. Aire acondicionado

COMPONENTE 2 TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

El Fondo de Desarrollo Local de Suba requiere invertir en los recursos técnicos, físicos y tecnológicos que garanticen el proceso de la ¿Rendición de Cuentas y el Gobierno abierto¿ a fin de garantizar y fomentar la participación ciudadana, gestión y transparencia local.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la capacidad de gestión institucional de la Alcaldía Local de Suba, mediante el mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y el desarrollo de la cultura de la rendición de cuentas y el gobierno abierto.

Objetivo(s) específico(s)

- Desarrollar una estrategia de optimización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, mediante el fortalecimiento de sus dimensiones y políticas.
- Incentivar la cultura de la rendición de cuentas, mediante el desarrollo de audiencias públicas, la publicación oportuna de datos abiertos y la garantía de las condiciones para la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	estrategias	de fortalecimiento institucional
2	Realizar	1.00	rendición de cuentas	anual

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento local	0	7,082	7,731	7,975	8,230	31,018
Transparencia y control social	0	36	37	38	40	151

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$7,118	\$7,768	\$8,013	\$8,270	\$31,169



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1978 Suba con una gestión pública transparente y eficiente
 Versión 4 del 25-MARZO-2021
 Código BPIN NA

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	ADULTO

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 11 Suba
 Barrio(s) _____ Unidad de planeamiento zonal - UPZ
 Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas públicas del sector gobierno (fortalecimiento local y transparencia y control social)	Alcaldía local de suba - once(11)	17-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Clara Leal - Zulma Parales
 Area Gestión para el Desarrollo Local
 Cargo Profesionales de Planeación
 Correo zulma.parales@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1978 Suba con una gestión pública transparente y eficiente
Versión 4 del 25-MARZO-2021
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Clara Patricia Leal , Zulma Parales Pérez
Area Planeacion y A.G.D.L
Cargo Profesional Universitario 219-18, Profesional Esp
Correo clara.leal@gobiernobogota.gov.co, zulma.parales@
Teléfono 6620222- 1157
Fecha del concepto 17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
 Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 17-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
 Programa General 57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente inflexible 45% - Inspección, vigilancia y control

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Reconociendo permanentemente la problemática social de las localidades de Bogotá, fortalecer las estrategias para el cumplimiento de las funciones de Inspección Vigilancia y Control; representa uno de los retos más importantes para las administraciones locales, más aún, cuando significa ser oportuno y efectivo ante los requerimientos de una población que representa la cuarta tasa de ocupación más grande de Bogotá. Para esto, la Alcaldía local de Suba requiere de una estructura administrativa interna que logre superar las circunstancias que a diario dificultan el proceder de la administración.

En este contexto, mantener un Sistema de Inspección Vigilancia y Control ¿ IVC robusto, significa operar eficientemente en medio de factores como la migración, el crecimiento demográfico, la expansión urbana y las situaciones socioeconómicas adversas de la población, que se viven en los diferentes territorios, esto implica, en primera medida, que desde la Alcaldía Local se mejore su capacidad de respuesta y en segundo lugar proceda en articulación con las entidades competentes para aplicar el Código de convivencia y seguridad ciudadana y agotar las medidas aplicadas por las Autoridades Policivas de carácter preventivo y pedagógico (Artículo 164) señaladas en el Código de Policía de Bogotá D.C. y conforme lo anterior, se activan las medidas administrativas (Artículo 169), cuyo impulso y materialización recaen en los ¿Alcaldes Locales¿.

La normatividad existente para adelantar las actuaciones administrativas es numerosa, diversa y disímil, pero por tratarse de medidas con carácter sancionatorio, deberán observar el debido proceso con fundamento en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En muchos casos los administrados logran evadir las sanciones, uno, por la falta de capacidad institucional de las Alcaldías Locales, dado el volumen elevado de denuncias, y dos, por la falta de articulación de las entidades encargadas de emitir los conceptos técnicos, indispensables para sustentar jurídicamente las Actuaciones Administrativas que adelantan las Alcaldías Locales.

El Sistema IVC es un componente importante para lograr la gobernanza de las localidades, apunta a la construcción de Cultura Ciudadana con énfasis en la defensa de lo público, y desarrollar estrategias de comunicación entre Ciudadanía y Administración Pública que tenga en cuenta las características de cada territorio y de sus poblaciones, por lo que se requiere contar con un inventario georreferenciado de los territorios, los actores que los ocupan y las dinámicas que allí tienen lugar.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
 Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.

El fortalecimiento de un proceso misional implica, aumentar los recursos humanos, tecnológicos y de servicios y por otro lado, complementar dichos recursos, con el desarrollo de metodologías orientadas al aprovechamiento efectivo de los mismos y el mejoramiento de la capacidad organizacional y la articulación interinstitucional. El proceso de inspección vigilancia y control de la alcaldía local de suba, tiene la necesidad de implementar acciones que, en el marco de la ley, coadyuven al ejercicio de la autoridad policiva como garantía de la protección de los derechos colectivos, sin descuidar su responsabilidad de mantener estrategias de prevención, acceso a la justicia y recuperación de la confianza de la ciudadanía en la administración local y demás las entidades públicas competentes.

Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital.

En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. frente al cumplimiento de las normas de desarrollo urbano, de forma particular en lo referente al adecuado uso y disfrute del espacio público, en donde se conciba este como elemento democrático e integrador de la sociedad, así como en lo que respecta a la tenencia y propiedad de los bienes inmuebles.

De manera específica, a través de esta línea de inversión se busca apoyar las diferentes estrategias de prevención lideradas por los sectores Gobierno y Hábitat. Esta línea de inversión busca fortalecer los equipos técnicos y jurídicos de las Alcaldías Locales, encargados de adelantar las actuaciones administrativas y el control efectivo del territorio tendiente a garantizar el desarrollo armónico de las localidades. Para esto desarrollarán las siguientes actividades:

- ¿ Actuar de oficio para detectar y atender las situaciones de infracción de la norma urbana.
- ¿ Realizar operativos de recuperación del espacio público
- ¿ Controlar el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo a los usos del suelo establecidos.
- ¿ Realizar visitas a los sitios reportados, realizar las mediciones y levantar fichas e informe técnicos de información detallada.
- ¿ Revisar, organizar y depurar los reportes sobre infracciones urbanísticas que se encuentren en los polígonos de monitoreo de la localidad.
- ¿ Realizar la gestión para la depuración e impulso de las Actuaciones Administrativas.
- ¿ Fortalecer los procesos de prevención de la ocupación informal en la localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar el respeto a los derechos individuales y goce efectivo de los derechos colectivos de los habitantes de la localidad de Suba a través de la implementación de un plan estratégico para la optimización y el fortalecimiento organizacional del proceso de inspección, vigilancia y control, de acuerdo con los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la capacidad organizacional y los recursos tecnológicos, humanos y en servicios para el desarrollo del proceso de IVC de la Alcaldía local de suba
- 2 Desarrollar metodologías para la descongestión y atención oportuna y efectiva de los requerimientos de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
 Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

población de la localidad suba, de conformidad con las competencias del proceso de inspección vigilancia y control.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Realizar	4.00	acciones	de inspección, vigilancia y control
---	----------	------	----------	-------------------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
lvc	0	4,280	3,865	3,988	4,114	16,247

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$4,280	\$3,865	\$3,988	\$4,114	\$16,247

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 criterios de elegibilidad viable de enfoques de políticas públicas del sector Gobierno	Alcaldía Local de Suba - once (11)	17-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Dayana Lago Vanegas
Area Despacho
Cargo Abogada
Correo dayana.lago@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222 Extensión 1157

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Dayana Lago Vanegas
Area Despacho
Cargo Abogado del Despacho.
Correo dayana.lago@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222 EXTENSIÓN 1157
Fecha del concepto 17-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión	3 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1979 Inspección Vigilancia y Control más eficiente
Versión 3 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

el proyecto cumple con los requisitos tecnicos y financieros



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1994 Jóvenes formados para el futuro
 Versión 3 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Capacitación
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con lo establecido en la circular de líneas de inversión local 2021-2024
 Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La educación terciaria hace referencia a la educación superior, esto es, la formación técnica profesional, tecnológica y universitaria profesional. Este ciclo formativo es fundamental para el desarrollo humano, cívico, social y económico. El acceso a la educación terciaria en cualquiera de sus modalidades constituye uno de los espacios de realización más significativo para que una persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida. La educación terciaria es el eslabón que permite, una vez niveladas las oportunidades desde la educación inicial hasta la media, que las personas obtengan las competencias necesarias para avanzar en su vida profesional conforme a elección. Y más que el nivel que se cree cerraría el ciclo de formación, desde la perspectiva del ¿aprendizaje a lo largo de la vida¿ que introduce la UNESCO en 1972, es un trampolín que permitirá proyectar al individuo a nuevos espacios de conocimiento gracias a las herramientas adquiridas en su formación terciaria. El desarrollo de estas capacidades son pilar esencial para avanzar en la perspectiva de hacer de Bogotá una ciudad inteligente.

A pesar de que en la última década la cobertura en educación superior ha crecido significativamente en Bogotá, al pasar de 73,6% a 113,6%, entre 2010 y 2018 respectivamente; los datos de tránsito directo de educación media a educación superior apenas alcanzan el 48,2% y para la matrícula oficial el guarismo se ubica por debajo del 35%.

Bajo esta tendencia, más de 40.000 jóvenes dejan de ingresar cada año a formarse en algún programa de educación superior, lo cual significa que, bajo esta tendencia, alrededor de 200 mil jóvenes entre los 17 y 21 años no tendrán oportunidad de acceder a un programa de educación superior, bien sea técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario.

Estas cifras, que corresponden a los datos oficiales reportados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) no dan cuenta de la caída adicional en la matrícula que se evidenció en 2019 y primer semestre de 2020 y no de los efectos colaterales del COVID-19 en la economía de los hogares y sobre la intención de matricularse de los jóvenes. Sobre este aspecto, la encuesta adelantada por ASCUN (mayo, 2020), Percepciones Universitarias: los estudiantes tienen la palabra, muestra que tan sólo el ¿36% de los alumnos consultados refiere que continuará clases el próximo semestre, aunque sea con metodología remota¿, los demás están indecisos sobre matricularse en el semestre 2020-2.

Esta contracción de la economía del país y de Bogotá, tendrá profundos efectos sobre el empleo y en particular sobre el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1994 Jóvenes formados para el futuro
 Versión 3 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

desempleo juvenil, que responde de manera más acelerada a las crisis económicas. De hecho, en el informe de Naciones Unidas sobre el impacto del COVID-19 en los jóvenes, se hace un llamado a las autoridades estatales para que tomen medidas que contrarresten su efecto, pues desde el inicio de la pandemia, a nivel global más del 16% de los jóvenes no trabajan, pero además quienes mantuvieron el trabajo han reducido sus horas laborales en un 23%. Es decir, que el número de personas egresadas de educación media que ni estudia ni trabaja en la ciudad, y que en enero de 2019 ascendía a 381 mil jóvenes entre 18 y 28 años, también tenderá a aumentar.

Según el DANE, en su informe sobre el mercado laboral correspondiente al mes de mayo de 2020, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), ¿la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de 13 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%)¿. Lo anterior significa que habrá fuertes repercusiones sobre las posibilidades de movilidad social de las familias más vulnerables, quienes tendrán mayores dificultades de endeudamiento o financiación de servicios básicos, como es el caso de la Educación Superior.

Otro aspecto para considerar es la tasa de deserción interanual que presenta Bogotá. En el año 2016, Bogotá registró una tasa de deserción en la educación superior del 9,4%, indicador que se encuentra 3 puntos por debajo de la tasa del departamento Cundinamarca y es similar con relación al promedio de la nación. Entre los años 2010 a 2016, Bogotá registra una tendencia de disminución de la deserción en educación superior, en este caso de 4 puntos en dichos periodos.

La deserción universitaria que se ha venido presentando en el país se debe a factores individuales, socioeconómicos, apoyos financieros y académicos e institucionales en donde el estudiante se desvincula de la IES o del sistema educativo del país (Sánchez y Márquez, 2012).

Así mismo, se debe entender por deserción, según el Ministerio de Educación Nacional:

Deserción: Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado del efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes de la localidad de suba	87658	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

¿ Definir en coordinación con la ADESCT las estrategias para promover el tránsito, acceso y permanencia de las y los estudiantes a educación superior, postsecundaria y formación complementaria.

¿ Establecer el esquema de financiación o cofinanciación de costos operativos, la matrícula, el valor de los créditos académicos según el modelo seleccionado para los niveles de educación superior, postsecundaria y formación complementaria. Priorizando la formación de profesionales en los niveles técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario.

¿ Establecer la forma en la que se incorporará el enfoque diferencial, que establece la inclusión de todos los grupos poblacionales y la garantía de sus derechos conforme a las directrices de las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital que rigen para: discapacidad, mujer, género, víctimas y grupos étnicos, así como enfoque de paz.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1994 Jóvenes formados para el futuro
 Versión 3 del 10-JUNIO-2021
 Código BPIN NA

COMPONENTE 2: SOSTENIMIENTO

Consiste en brindar apoyo de sostenimiento a estudiantes de educación superior, técnica, universitaria.
 ¿ Apoyar con sostenimiento para la permanencia a estudiantes de programas de educación superior.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer las capacidades de los jóvenes con oportunidades de educación superior con miras al mejoramiento de su calidad de vida y las de sus familias, procurando incursionar en métodos de innovación y haciendo parte de un campo laboral más profesional y globalizado al que en la actualidad se enfrentan las personas trabajadoras de nuestra localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- Promover el acceso y permanencia en la educación superior de estudiantes, a través del apoyo financiero en matrículas en las modalidades técnica profesional, tecnológica y universitaria profesional.
- Financiar a estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia, de manera que se garanticen más y mejores oportunidades a los jóvenes de la localidad.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	575.00	personas	con apoyo para la educación superior
2	Beneficiar	575.00	estudiantes	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Apoyo educación superior	0	4,646	4,754	4,904	5,060	19,364
Sostenimiento	0	1,036	1,044	1,077	1,111	4,268

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$5,682	\$5,798	\$5,981	\$6,171	\$23,632

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	575	adulto

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1994 Jóvenes formados para el futuro
Versión 3 del 10-JUNIO-2021
Código BPIN NA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno(Jóvenes formados para el futuro)	Alcaldía Local de Suba - 11 (once)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Silvia Morón -Ada América Millares
Area Gestión para el desarrollo local
Cargo Ref de Educación -Líder Área de Política Social
Correo ada.millares@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Ibeth Natalia Vargas - Sonia Perez Cristiancho
Area Planeación
Cargo Profesional oficina de Planeación
Correo ibeth.vargas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1995 Sembrando emprendimiento urbano
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Asistencia técnica
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Desde el año 2004 se propone dentro del componente social del plan de desarrollo Distrital, la necesidad de la seguridad alimentaria. Aquí se planteaba la importancia de promover y liderara acciones que le dan coherencia y articulación a la política y a la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional. Entre estas acciones se encuentra están los programas de Agricultura Urbana liderados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB).

La Agricultura Urbana, facilita y mejora el acceso de las personas y las comunidades a las redes de servicios económicos, sociales y culturales, brindando asistencia a los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el Distrito Capital. Además, es un sistema de producción de alimentos definida como la práctica agrícola que se realiza en espacios urbanos dentro de la ciudad o en los alrededores (agricultura urbana y periurbana), en zonas blandas (como antejardines, lotes) o en zonas duras (terrazas, patios), utilizando el potencial local como la fuerza de trabajo, el área disponible, el agua lluvia, los residuos sólidos, articulando conocimientos técnicos y saberes tradicionales, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y generar productos alimenticios limpios para el autoconsumo y comercialización, fortaleciendo el tejido social.

Las necesidades en las huertas de la localidad varían ampliamente, se parte desde lo más básico que es la capacitación para huertas en casa, terrazas o patios hasta asistencia técnica con apoyo de insumos agrícolas y prevención de enfermedades fitopatógenas. Igualmente, esto requiere un acompañamiento constante que permita dar seguimiento al estado de las huertas.

En la localidad de Suba, se evidencian acciones de agricultura urbana de carácter comunitario e individual, Actualmente, se están capacitando mas de 250 personas y se han fortalecidos 141 huertas por parte de JBB

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Huertas urbanas existentes en la localidad de suba	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1995 Sembrando emprendimiento urbano
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Las huertas urbanas son espacios limitados que se ubican dentro de la ciudad y donde se siembra variedad de plantas como hortalizas, aromáticas plantas medicinales y/u ornamentales. Su principal objetivo es permitir la producción en casa de alimentos saludables y, en lo posible, libres de químicos que aseguren o complementen la dieta familiar y mejoren la seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria es la capacidad para producir los alimentos que consume y la solvencia de la población para acceder a ellos. Esta seguridad existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso material y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana.
 (FAO 1996)

La organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y La Fundación Centro de Recursos sobre Agricultura Urbana y Seguridad Alimentaria (RUAF) estima que para 2021, el 85% de las personas en pobreza en América Latina y entre el 40 y el 45% de las personas pobres en África y Asia se concentrarán en pueblos y ciudades. La agricultura urbana reduce la pobreza y la inseguridad alimentaria resultantes de la urbanización, al mismo tiempo que mejora la salud de los residentes de la ciudad y preserva el medio ambiente (FAO, 2021). Esto se verá exacerbado con la pandemia del Covid-19, la cual profundizará las brechas de pobreza y desigualdad, que puede conllevar a desnutrición.

En el marco de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) las huertas urbanas ayudaran a alcanzar los objetivos 2 y 12, cero hambre producción y consumo responsable, respectivamente.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el tejido social a través del desarrollo de huertas comunitarias, urbanas y/o familiares en terrazas o ante jardines donde se optimicen los espacios y se hagan procesos que complementen la seguridad alimentaria de las personas

Objetivo(s) específico(s)

- Apoyar emprendimientos productivos en agricultura urbana y periurbana, y fortalecer la comercialización en cadenas cortas de excedentes de producción

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	750.00	acciones	de fomento para la agricultura urbana

9. COMPONENTES

Descripción	Presupuesto					Total
	MILLONES DE PESOS DE 2021					
	2020	2021	2022	2023	2024	
Agricultura urbana	0	874	899	934	970	3,677



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1995 Sembrando emprendimiento urbano
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
\$0	\$874	\$899	\$934	\$970	\$3,677	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372 todos	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
11 Suba	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Sembrando emprendimiento urbano	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Juan Torres - Camila Cortes
Area	Gestión para el Desarrollo Local
Cargo	Profesionales de Planeación
Correo	juan.torres@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1995 Sembrando emprendimiento urbano
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre María Camila Cortes, Juan Carlos Torres Ortiz

Area Ambiente, Planeación

Cargo Profesional oficina de Ambiente y Planeación

Correo camila.cortes@gobiernobogota.gov.co

Teléfono 6620222

Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1996 Mujeres guardianes del cuidado
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Mujeres
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las labores de cuidado entendidas como esas actividades cotidianas ejecutadas en el entorno familiar que garantizan el bienestar y desarrollo de una vida plena, las cuales son realizadas con mayor frecuencia por las mujeres y que representan una doble carga que les impide el desarrollo integral de su vida. Históricamente las actividades que son reconocidas por la sociedad son las que se ejercen en el ámbito público y que tienen una retribución económica, lo cual ha generado el pensamiento y el imaginario que las labores que se realizan en el ámbito privado son improductivas y se desconoce el papel trascendental que tienen para el desarrollo de la vida de los seres humanos y el aporte económico que estas representan. La invisibilización de las labores de cuidado ha generado brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres, conllevando a una división sexual del trabajo que aumenta los niveles de inequidad en lo que respecta a la posibilidad de tener autonomía física, económica y política repercutiendo en el acceso de oportunidades y goce efectivo de sus derechos. Es necesario mencionar que, en Bogotá, ciudad capital de Colombia, la situación es similar a la del resto del país, las cifras sobre el ejercicio del cuidado doméstico y las horas destinadas a este revelan desigualdad de género, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en su encuesta ENUT (2017) determina que mientras 9 de cada 10 mujeres realiza trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, 6 de cada 10 hombres lo hace y si se analiza el tiempo promedio diario destinado a estas labores, las mujeres destinan 5 horas y 33 minutos, mientras los hombres 2 horas y 22 minutos; dicho tiempo que dedican las mujeres a las labores domésticas equivaldría al 18% del PIB si éste fuera pago. Sumando el tiempo dedicado al trabajo remunerado la carga total de trabajo para las bogotanas es de 15 horas al día (Secretaría Distrital de la Mujer, 2016).

De acuerdo, al informe de la Secretaría Distrital de la Mujer (2016), la tasa de ocupación de las mujeres es del 54% y la de los hombres del 67% y en los hogares cuya jefatura es femenina, el nivel de informalidad de dichos empleos es del 51%. Según la encuesta de tiempo libre del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE la participación de las mujeres y los hombres en las actividades de suministro de alimentos y del tiempo dedicado a esta labor (2016-2017).

Las labores de cuidado han sido ejercidas generalmente por las mujeres sin ningún tipo de remuneración, lo que ha generado la invisibilización y desconocimiento de la importancia que tiene para las personas en sus ciclos vitales y el esfuerzo que implica la misma, conllevando a una división sexual del trabajo donde las mujeres mayoritariamente se encargan de estas labores que representan una doble carga en el ámbito laboral y, que afecta su desarrollo físico, emocional, mental, económico y el acceso a nuevas oportunidades laborales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1996 Mujeres guardianes del cuidado
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

El proyecto tiene como finalidad que se logre reconocer por parte del entorno familiar y la comunidad, el Estado y el mercado la importancia que tienen las labores de cuidado cotidianas para las personas en el ciclo vital y el esfuerzo que deviene de su ejercicio con el fin de que haya una redistribución equitativa. Así mismo, diseñar estrategias que permitan que las y los cuidadores tengan un espacio de reflexión, encuentro, recreación y nuevas formas de relacionamiento que les permitan conformar redes de apoyo.

Se busca reconocimiento de las labores de cuidado como un trabajo que tiene impacto en la economía de la localidad, que ha sido asignado a las mujeres sin ninguna remuneración a partir de la cultura sustentada en la división sexual del trabajo, colocándolas en condición, posición, situación de desequilibrio y aumento las brechas de desigualdad, que impiden el desarrollo pleno de sus capacidades y el goce pleno de oportunidades y derechos, en tal sentido, se propone las estrategias de cuidado como mecanismo que permitirá el reconocimiento, reducción y redistribución de la carga laboral, permitiendo que las mujeres puedan gozar de oportunidades para el pleno desarrollo.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Mujeres cuidadoras de la localidad de suba	ND	Localidad de Suba
Mujeres de la localidad de Suba	697014	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 - ESTRATEGIAS DE CUIDADO

- Las mujeres cuidadoras y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad de la localidad de Suba, serán vinculadas a estrategias de auto cuidado a través de servicios de contención psicosocial, recreación y ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras.
- Las mujeres cuidadoras y cuidadoras de personas con discapacidad se vincularán a una estrategia pedagógica de cambio cultural que incluyan campaña de comunicación en la localidad, que propenda por la valoración del trabajo de cuidado y su redistribución en el hogar.
- El fortalecimiento de las competencias, habilidades y conocimiento de las mujeres cuidadoras.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Promover el ejercicio de Derechos por parte de las personas cuidadoras, contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía.

Objetivo(s) específico(s)

- Fortalecer competencias, habilidades y conocimientos de las mujeres cuidadoras

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	3,000.00	mujeres cuidadoras	a estrategias de cuidado

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1996 Mujeres guardianes del cuidado
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Estrategias de cuidado	0	581	596	618	641	2,436

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$581	\$596	\$618	\$641	\$2,436	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	mujeres, jovenes os mayores

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código localización	11 Suba	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- MUJERES GUARDIANES DEL CUIDADO	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Rosalba Castiblanco - Blancarlis Guillen
Area	Gestión para el desarrollo local
Cargo	Profesionales de planeación
Correo	rosalba.castiblanco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1996 Mujeres guardianes del cuidado
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ROSALBA CASTIBLANCO, BLANCARLIS GUILLEN
Area Participación
Cargo contratista Participación
Correo rosalbacastiblanco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1997 Suba reverdece
 Versión 2 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los efectos del cambio climático y la perduración de modelos de desarrollo no sostenible, significan hoy uno de los principales desafíos como especie. Cambiar nuestros hábitos es una necesidad imperativa para la preservación de la vida y constituye un objetivo realizable en la medida en que nos apropiamos y reconocemos nuestra riqueza ambiental. El propósito de reverdecer la ciudad en el ámbito local es reconocer nuestro origen ancestral y las condiciones naturales privilegiadas de nuestro territorio local.

Por ello, será necesario la consolidación de un nuevo pacto que procure la defensa de la riqueza ambiental, desarrollando todos los mecanismos, concertados con la comunidad, de la protección de esta riqueza. Acompañaremos y fortaleceremos las iniciativas ciudadanas que protejan y conserven el territorio ambiental. De igual forma, dicho pacto incluye la necesidad de preservación de las coberturas verdes existentes en la localidad, con la garantía de su desarrollo efectivo mediante acciones de mantenimiento integral.

Debemos liderar las acciones necesarias para contribuir a un cambio cultural profundo sobre nuestra relación con el entorno y con el territorio de manera que cursemos un desarrollo sostenible. Lo anterior, debe ser el resultado de un acto consiente por construir un pacto común en el que entendemos la urgencia de tomar acciones climáticas que reduzcan nuestra huella ecológica y compense nuestro impacto con acciones concretas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Metros cuadrados de espacios verdes por persona en la localidad de Suba	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Las iniciativas Ambientales Comunitarias son proyectos enfocados en fortalecer la participación ciudadana para la gestión, planificación y administración de los residuos sólidos y recurso hídrico en nuestra jurisdicción, contribuyendo al logro del desarrollo sostenible a través de la construcción de una cultura ambiental.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1997 Suba reverdece
 Versión 2 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Constituyen una estrategia de participación social que tiene el propósito de construir cultura entorno a la gestión, planificación y administración de los recursos ambientales en la localidad de suba.

COMPONENTE 2: JARDINERÍA

MANTENIMIENTO DE JARDINES EN EL ESPACIO PÚBLICO: Conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada adaptación, crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín en la zona urbano. El mantenimiento de las áreas ajardinadas contempla un diagnóstico inicial para verificar las condiciones y necesidades de la vegetación, manejo fitosanitario, deshierbe, rebordeo, mantenimiento del suelo, fertilización, poda, movimiento del sustrato, replante y manejo de los residuos vegetales, además de minimizar la ocurrencia de afectaciones antrópicas especialmente la circulación de personas y la disposición de basuras.

De igual forma incluye un proceso de apropiación del territorio mediante la capacitación en mantenimiento básico de jardinería a comunidad del área de influencia de las zonas de jardinería a mantener.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a un cambio cultural sobre la relación del ciudadano con el entorno y el territorio, de manera que se construya un imaginario colectivo de desarrollo sostenible a partir de la protección y preservación de los recursos naturales ambientales disponibles

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar iniciativas comunitarias que propendan por la construcción del tejido del territorio y la conservación de los recursos naturales ambientales disponibles
- 2 Garantizar el manejo integral de la jardinería existente en la localidad, para prevenir el riesgo, garantizar su sostenibilidad ambiental y calidad del paisaje

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	50.00	procedas	..
2	Inervenir y/o plantar	10,000.00	m2	de jardinería y coberturas verdes

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación ambiental	0	737	730	730	960	3,157
Jardinería	0	315	323	334	347	1,319

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$1,052	\$1,053	\$1,064	\$1,307	\$4,476



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1997 Suba reverdece
 Versión 2 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,381,597	1381597

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- SUBA REVERDECE	Habitat, Ambiente, Jardín Botánico y Alcaldía Local de Suba once (11)	28-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Laura Martínez - María Salazar- Angélica Villalobo
Area	Gestión para el Desarrollo Local
Cargo	Profesionales de planeación
Correo	laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1997 Suba reverdece
Versión 2 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Laura Martínez, María Salazar, Angelica Villalobos
Area Planeacion y Ambiente
Cargo Profesionales de Planeación y Ambiente
Correo maria.tamayo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1998 Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con lo expresado en la Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038, el espacio público ¿es un espacio compuesto por elementos naturales y elementos construidos por el hombre. La mayoría de ellos son públicos y otros son privados, que aportan al interés general relacionado con la calidad ambiental, el confort y el ambiente urbano.¿ Por su parte, el Decreto 190 de 2004 establece que ¿El Sistema de Espacio Público construido está conformado por los parques distritales y por los espacios públicos peatonales destinados al desplazamiento, encuentro o permanencia de los ciudadanos.¿

A lo largo de la historia, las dinámicas comerciales de la población han generado una rotación en el uso del suelo en torno a las economías informales a su vez en una indebida ocupación del espacio público para tal fin. Los vendedores ambulantes son parte de una categoría de trabajadores sumamente visible que siempre ha existido, pese a las iniciativas frecuentes para reprimirlos. Algunos observadores sostienen que el número de vendedores ambulantes en todo el mundo está aumentando, tanto debido al éxodo generalizado de trabajadores poco calificados de las zonas rurales a las ciudades, como a la crisis económica mundial y la falta de oportunidades de empleo.

Uno de los principales problemas en torno a la reglamentación de la venta ambulante es la relativa a los espacios públicos ya que estos son espacios teóricamente abiertos a todos, para que puedan usarse y gozarse sin discriminación. Por consiguiente, debe establecerse un equilibrio sumamente delicado entre el derecho de acceso a los espacios públicos y la necesidad de desplazarse en la ciudad, por un lado, y el derecho de los vendedores ambulantes a trabajar y ganarse la vida, por el otro. No hay una solución «válida para todos los casos» y las posibles políticas variarán considerablemente según el contexto local. Al mismo tiempo, las campañas de información eficaces que explican las razones de cada solución elegida han demostrado que con frecuencia pueden reducir las tensiones generadas

La venta ambulante es muy difícil de reglamentar debido a la movilidad: los vendedores ambulantes se desplazan según los acontecimientos que se producen en una ciudad, el clima, la ubicación de los clientes, la hora del día, etc. Las soluciones que entrañan la creación de mercados fuera de las calles, por ejemplo, podrían no dar resultado porque los clientes no necesariamente siguen a los vendedores, que son rápidamente sustituidos por otros que ocupan los lugares



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	1998 Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático
Versión	1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA	

que dejaron. Otra dificultad reside en el hecho de que la venta ambulante suele reglamentarse a nivel local: los cambios en los gobiernos locales pueden entrañar modificaciones súbitas en la reglamentación y/o la política, lo que aumenta la incertidumbre que enfrentan los vendedores ambulantes. La promulgación y aplicación de una política nacional de base amplia a nivel local podría ser un paso útil para reducir esta incertidumbre

Dadas las condiciones generadas en el espacio público por los múltiples factores sociales, económicos y culturales, la problemática central que se pretende solucionar es la vinculación de todas las actividades con finales culturales, deportivos, recreativos o de mercados temporales en el espacio público construyendo ciudad y ciudadanía a partir del espacio físico.

Una de las situaciones más representativas a nivel de ciudad en el crecimiento urbano es el trazado continuo de las calzadas para el vehículo y discontinuo para los bici-usuarios y peatones, además de la contaminación de CO2 y auditiva que los vehículos en general producen generando problemas de salud relacionado con enfermedades respiratorias y cardiovasculares. La problemática de contaminación del aire en la Localidad de Suba se distribuye en términos generales así:

- UPR (Unidad de Planeamiento Rural) la problemática se centra en el polvo re-suspendido ocasionado por las vías sin pavimentar, al flujo de vehículos pesados y al uso de agroquímicos
- Zona Centro, Suroriente y algunas UPZ de la zona norte como UPZ Suba, San José de Bavaria, Prado, Britalia, La Alhambra, Niza, Casa Blanca y la Floresta lo que más genera contaminación atmosférica es el rodamiento de un alto número de vehículos privados con pocos pasajeros, la construcción sin control y algunas vías en regular estado.
- Zona Suroriental UPZ Tibabuyes y Rincón, el problema principal se debe al alto flujo de vehículos de servicios público que en su mayoría utilizar Diesel como combustible, el mal estado de vías.

En la última década, el porcentaje de Bogotanos que se desplazan por medio de medios no motorizados, es decir, en bicicleta y a pie, se incrementó del 19% al 25%, mientras que el de ciudadanos que usa el transporte público bajó de 57% a 45% según los resultados que hace parte del Observatorio de Movilidad a los temas de movilidad urbana de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad de los Andes.

De conformidad con lo anterior, y para avanzar hacia una movilidad sostenible es importante fomentar los desplazamientos en diferentes medios no motorizados con el fin de mitigar impactos ambientales en cuanto a la calidad de aire y enfermedades respiratorias de la población en general.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Vendedores ambulantes en la localidad de Suba	ND	Localidad de Suba
Espacio público con problemas de ocupación	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ACUERDOS CIUDADANOS - USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

COMPONENTE 2: ACUERDOS CIUDADANOS - PROMOVER LA FORMALIDAD

COMPONENTE 2: ACUERDOS CIUDADANOS - MEJORAR EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1998 Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar integralmente el derecho al uso del espacio público con fines sociales, deportivos culturales y el aprovechamiento económico como parte del derecho a la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar proyectos que fortalezcan al espacio público como un espacio de expresión, en donde se desarrollen las manifestaciones culturales, sociales, productivas y políticas de las comunidades.
- 2 Promover la concertación y el diálogo social entre las instituciones vendedores informales para formalizar las economías producidas por la venta callejera, ambulante o estacionaria en los círculos económicos de la ciudad
- 3 Garantizar el acceso democrático a los bienes y servicios que ofrece el territorio mediante la articulación de los programas del IDRD, vendedores informales o estacionarios y la ciudadanía

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	acuerdos para el uso del	con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. EP
2	Realizar	4.00	acuerdos para la vinculación de la ciudadanía	en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios
3	Realizar	4.00	acuerdos para la promover la formalización	de vendedores informales a círculos económicos productivos de la localidad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acuerdos ciudadanos	0	857	879	911	941	3,588

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$857	\$879	\$911	\$941	\$3,588

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	Todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1998 Espacio Público, un lugar de encuentro libre y democrático
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Espacio Público un lugar de encuentro libre y democrático	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Camila Barrios
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional de Planeación
Correo camila.barrios@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Camila Barrios
Area Despacho
Cargo Contratista Despacho FDLS
Correo camila.barrios@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba
Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 16-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Movilidad
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

INTERVENCIÓN MALLA VIAL INTERMEDIA Y LOCAL: Según datos del diagnóstico general malla vial, espacio público y ciclo-infraestructura de la localidad 11 suba, realizado en el mes de junio del año 2020, la localidad de Los Suba cuenta con 1597.98 Km /Carril de malla vial, distribuidos de la siguiente manera: Troncal: 146.19 Km /Carril; Arterial 296.15 km / carril; Intermedia: 319.73 Km /Carril y Local 835.91 Km/Carril. La Malla Vial Intermedia de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá realizado por el IDU a corte del 31 de diciembre de 2019, alcanza aproximadamente 319,73 km-carril donde se evidencian porcentajes superiores al cincuenta y cinco por ciento (55%) de Km-Carril en buen estado que implicarían intervenciones con mantenimientos rutinarios, treinta y seis (36%) en regular estado que demandarían intervenciones de conservación, y nueve (9%) en mal estado que demandarían intervenciones de rehabilitación, reconstrucción y construcción. Por su parte, el estado de la Malla Vial Local en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y un por ciento (41%) de Km-Carril en buen estado que implicarían actividades de mantenimiento rutinario, treinta y cinco (35%) en regular estado que demandarían intervenciones de conservación, y veinte y cuatro (24%) en mal estado que demandarían intervenciones de rehabilitación, reconstrucción y construcción.

INTERVENCIÓN PUENTES: De acuerdo al inventario de puentes de Bogotá D.C., reportado en el sistema de información geográfica del IDU ¿ SIGIDU y en el boletín técnico No. 06 inventario de puentes del distrito con corte de agosto de 2020, se tiene para el caso de la localidad de Suba un total de 79 estructuras de puentes, siendo de esta forma, la segunda localidad con mayor cantidad de puentes. Bajo esta consideración, surge la necesidad por parte de la alcaldía local de formular todos los procedimientos y gestiones tendientes a intervenir con actividades de conservación y/o construcción para así garantizar la estabilidad y durabilidad de los puentes y también brindar condiciones seguras de movilidad a los usuarios.

INTERVENCIÓN ESPACIO PUBLICO (Red de andenes y espacios peatonales): Para la localidad de Suba, a corte de la vigencia 2019, la extensión el espacio público acorde a las cifras del sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público el IDU, corresponde a 3.400.241 m2, reuniendo todo tipo de superficies y acabados de andén tanto en zonas residenciales como en zonas de comercio y aledañas a vías arteriales y troncales. Adicionalmente es importante



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

resaltar que la localidad de Suba se tiene un área de andenes y corredores peatonales de 3.400.241 m², siendo la localidad en Bogotá con mayor área de espacio público, indicador que claramente obliga a buscar más estrategias y gestiones que conlleven a la adecuada conservación e incremento en la construcción de todos los componentes del espacio público como lo son las 86 plazas, 456 pompeyanos, 168.072 elementos de andenes y 13.543 separadores de acuerdo a lo registrado al inventario y diagnóstico básico del espacio público expedido por la dirección técnica estratégica del IDU, y así por medio de la administración local lograr mejorar las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, y tener mayor armonía entre la red de espacios peatonales con el espacio público verde y así mejorar los indicadores respecto al índice poblaciones presente en la localidad de Suba.

RED DE CICLO-INFRAESTRUCTURA: Para la localidad de Suba, a corte de la vigencia 2019, la longitud total de ciclorutas acorde a las cifras del sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público el IDU, corresponde a 83 km. A continuación, se ilustra la serie histórica del comportamiento de la red de ciclorutas para las localidades de Bogotá desde el año 2015 al año 2019.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Malla vial Intermedia de la localidad	319,73 Km/carril	Localidad de Suba
Malla vial local	835,91 Km/carril	Localidad de Suba
Puentes peatonales de la localidad de Suba	33	Localidad de Suba
Espacio público de la localidad de Suba	3.400.241 m ²	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES

COMPONENTE 3: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN - ESPACIO PÚBLICO

COMPONENTE 4: CICLO INFRAESTRUCTURA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Reducir los tiempos de desplazamiento de los habitantes Suba y optimizar así su calidad de vida a través del mejoramiento de los elementos del sistema de espacio público peatonal y de la malla vial de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incrementar el porcentaje de malla vial en buen estado, mediante obras e intervenciones de conservación y construcción en corredores que se encuentren en regular y mal estado
- 2 Mejorar las condiciones de movilidad de peatones y vehículos, con la conservación y mantenimiento de puentes sobre cuerpos de agua, en el suelo urbano
- 3 Mejorar la accesibilidad y el estado del sistema de andenes por medio de acciones de conservación y construcción de espacio público asociado, contribuyendo a la calidad de vida de la población.
- 4 Promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, a través de la conservación de ciclo infraestructura



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 1999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	5.50	kilómetros-carril	de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.
2	Intervenir	160.00	metros cuadrados	de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación
3	Intervenir	3,000.00	metros cuadrados	de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación
4	Intervenir	11,000.00	metros lineales	de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Intervención malla vial local	0	3,243	3,854	3,854	1,927	12,878
Intervención puentes	0	353	350	350	779	1,832
Construcción y conservación	0	834	853	883	914	3,484
Ciclo infraestructura	0	572	730	730	1,297	3,329

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$5,002	\$5,787	\$5,817	\$4,917	\$21,523

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	jovenes y adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
11	Suba
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas públicas del sector Gobierno (MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA)	Alcaldia Local de Suba 11 (once)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Parques urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1999 Mejor infraestructura para la movilidad en suba
Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Laura Martínez - Luis Rodriguez
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesionales de Planeación
Correo laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Laura Catalina Martínez, Luis Eduardo Rodriguez
Area oficina de Planeación- Infraestructura
Cargo Profesional
Correo laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2000 Herramientas para educar
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 23-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Dotación
 Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Perfil de Caracterización del sector Educativo (2018) muestra importantes avances en materia de educación básica, orientando recursos en pro de lo anteriormente resaltado. Esto se observa, por ejemplo, en el decrecimiento de las tasas de analfabetismo, que pasó de un 0.98% en el año 2014 a 0.64% en el 2017, siendo ambos registros menores al promedio de la ciudad en los años correspondientes.

Según el estudio de caracterización del sector educativo en la Localidad, hay faltante de cupos para servicios educativos prestados en primera infancia y menores de 12 años constituye un obstáculo para el crecimiento de las aptitudes cognitivas en estudiantes, puesto que en estas edades ocurre la totalidad del desarrollo de capacidades. Observando los indicadores de eficiencia interna por sector, se puede apreciar que las tasas de reprobación y deserción son más altas en el sector oficial y en el nivel educativo secundario. En este sector, las tasas de reprobación han aumentado, por lo que es necesario revisar esta problemática con el fin de priorizar recursos y líneas de acción existentes.

Acorde a los resultados en las pruebas de Estado, se evidencia una mejoría en la calidad de los servicios educativos, ya que desde el año 2014 y hasta el 2018, el porcentaje de estudiantes con puntajes en categoría A aumentó de un 15,4% a un 29,2%, lo que representa casi una duplicación del número de estudiantes que obtuvieron altos resultados en estas pruebas en tan solo 4 años. Además de lo anterior, los estudiantes de la localidad de Suba, en promedio, obtienen mayores puntajes que los del promedio de Bogotá, por lo que comparativamente existe una mayor probabilidad de que estos entren a un programa gubernamental de ayudas para adquisición de becas de educación superior. Sin embargo, ningún estudiante de esta localidad ha sacado puntajes de categoría A+. Los esfuerzos y recursos se encuentran bien orientados, pero hacen falta otro tipo de estrategias para mejorar resultados en los exámenes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
IED en la localidad de Suba	29	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En marco de realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2000 Herramientas para educar
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto. El Fondo de Desarrollo Local de Suba, implementará este proyecto de Dotación a sedes educativas urbanas y rurales, de manera que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad accedan a formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.

Suba cuenta con 29 colegios distritales, en los cuales se forma la mayor parte de los estudiantes de la localidad. Estas Instituciones son fundamentales para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, aumentar la calidad de la educación contribuye a disminuir brechas de inequidad que existen en el sistema educativo. Esto implica fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias de formación integral relacionadas con áreas socio-ocupacionales, deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales, entre otras, con enfoque de familias, de derechos y considerando las condiciones excepcionales y de vulnerabilidad de los estudiantes.

En este sentido, el programa contempla dotación pedagógica de sedes de instituciones educativas públicas, contribuyendo a brindar el mejor entorno posible para una formación integral de niñas, niños, y adolescentes.

Este programa contribuye al cumplimiento de los ODS 4 ¿Educación de Calidad¿ y 10 ¿Reducción de la desigualdad¿.

Este proyecto busca dotar a los colegios que cuenten con necesidades dotacionales de tipo tecnológico, humano, artístico, cultural y en general de infraestructura; ya sea por falta de estos o por obsolescencia, lo que obliga a su reposición.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Optimizar las condiciones de los ambientes pedagógicos de las IED de la localidad de Suba de manera que se logre mejorar la calidad de la educación en el nivel escolar

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Determinar las necesidades de las sedes educativas de la localidad, en referencia a la actualización de elementos tecnológicos, insumos, herramientas e instrumentos que contribuyan para que los estudiantes de la localidad accedan y permanezcan en el sistema educativo.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Dotar	29.00	sedes educativas urbanas	

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	880	900	933	966	3,679



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2000 Herramientas para educar
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
\$0	\$880	\$900	\$933	\$966	\$3,679	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	niños, niñas y jóvenes

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
11 Suba	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-HERRAMIENTAS PARA EDUCAR	Alcaldía Local de Suba once (11)	23-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Sonia del Pilar Pérez Cristancho
Area	Gestión para el Desarrollo Local
Cargo	Profesional de planeación
Correo	sonia.perez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2000 Herramientas para educar
Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Sonia del Pilar Pérez Cristancho
Area Planeación
Cargo Profesional oficina de Planeación
Correo soniaperezcristancho@gmail.com
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 23-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2013 Adolescencia con sexualidad segura y responsable
 Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 08 Prevención y atención de maternidad temprana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Salud
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las localidades de Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar, que forman parte de las localidades priorizadas por el Programa Distrital para la Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas, mostraron una importante reducción de nacimientos de madres, menores de 19 años, entre 2015 y 2018. Según el aplicativo (RUAF-ND), Sistema de estadísticas vitales de la Secretaría Distrital de Salud, Kennedy tuvo una reducción de 32.8 por ciento (717 nacimientos menos), Ciudad Bolívar una reducción del 25.3 por ciento (597 nacimientos menos), y Suba logró reducir la cifra en un 32.8 por ciento, que corresponde a 566 nacimientos menos (datos preliminares). Durante 2018, en Ciudad Bolívar participaron 4.017 jóvenes en ferias de sexualidad. A su vez, en Kennedy 2.423 personas asistieron a las mismas. Finalmente, en Suba 821 jóvenes estuvieron en ellas. Esto fue resultado de las acciones territoriales de las subdirecciones locales y el convenio entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Se logró ampliar la cobertura de las acciones del Programa Distrital con actividades adicionales como la implementación del componente de Prevención de Maternidad y Paternidad temprana, a través de los Fondos de Desarrollo de las Alcaldías Locales.

Si bien en Bogotá, los embarazos en niñas de 10 a 14 años disminuyeron en un 3,2% en 2017 respecto al 2016, la administración distrital prioriza programas para su reducción o eliminación hasta lograr cero embarazos, por lo que se continúa fortaleciendo el trabajo intersectorial para llegar a esa meta, más aún cuando estos son considerados como producto de abuso sexual. La localidad mejoró el comportamiento en este grupo de edad, registró cinco nacimientos menos, es decir hubo una disminución del 9,1% de nacimientos en niñas de 10 a 14 años del año 2016 al 2017. La administración capitalina ha desarrollado diferentes programas y estrategias para prevenir la maternidad y paternidad adolescente, entre estas se menciona la línea Púrpura (018000112137) que hace acompañamiento a las mujeres en casos de violencia e inquietudes en cuanto a tus derechos sexuales; la línea 106 que es atendida por profesionales en el área de salud mental y orientan sobre dudas relacionadas con la sexualidad, la orientación sexual, el embarazo adolescente y métodos anticonceptivos, además de la línea 123 de emergencias en la ciudad.

Frente a la distribución poblacional por curso de vida, en la localidad de Suba prevalece la población en edad productiva (adultez), sin embargo, se muestra pequeños incrementos en la población adolescente y en el ciclo de vida juventud, es importante mencionar que la mayor prevalencia de población en la localidad se encuentra en el género femenino. Frente a la tasa de fecundidad en menores de 14 años, la localidad de Suba de cada 10.000 menores entre 10 a 14, quedan en embarazo 2; es importante indicar que todo embarazo en menores de 14 años es considerado abuso sexual, igualmente se evidencia un incremento de la tasa comparado con el año inmediatamente anterior. Frente a la tasa de fecundidad en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	2013 Adolescencia con sexualidad segura y responsable
Versión	4 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA	

menores entre 15 y 19 años, la localidad de Suba de cada 10.000 menores, 76 adolescentes quedan en embarazo, dentro del comportamiento en la Subred, es la segunda localidad con mayor incidencia de embarazo, pese a que el comportamiento frente al año inmediatamente anterior, disminuyó, es indispensable focalizar acciones y actividades a niños, niñas y adolescentes, dirigidas a educación en proyecto de vida, manejo del tiempo libre entre otras actividades que permitan disminuir fecundidad y natalidad en menores de edad.

Es por ello que, el Desarrollo de acciones y estrategias orientadas al proyecto de vida, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.

Por otro lado, desde el espacio de trabajo desarrollado desde la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se identificó que Suba es la tercera localidad de la subred con menor porcentaje de desvinculación laboral en niños y niñas (68.5%) y la segunda localidad con menor proporción de adolescentes desvinculados del trabajo protegido (67%). Las zonas en las cuales los funcionarios realizaron identificación de menores trabajadores, se concentraron en la UPZ Rincón.

Uno de los determinantes que más se relacionan con la problemática son las condiciones socioeconómicas como el bajo ingreso. Este determinante está relacionado con el embarazo en adolescente y paternidades tempranas, dado que dicha condición obliga en muchos casos ingresar en el mundo laboral, pero sin una preparación académica ni experiencia previa.

En el marco de los proyectos de inversión local en salud para la prevención del embarazo en adolescente (primer embarazo y embarazos subsiguientes), se deben desarrollar acciones y estrategias dirigidas a los y las adolescentes, padres y madres de familia, familias, cuidadores, cuidadoras, profesoras, profesores, orientadores, orientadoras, y otras redes de apoyo, encaminadas a favorecer y fortalecer la Prevención del Embarazo en Adolescentes (entre los 12 y 18 años) y la promoción de los derechos sexuales reproductivos.

El proyecto deberá garantizar que las y los adolescentes y organizaciones de jóvenes locales, sean los principales participantes, de los objetivos y acciones propuestos, favorecer la difusión de rutas y servicios de la localidad para la prevención de embarazo adolescente, promover acciones de articulación entre las entidades del orden local y distrital, y contribuir en la reducción de la tasa de fecundidad de las adolescentes entre los 12 y 18 años de la localidad.

Las acciones y estrategias a desarrollar no deben estar cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y podrán articularse con acciones desarrolladas por el Sector y otras Entidades del orden Distrital, cuyo objetivo sea la Prevención de la Maternidad y Paternidad Temprana, dando respuesta a las realidades presentes en las localidades y favoreciendo la articulación transectorial. Enlace a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud ¿ TIPS ¿ de la SDS, el Sistema Distrital de Cuidado, entre otras.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Adolescentes de la localidad de Suba	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. PREVENCIÓN

¿ La prevención de la maternidad y paternidad en edades tempranas, en niños, niñas y adolescentes, parte de su comprensión como un problema de salud pública que, en algunos casos puede llegar a poner en riesgo la salud de la madre gestante o a su bebé. Esto implica el propósito de avanzar hacia una transformación cultural de la sexualidad, la cual será abordada a través de estrategias de prevención del embarazo adolescente en colegios, con enfoque en derechos sexuales y reproductivos a través de la articulación con la estrategia SEXPERTO, las escuelas de padres y las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2013 Adolescencia con sexualidad segura y responsable
 Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

redes de práctica y aprendizaje constituidas por padres, madres y cuidadores, en torno al desarrollo de proyectos de vida con responsabilidad y generando mejores oportunidades para esta población. Este programa contribuye al cumplimiento del ODS 3¿Salud y bienestar¿.

¿ El proyecto contempla acciones y estrategias dirigidas a los y las adolescentes (entre 12 y 18 años), por rangos de edad; vinculando a padres y madres de familia, familias, cuidadores y cuidadoras, profesores, profesoras, orientadores, orientadoras y otras redes de apoyo.

¿ El proyecto favorece la participación y abordaje de diversos ciclos y cursos de vida, así como de población con enfoque diferencial y población residente en zonas rurales.

¿ El proyecto define acciones y estrategias específicas que se vinculan en los diferentes espacios como el educativo, deportivo, familia, espacio público, institucional, entre otros.

¿ El proyecto tienen en cuenta condiciones socio-económicas de la población a vincular, tales como adolescentes no escolarizados y escolarizados en Instituciones Educativas Públicas, pobreza evidente y oculta, antecedente y/o consumo actual de sustancias psicoactivas, población con enfoque diferencial (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, comunidad LGTBI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, habitantes de calle, población migrante, entre otras), víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género; territorios con menor oferta cultural y de mayor incidencia de embarazo adolescente. Nota: Se podrá considerar un % de vinculación de adolescentes escolarizados en Instituciones Educativas Privadas, de acuerdo con las condiciones presentes en los territorios más vulnerables de las localidades,

¿ Las acciones y estrategias del proyecto, involucran activamente a los y las adolescentes y comunidad en general, quienes, a través de procesos de participación social, intervienen en el diseño, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación.

¿ El proyecto contempla acciones que den cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1904 de 2017, así como demás referentes normativos relacionados con la prevención del embarazo adolescente y la garantía de derechos de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.

¿ El proyecto contempla acciones y estrategias que no se encuentren cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud vigente (Resolución 3512 de 2019).

¿ El proyecto permite articularse con acciones desarrolladas por el Sector y otras Entidades del orden Distrital, cuyo objetivo sea la Prevención del Embarazo Adolescente.

¿ El proyecto contempla, se armoniza y es coherente con los enfoques de curso de vida, de derechos, población diferencial (Etnias, LGBTI, Mujer y Género, Personas con Discapacidad, Víctimas de conflicto, Habitantes de Calle, entre otros).

¿ El proyecto promueve, a través de acciones de educación en salud y estrategias comunicativas, en los colegios y otros espacios de vida, la prevención del embarazo en adolescentes; favoreciendo y fortaleciendo factores protectores orientados al proyecto de vida, ocupación del tiempo libre, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir en la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía libre y expresión del pensamiento; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos, teniendo en cuenta los diversos grupos poblacionales, con enfoque diferencial y ajustes razonables según necesidad

Objetivo(s) específico(s)

- Promover los derechos sexuales, reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2013 Adolescencia con sexualidad segura y responsable
 Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Vincular	900.00	personas	a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente
---	----------	--------	----------	--

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención	0	373	277	281	287	1,218

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$373	\$277	\$281	\$287	\$1,218

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	c. 13 - 17 (Adolescencia)	0	900	900	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

11 Suba

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno	Veedores, Consejos Locales, Dirección Local Estudiantil, Subdirección Local de Integración Social, Policía comunitaria, Subred Integrada de Servicios de Salud, Alcaldía Local de Suba once (11)	28-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2013 Adolescencia con sexualidad segura y responsable
Versión 4 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jenny Sanabria
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional Planeación
Correo jenny.sanbria@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jenny Sanabria
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado
Correo jenny.sanabriafdlsuba@gmail.com
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Hábitat
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

HÁBITOS DE CONSUMO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE.

Antecedentes y Necesidad

Suba es una localidad extensa que concentra el 16,2% de la población Bogotana y se caracteriza por sus atractivos naturales, debido a que, por su posición geográfica, cuenta con humedales, ríos, paisajes de zonas rurales, y en ocasiones zonas urbanas que traspasan las fronteras de las zonas de protección.

En el diagnóstico ambiental de Suba 2017-2020, se identificó amplias problemáticas ambientales que ofrecen presión y tensión sobre la estructura ecológica principal de la localidad, entre las cuales se ubica con amplio peso la disposición inadecuada de residuos que finalmente terminan deteriorando la red de humedales, los cerros y las rondas del Río Bogotá y de las quebradas, presentan afectaciones como: contaminación de Estructura Ecológica Principal, colmatación de canales pluviales y residuales, desplazamiento de flora y fauna asociada a ecosistemas frágiles y específicos, proliferación de vectores, afectaciones crónicas en la salud pública, contaminación y deterioro de suelos y espacios paisajísticos de igual forma se ha evidenciado la falta de cultura en los procesos de separación en la fuente de los residuos, todavía no se ha logrado hábitos de consumo en la población.

En este sentido, pensando en la construcción de una sociedad que cambie hábitos de consumo, se requiere adelantar diferentes programas y proyectos encaminados a sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en procesos de iniciar una cultura basada en el consumo responsable, reusó y separación de la fuente de los residuos, nos permitirá contribuir en la disminución de la huella ambiental de la localidad más grande de Bogotá, permitiendo de igual forma con reverdecer la localidad, ayudando así a mitigar la crisis climática y contribuyendo al cumplimiento del ODS 12 ¿Producción y consumo responsable¿.

FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES RECICLADORAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Antecedentes y Necesidad

La Localidad de Suba cuenta en promedio con 20 organizaciones de Recicladores; de los cuales 16 asociaciones se encuentran en el registro único de organizaciones de recicladores (RUOR); estas organizaciones albergan más 1337 recicladores de oficio en la localidad de Suba, teniendo en cuenta que hay muchos que no se encuentran en el Registro Único de Recicladores de Oficio, RURO por lo cual se encuentran laborando informal y desorganizadamente.

El gremio Reciclador con el transcurrir de los años se han venido formalizando conforme el Decreto 596 de 2016, el cual busca que las organizaciones de recicladores se formalicen y se conviertan en empresas públicas de aseo desde el componente de aprovechamiento. A fin de canalizar las acciones y la prestación del servicio de manera organizada, brindándole garantías a los usuarios y así fomentar buenas prácticas ambientales en la localidad, incidiendo en la conservación de los recursos naturales, aprovechamiento del reciclaje reincorporándolo en la cadena productiva ampliando así el ciclo de vida de estos materiales.

Energías alternativas para el área rural.

Antecedentes y Necesidad

Los efectos del cambio climático y la perduración de modelos de desarrollo no sostenible, significan hoy uno de los principales desafíos como especie. Cambiar nuestros hábitos es una necesidad imperativa para la preservación de la vida y constituye un objetivo realizable en la medida en que nos apropiamos y reconocemos nuestra riqueza ambiental. El propósito de reverdecer la ciudad en el ámbito local es reconocer nuestro origen ancestral y las condiciones naturales privilegiadas de nuestro territorio local.

Por ello, será necesario la consolidación de un nuevo pacto que procure la defensa de la riqueza ambiental, desarrollando todos los mecanismos, concertados con la comunidad, de la protección de esta riqueza. Acompañaremos y fortaleceremos las iniciativas ciudadanas que protejan y conserven el territorio ambiental.

Debemos liderar las acciones necesarias para contribuir a un cambio cultural profundo sobre nuestra relación con el entorno y con el territorio de manera que cursemos un desarrollo sostenible. Lo anterior, debe ser el resultado de un acto consiente por construir un pacto común en el que entendemos la urgencia de tomar acciones climáticas que reduzcan nuestra huella ecológica y compense nuestro impacto con acciones concretas. Defenderemos la vida en todas sus formas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1381597	Localidad de Suba
Organizaciones de recicladores de la localidad de suba	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: HÁBITOS DE CONSUMO

A través de este proyecto se busca incidir en nuevos hábitos de consumos y en la separación en la fuente de los residuos sólidos potencialmente aprovechables que no son reintegrados en el ciclo productivo y terminan dispuestos finalmente en el relleno de residuos Doña Juana, acortando aún más su vida útil e impidiendo que estos materiales retornen al ciclo productivo aportando a la economía circular de producción limpia y así mitigar la tasa de contaminación ambiental y carga en ecosistemas estratégicos.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES RECICLADORAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

La lucha por el reconocimiento y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los recicladores de oficio han permitido transformaciones significativas. Gracias al reconocimiento alcanzado, hoy las organizaciones de recicladores de oficio tienen la posibilidad de consolidarse como personas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, teniendo en cuenta la nueva normatividad establecida por el gobierno. Para lograr dicha inclusión en la prestación del servicio, las organizaciones deben iniciar un proceso conocido como formalización.

El fortalecimiento a las organizaciones de Recicladores de Suba, busca que las Asociaciones puedan dar cumplimiento a las 8 fases de progresividad que estipula el Decreto 596 de 2016 para la formalización de organizaciones a empresas prestadoras de servicio público de aseo y que sean pioneras en la recuperación de materiales reciclables en la localidad, que se potencialice el aprovechamiento y comercialización del reciclaje y por ende de todo se incida en la dignificación de la calidad de vida de la población recicladora de Suba.

Es el proceso que deben realizar las organizaciones de recicladores de oficio para mejorar su funcionamiento y fortalecerse, a través del cumplimiento de unas fases establecidas por el gobierno. De esta forma, las organizaciones: 1. Podrán convertirse en personas prestadoras del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, 2. Operar en todo el territorio nacional, y 3. Tener la opción de recibir un pago por el servicio de la tarifa del servicio público de aseo.

COMPONENTE 3: ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Las energías alternativas, se implementan para enfrentar los impactos del clima, mediante un cambio energético, reduciendo el consumo de energía eléctrica y de combustibles, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía con el fin de conservar la calidad y el acceso a bienes y servicios.

Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, a la prestación del servicio de acueducto y al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a un cambio cultural y ambiental con relación al entorno de manera que se promueva el sentido de pertenencia y apropiación del territorio por parte de la comunidad, fomentando prácticas sostenibles que le aporten al ambiente e involucre a los diferentes actores sociales, culturales y ambientales de la Localidad de Suba

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fomentar la cultura del reciclaje y separación en la fuente en la ciudadanía de Suba, bajo la estrategia de economía circular y sostenible.
- 2 Promover la educación y cultura ambiental en torno al reciclaje a través del fortalecimiento de organizaciones de recicladores de Suba

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	2,000.00	personas	en separación en la fuente y reciclaje
2	Fortalecer	20.00	organización	de recicladores en materia organizativa y operacional



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
 Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Realizar	2.00	acciones	con energías alternativas para el área rural.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Hábitos de consumo	0	662	681	703	728	2,774
Fortalecimiento a organizaciones recicladoras	0	226	233	243	254	956
Energías alternativas	0	535	530	530	1,052	2,647

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$1,423	\$1,444	\$1,476	\$2,034	\$6,377	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	adultos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
11	Suba
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2014 Suba promueve el reciclaje y las energías alternativas
Versión 1 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Laura Martínez - Ingrid Marín
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesionales de planeación
Correo laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Laura Catalina Martínez, Ingrid Katherine Marín -
Area Planeación, Ambiente
Cargo Profesional Planeación, Ingeniera Ambiental
Correo laura.martinez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2015 Conviviendo con seguridad y justicia
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 17-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Capacitación
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, para el primer semestre del año 2019, los ciudadanos califican negativamente el desempeño de la justicia en el seguimiento y evaluación de condenas (69%), resocialización (66%), descongestión (69%), entre otros aspectos que dan cuenta de la desconfianza de la ciudadanía frente al ejercicio de la justicia en el control de los delitos. Pese a esto, la misma encuesta muestra que para el primer semestre de 2019 el 45% de las víctimas de algún delito denunció el hecho, diez puntos porcentuales por encima de lo observado durante el primer semestre del 2018, esto en parte a la apertura de canales de denuncia más amables para la ciudadanía como el aplicativo ¿Adenunciar¿ de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

En la localidad de Suba, buena parte de los servicios de justicia son prestados por las dos casas de justicia ubicadas en esta localidad y a través de las casas de justicia móviles que llegan a sectores del territorio que tienen marcadas barreras de acceso a la Justicia, de tipo económico, geográficos y culturales, particularmente en las UPZ¿s Tibabuyes y El Rincón. UPZ¿s que además tienen dinámicas de concentración de delitos como el homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, entre otros, que hacen necesario mayor oferta de servicios de justicia, así como más pedagogía frente a las rutas de acceso a la Justicia en estos sectores de la localidad.

En este sentido, la ficha técnica para la caracterización territorial de acceso a la justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, propone realizar trabajo con poblaciones de alto riesgo como: mujeres, adultos mayores y niños, niñas y adolescentes en materia de solución de conflictos y rutas de accesos ante casos de violencia y vulneración, priorizando la atención en las UPZ¿s antes mencionadas, que de acuerdo a la información cualitativa del territorio relatada por parte de los funcionarios de las casas de justicia, son sectores de la localidad con un alto desconocimiento de las rutas de acceso a la justicia.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 JUSTICIA COMUNITARIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2015 Conviviendo con seguridad y justicia
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

El acceso a la justicia de la ciudad será una herramienta que permita promover la cultura de la convivencia y, generar confianza entre los ciudadanos y las instituciones de justicia formal, no formal y comunitaria de la ciudad. Con esto se espera:

1. Fortalecer las capacidades locales de resolución de conflictos en comunidades específicas de la localidad.
2. Apoyar el fortalecimiento de las figuras de Conciliación en Equidad, Justicia de Paz y Justicia Indígena presentes en las localidades en donde se encuentren
3. Generar mecanismos de comunicación y pedagogía para el acceso a la justicia, sea su oferta de naturaleza formal, no formal o comunitaria, así como también acciones para el empoderamiento en derechos, deberes y rutas de atención, de forma que se impacte de forma positiva en la percepción que tienen los ciudadanos en la gestión de la justicia local y distrital, así como en la percepción de independencia judicial.
4. Diseñar nuevas acciones, o fortalecer las preexistentes, para la prevención de delitos y gestión adecuada de conflictos en las comunidades de la ciudad.

COMPONENTE 2 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES

Se desarrollarán acciones para la atención de situaciones Tipo II, contempladas en la Ley 1620 de 2013. Estas, corresponden a situaciones de agresión escolar que son constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y la formación sexual referidos en el Título IV de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la localidad a través de mecanismos que permitan el acceso a la justicia, así como de la promoción de programas orientados a la resolución pacífica de conflictos que permitan la prevención de violencias y fomenten la convivencia pacífica entre la comunidad de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria en la localidad de Suba.
- 2 Promover una cultura de resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas, vinculando a niños, niñas y adolescentes a programas orientados a la gestión adecuada de conflictos.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	500.00	personas	a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
2	Vincular	15.00	instituciones educativas	al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Justicia comunitaria	0	230	242	256	261	989
Resolución de conflictos escolares	0	202	202	204	216	824



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2015 Conviviendo con seguridad y justicia
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
\$0	\$432	\$444	\$460	\$477	\$1,813	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372 todos	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
11 Suba	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno-Conviviendo con seguridad y justicia	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Jorge Vargas - Andrés Espinoza
Area	Gestión para el desarrollo Local
Cargo	Profesionales de planeación
Correo	jorge.vargas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2015 Conviviendo con seguridad y justicia
Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jorge Vargas, Andres Felipe Espinosa
Area Seguridad y Planeación
Cargo Contratistas Oficina de Seguridad y Planeación
Correo jorge.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
 Versión 3 del 07-JULIO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Recreación
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Cultura, recreación y deporte
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Si bien es cierto que, durante los últimos años, la oferta cultural en la ciudad se ha venido incrementando, también es evidente que la capacidad adquisitiva y de consumo cultural, de parte de grandes segmentos poblacionales, se ve menguada debido a la necesidad de invertir los ingresos del hogar, en elementos básicos como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación, entre otros. Debido a lo anterior, la posibilidad de acceder de manera gratuita a instancias de formación cultural y artística se convierte en una necesidad a proveer como una política pública que garantice su uso y disfrute a toda la comunidad, en todos los grupos etarios, que incluyan eventos y procesos de formación artística y cultural.

Instancias de desarrollo artístico y cultural, permiten abordar el tema social desde una perspectiva compleja e integradora desde la cual se piense y se actúe con un enfoque preventivo e incluyente, a partir del cual se desarrollen y fortalezcan nuevas prácticas ciudadanas que transformen significativamente la relación entre los habitantes y el territorio, dotándolos de significados y referentes desde los cuales se construya sentido de pertenencia y apropiación, disfrute del espacio público y lugares comunes.

Considerando lo anterior, la administración local se dispone a beneficiar a un número importante de población, a través de una oferta artística y cultural, por medio de la cual se desarrollen acciones de convivencia y construcción de ciudadanía, fomentando la accesibilidad a todos los grupos poblacionales de Mujeres, Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, afros, comunidades indígenas, ROM y personas con discapacidad, entre otros-.

Ello implica la formulación e implementación de programas y proyectos por medio de los cuales la población local tenga la posibilidad y oportunidad de participar en los diferentes procesos artísticos y culturales y demás actividades que impliquen y garanticen el desarrollo integral, como un medio para la construcción de redes ciudadanas e institucionales de apoyo y de fortalecimiento del tejido social.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
 Versión 3 del 07-JULIO-2021
 Código BPIN NA

Con la implementación de estos proyectos, se busca ampliar la oferta cultural y artística en alternativas de ocupación del tiempo libre e incluso como opción de desarrollo económico; adicionalmente, en escenarios de encuentro y disfrute de manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales que brinden a la comunidad una opción de sano esparcimiento y recuperación de espacios de encuentro y rescate de prácticas culturales locales.

La localidad de Suba se destaca por contar entre sus actores culturales con un número importante de artistas en diferentes disciplinas, quienes trabajan con pasión y compromiso en las áreas a la cual pertenecen, algunos de ellos tienen gran recorrido y reconocimiento a nivel nacional e internacional, los cuales requieren ser tenidos en cuenta para la realización de los eventos culturales y artísticos de la localidad.

Es así, que para la presente vigencia y dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Local, correspondiente a la realización de Eventos Culturales, se requiere el desarrollo de eventos los cuales contribuyen a la participación de la población, al disfrute del tiempo libre y el reconocimiento del territorio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Sedes culturales en la localidad de Suba	ND	Localidad de Suba
Habitantes de la Localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 - EVENTOS

Contempla la realización de proyectos de circulación y apropiación mediante eventos de interés cultural y artístico.

COMPONENTE 2 ¿ ESTÍMULOS

Los estímulos otorgados para el sector cultural y artístico se guiarán por las disposiciones en materia de fomento. ¿El proceso de fomento es el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas. Para ello, el sector cuenta con cuatro programas: Programa Distrital de Estímulos (PDE), Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Programa Distrital de Alianzas Estratégicas (PDAE) y Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS)¿

COMPONENTE 3 ¿ FORMACIÓN

La formación en arte, cultura y patrimonio busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas. Procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.

COMPONENTE 4 ¿ FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Dirigida a proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, como herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad. Esta línea de inversión tiene como objetivo fortalecer la infraestructura cultural pública de la ciudad, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
 Versión 3 del 07-JULIO-2021
 Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en Suba, para el mejoramiento de la calidad de vida y la consolidación de Suba como un epicentro de cultura.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incentivar la apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales, para consolidar a la localidad como epicentro de cultura, arte y diversidad.
- 2 Promover la identidad de la localidad por medio de la difusión de iniciativas culturales, permitan espacios de encuentro y reconocimiento del otro a través de la cultura y el arte.
- 3 Mejorar las capacidades ciudadanas para el desarrollo artístico, patrimonial, recreacional y deportivo en la localidad, a través de procesos de formación artística.
- 4 Fortalecer la infraestructura cultural de la localidad, para garantizar las condiciones materiales necesarias para la difusión de las prácticas culturales y artísticas.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	40.00	eventos	de promoción de actividades culturales
2	Otorgar	150.00	estímulos	de apoyo al sector artístico, cultural y recreodeportivo
3	Capacitar	1,600.00	personas	en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
4	Intervenir	6.00	sedes	culturales con dotación y/o adecuación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	435	404	421	436	1,696
Estímulos	0	804	827	853	880	3,364
Formación	0	348	356	367	377	1,448
Fortalecimiento infraestructura	0	876	934	963	994	3,767

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,463	\$2,521	\$2,604	\$2,687	\$10,275

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	Todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
11	Suba	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
Versión 3 del 07-JULIO-2021
Código BPIN NA

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba cultural y creativa	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

18/11/2020: INSCRITO
30/12/2020: REGISTRO
(07/04/2021): Se incorporan los resultados de la segunda fase de presupuestos participativos 2020.
(23/04/2021): Se ajusta información en el marco de la revisión efectuada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
(15-06-2021) Se actualizo la prospectiva financiera de todos componentes del año 2021, de acuerdo Plan Anual de Adquisiciones y aprobación en el comité del 15 de junio de 2021.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Mónica Esquinas
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional de planeación
Correo monica.esquinas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2016 Suba cultural y creativa
Versión 3 del 07-JULIO-2021
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Mónica Esquinas
Area Participación
Cargo Contratista Oficina de Participación
Correo monica.esquinas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2031 Suba previene y reduce riegos naturales
Versión 1 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
Observaciones iniciativa presupuestos participativos
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 30 Eficiencia en la atención de emergencias

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La gran extensión territorial y poblacional de la Suba, implica la existencia de una importante variedad de riesgos, algunos de los cuales han ganado importancia por los efectos del cambio climático. Esta situación implica la necesidad de integrar las tradicionales acciones de mitigación, con programas y proyectos enfocados en la protección del medio ambiente y los recursos naturales. De acuerdo con el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo -IDIGER-, en la localidad se han caracterizado 7 escenarios de riesgos:

- ¿ Escenario de Riesgo por Movimiento en Masa
- ¿ Escenario de Riesgo por Encharcamientos
- ¿ Escenario de Riesgo por Incendios Forestales
- ¿ Escenario de Riesgo por Derrame de Materiales peligrosos.
- ¿ Escenario de Riesgo Sísmico
- ¿ Escenario de Riesgo por contaminación de Ecosistemas
- ¿ Escenario de Riesgo por Accidentes de Tránsito

La existencia de estos escenarios implica la necesidad de contar con buenas capacidades locales en materia de prevención y atención de emergencias. Estas capacidades están en gran medida relacionadas con el quehacer del Comité Local de Gestión del Riesgo.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1381597	Localidad de Suba
Área de la localidad en riesgo	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2031 Suba previene y reduce riegos naturales
 Versión 1 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Tiene como finalidad ¿Fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. El enfoque se relaciona con la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático (Ley 1523 de 2012, Acuerdo Distrital 546 de 2013, Decreto 172 de 2014, entre otros)¿

COMPONENTE 2 INTERVENCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Tiene como finalidad:

¿ Contribuir en la implementación de las políticas que favorezcan el proceso de conocimiento del riesgo identificando los escenarios de riesgo, realizando seguimiento del riesgo y sus factores, así como el manejo y transferencia de la información

¿ Implementar medidas de reducción estructurales (obras que reducen o evitan el posible impacto) y no estructurales (políticas, reglas de operación, sensibilización, mecanismos y procesos de participación ciudadana e información a la población para la gestión del riesgo de desastres

¿ aplicar medidas e iniciativas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos esperados e inesperados de extremos climáticos, la variabilidad o del cambio climático

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la capacidad de respuesta de la Alcaldía Local frente a situaciones emergencias y desastres.
- 2 Desarrollar intervenciones físicas en zonas de alto riesgo, para reducción la vulnerabilidad de las poblaciones colindantes y contribuir a la adaptación al cambio climático

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	acciones	para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
2	Desarrollar	4.00	intervenciones	para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Manejo de emergencias, calamidades y desastres	0	277	283	294	303	1,157
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	0	266	272	282	292	1,112



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2031 Suba previene y reduce riegos naturales
 Versión 1 del 28-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
\$0	\$543	\$555	\$576	\$595	\$2,269	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,381,597	hombres y mujeres

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba previene y reduce riegos naturales	Alcaldía Local de Suba once (11), Idiger	28-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana
--

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Fredy Ortiz
Area	Gestión para el Desarrollo Local
Cargo	Referente local del riesgo
Correo	fredy.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2031 Suba previene y reduce riegos naturales
Versión 1 del 28-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Fredy Ortiz
Area Emergencias
Cargo Referente local del riesgo
Correo fredy.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
 Versión 3 del 25-ENERO-2021
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La convivencia ciudadana es un pilar fundamental en la sociedad en donde debe haber una corresponsabilidad tanto por parte de los ciudadanos y ciudadanas como del Estado. Por parte de los ciudadanos y ciudadanas, entendida como el deber de que sus comportamientos no alteren el orden público y armonía en la sociedad, y por otro lado del Estado, quien debe desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del tejido social y la sana convivencia, con el fin de controlar los comportamientos contrarios a la ley y que no alteren las relaciones pacíficas en la comunidad.

En este marco, es necesario precisar que la convivencia no está desligada de la seguridad, por el contrario, están estrechamente vinculadas. Es así necesario, el fortalecimiento de estrategias y de acciones interinstitucionales en articulación con la participación de la ciudadanía, que pueden conllevar a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad, promoviendo así una cultura ciudadana que mejore la seguridad de la ciudad y la convivencia social. Mediante esta perspectiva que entiende las problemáticas de convivencia desde la cultura ciudadana, es posible establecer acciones preventivas de hechos delictivos y demás conductas contrarias a la sana convivencia y paz en la comunidad. (Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020-2024). En este sentido, es importante analizar algunos de los comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, así como resaltar la importancia en el conocimiento y respeto del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana CNCSC. De acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómovamos 2019, en las localidades del norte de la ciudad (Usaquén y Suba) solo el 25% de sus habitantes consideran que pueden ser castigados o amonestados por parte de las autoridades, si arrojan basuras y escombros en el espacio público, seis puntos porcentuales por debajo de lo que piensan frente a este tema los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, el porte de armas con un total de 9.856 órdenes de comparendo emitidas durante el año 2019, constituye el comportamiento más sancionado durante este año, con una participación del 18,8 % sobre el total (52.350) de comparendos impuestos en la localidad. Esta contravención se concentró en los sectores de las UPZs El Rincón y Tibabuyes que presentan igualmente dinámicas de concentración del delito, por lo cual se hace necesario una intervención focalizada en estos sectores de la localidad con el fin de mitigar los factores y riesgos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. No obstante, de acuerdo a información de la última encuesta de percepción y victimización de la Cámara de comercio de Bogotá, los comportamientos que más afectaron la convivencia en la ciudad, fueron: las reuniones ruidosas, la disposición inadecuada de residuos sólidos, la tenencia irresponsable de mascotas, las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión	3 del 25-ENERO-2021
Código BPIN NA	

riñas y el consumo de licor en el espacio público. Estas mismas problemáticas, de acuerdo a los relatos compartidos por la comunidad de Suba a través de distintos espacios de participación ciudadana como las juntas zonales de seguridad, convivencia y justicia, los encuentros comunitarios de la Policía Nacional, las reuniones de los frentes de seguridad, entre otros escenarios, afectan la tranquilidad, las relaciones respetuosas y la convivencia en la localidad, con una concentración no desligada de actividades delictivas en las UPZs El Rincón y Tibabuyes. Otra dinámica en la localidad que altera la convivencia ciudadana se encuentra relacionada con la ocupación informal e ilegal del espacio público. Estos escenarios se evidencian en entornos grandes y de gran afluencia de personas como por ejemplo las zonas de Centro Suba, Subazar, algunos sectores del Rincón, Villa María y Lisboa. Adicionalmente, la presencia de habitantes de calle, recuperadores ambientales y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en algunos sectores de la localidad, han generado una percepción de inseguridad en los ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, este proyecto se realiza para prevenir la comisión de delitos y las conflictividades mediante la inclusión de la comunidad en procesos de capacitación y aprendizaje para mejorar la seguridad en la localidad. De igual manera, mediante el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. Y la atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, a través de los gestores de convivencia de la Alcaldía Local de Suba. Metas para las cuales se prevé inicie su ejecución a partir del año 2021, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Suba 2021-2024.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 GESTORES DE CONVIVENCIA

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, fortaleciendo los equipos de Gestores Locales de Convivencia, quienes son los encargados de implementar las estrategias para atender de manera oportuna las movilizaciones, aglomeraciones y demás problemáticas de seguridad y convivencia que se presenten en el territorio. Ellos son el talento humano con las capacidades necesarias en materia de prevención y control, cuyo papel es el de facilitadores del trabajo conjunto entre las autoridades, entidades públicas y la ciudadanía, para articular acciones en beneficio de la comunidad.

COMPONENTE 2 ESCUELA DE SEGURIDAD

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, brindándole las herramientas necesarias a los ciudadanos, mediante capacitaciones establecidas a través de una Escuela de seguridad y convivencia, para ampliar la participación cualificada en temas de fortalecimiento de las capacidades sociales, contribuyendo así al desarrollo de procesos que aporten a la seguridad y convivencia en la comunidad.

COMPONENTE 3 PREVENCIÓN

Promover la convivencia ciudadana con el fin de construir una localidad más segura y armónica, brindándole herramientas a los ciudadanos mediante el desarrollo de actividades que promuevan la resiliencia y la prevención de hechos delictivos en la Localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
 Versión 3 del 25-ENERO-2021
 Código BPIN NA

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar un sistema de prevención y trámites de conflictos y problemas de seguridad y convivencia en Suba, a través de estrategias de atención a movilizaciones, formación a la comunidad e incentivo a la resiliencia y prevención de hechos delictivos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la convivencia y darle trámite a conflictos y problemas que se generen en la localidad, por medio de la implementación de estrategias para la atención de movilizaciones y aglomeraciones.
- 2 Fortalecer la seguridad y convivencia en los entornos y barrios de la localidad, formando a la sociedad civil para el manejo adecuado de situaciones de riesgo de seguridad.
- 3 Promover las conductas que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana en la localidad, a través de la inclusión de la ciudadanía en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	estrategias	de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
2	Formar	2,000.00	personas	en la escuela de seguridad
3	Incluir	1,000.00	personas	en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	499	516	530	542	2,087
Escuela de seguridad	0	236	240	254	268	998
Prevención	0	514	524	539	557	2,134

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,249	\$1,280	\$1,323	\$1,367	\$5,219

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	751	adultos de toda la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
11	Suba
	Barrio(s)
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2032 Suba convive con seguridad y tranquilidad
Versión 3 del 25-ENERO-2021
Código BPIN NA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba convive con seguridad y tranquilidad	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(25-01-2021) Se modificó y/o ajusto problema o necesidad y tiempo de ejecución

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Vargas
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional de planeación
Correo jorge.vargas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jorge Vargas
Area Seguridad
Cargo Contratista Oficina de Seguridad
Correo jorge.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2033 Mejores herramientas para mayor seguridad
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Capacitación
 Servicios
 Dotación
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Suba siendo la localidad más poblada de Bogotá, logró disminuir la incidencia de delitos por homicidio durante el año 2019. No obstante, de acuerdo a las dinámicas que se vienen observando en delitos como el hurto en sus diferentes modalidades, la violencia intrafamiliar y otros problemas de convivencia ciudadana, muestran que aún quedan muchos retos de seguridad y convivencia por superar en la localidad. Para mejorar la respuesta a estas problemáticas, es necesario: en primer lugar, facilitar el acceso de las personas a las instancias de justicia que ofrece el Distrito, ya que no sólo hay una deficiencia en la acción oportuna de las instituciones a las denuncias ciudadanas, sino que los sistemas de justicia a los que pueden acudir, no responden a las necesidades particulares de su comunidad. De allí la importancia de fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria y su articulación con la justicia de Estado. En segundo lugar, mejorar las capacidades de los organismos de seguridad en pro de optimizar sus condiciones de operación para enfrentar los delitos. Ya que, si no cuentan con las tecnología y logística necesaria, no habrá una respuesta oportuna de las autoridades encargadas de la gestión de seguridad en la Localidad. Y, en tercer lugar, promover la sana convivencia a través de acciones donde la comunidad sea el eje central para su concepción y ejecución, debido a que la raíz de las problemáticas en materia de seguridad y convivencia que hay en el Distrito, es la carencia de una cultura de prevención y resiliencia de actos delictivos.

De igual forma, es fundamental aplicar un enfoque diferencial a las acciones que sean ejecutadas en la Localidad, teniendo en cuenta que la diversidad poblacional y cultural de Suba es su principal activo. Por esto, el reto es aprovechar esta condición en función de una ciudadanía que promueva la inclusión social, el respeto y la reivindicación los derechos. Siendo uno de los ejes centrales de la actual administración de Bogotá, el deber de combatir como sociedad cualquier forma de machismo, clasismo y racismo, para lograr una ciudadanía más tolerante, que pueda dirimir sus diferencias en escenarios no violentos. Dónde los sectores tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones y de la participación decisiva en los escenarios del gobierno y las políticas públicas, sean reivindicados. En este sentido, la educación será herramienta que le permita a los jóvenes hacer las transformaciones necesarias para lograr una sociedad más incluyente y participativa. Y desde el gobierno local serán implementados transversalmente los enfoques de mujeres, diferencia y género, para así contrarrestar la creciente y alarmante tasa de violencia contra la mujer, la inequidad, la histórica



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	2033 Mejores herramientas para mayor seguridad
Versión	2 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA	

exclusión, procurando espacios paritarios que reconozcan de manera primordial las demandas y la agenda de las mujeres en la Localidad. También será promovida la ruta de atención a víctimas y etnias, legitimando la necesidad de priorizar la participación de sus demandas en el marco del Plan de Desarrollo Local. A través del análisis de la información cuantitativa del comportamiento del delito, comportamientos contrarios a la convivencia y acceso a la justicia, así como de la información cualitativa recolectada en distintos espacios de participación ciudadana a continuación exponemos un diagnóstico de la situación actual de la convivencia y seguridad ciudadana en la localidad de Suba. Con corte a 31 de diciembre de 2019, en la localidad de Suba se registraron 80 homicidios, 8 menos que los registrados en el mismo periodo de tiempo del año 2018. La localidad aportó el 7.68 % del total de homicidios registrados en el distrito durante el año 2019, 1047 casos en Bogotá. A pesar de la disminución de homicidios registrada en la localidad, este delito adquiere una dinámica de concentración en las UPZ¿s de Rincón y Tibabuyes. De los 80 casos que se dieron en el 2019, 61 se presentaron en estas dos UPZ¿s, para un aporte del 76.25 %. Esta dinámica de concentración del homicidio se replica con delitos como el de lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto a personas, hurto a bicicletas y hurto a celulares; lo mismo ocurre con los comportamientos contrarios a la convivencia que en determinadas ocasiones escalan a conflictos comunitarios que pueden comprometer la vida y la integridad de las personas. Estos patrones de violencia señalan la necesidad de contar con instancias de seguridad que tengan los elementos tecnológicos y logísticos necesarios para enfrentar el delito y tramitar las situaciones que perturban la tranquilidad de los ciudadanos de la localidad de Suba.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de Suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Dotación y ampliación de los elementos tecnológicos a los organismos de seguridad, para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en aras de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de seguridad en la Localidad.

COMPONENTE 2 DOTACIONES LOGÍSTICAS

Dotación y ampliación de los elementos logísticos a los organismos de seguridad, para el fortalecimiento de la infraestructura logística en aras de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de seguridad en la Localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad en la localidad de Suba a través del fortalecimiento de las capacidades logísticas y tecnológicas de las instancias de seguridad para enfrentar el delito.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar las herramientas tecnológicas de los organismos de seguridad local, a través del suministro de dotaciones, con el fin de mejorar las condiciones de operación para enfrentar los delitos
- 2 Mejorar las capacidades de operación de las organismos de seguridad a través del suministro de dotaciones logísticas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2033 Mejores herramientas para mayor seguridad
 Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Suministrar	2.00	dotaciones tecnológicas	a organismos de seguridad
2	Suministrar	2.00	dotaciones logísticas	a organismos de seguridad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	1,195	1,124	1,265	1,309	4,893

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,195	\$1,124	\$1,265	\$1,309	\$4,893

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
11	Suba Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Mejores herramientas para mayor seguridad	Alcaldía Local de Suba once (11)	22-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2033 Mejores herramientas para mayor seguridad
Versión 2 del 26-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Vargas
Area Gestión para el Desarrollo Local
Cargo Profesional de Planeación
Correo jorge.vargas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 662022

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jorge Vargas
Area Seguridad
Cargo Contratista Oficina de Seguridad
Correo jorge.lopez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2034 Suba entorno protector
 Versión 5 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Dotación
 Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 23-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Proyecto en coherencia con los resultados de los encuentros ciudadanos y fases 1 y 2 de
 Observaciones iniciativa presupuestos participativos
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La familia es el escenario y forma primaria de organización social, cambiante y resignificada en el tiempo, en la que se forman lazos y aprendemos a relacionarnos e interactuar con el mundo social, a través de las pautas de crianza y las tradiciones se moldea sujetos/as, se construyen valores, refuerzan estereotipos y relaciones de poder que se expresan en la violencia.

La Organización mundial de la Salud -OMS define la violencia como ¿el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones.¿

La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia, se hace necesario mencionar que, la mayor parte de las víctimas de esta violencia son los/las menores de edad, la población adolescente, las mujeres, personas con discapacidad y la población adulta mayor. El componente emocional está presente en las diferentes tipologías de violencia y de manera especial en el maltrato infantil y la violencia hacia las mujeres

Según los diagnósticos de los años 2017 al primer trimestre de 2020 las violencias intrafamiliares han aumentado, la localidad Suba ocupa el segundo lugar en casos de violencia de parejas y delito sexual. Como origen de estas problemáticas se ubican los patrones culturales, sociales, económicos que han generado brechas de desigualdades y construcción de imaginarios frente al rol de la mujer dentro de la sociedad y en este caso en el seno del hogar, la discriminación sistemática de las mujeres de los espacios públicos y la sub valoración de las subjetividades femeninas en las decisiones políticas y sociales , afectando la vida de más de la mitad de la población y construyendo relaciones basadas en la violencia que posteriormente afectaran la sociedad.

Este es un proceso integral donde habría que analizar los factores estructurales que originan este tipo de acciones violentas en contra de las mujeres, donde deben estar vinculado tanto la población, gobierno local y sectores privados,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011 Suba
Proyecto	2034 Suba entorno protector
Versión	5 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA	

donde se generé una articulación armónica que permita construir las bases para deconstruir todos los imaginarios que tenemos frente al concepto de la mujer y los roles que desempeña y cuestionar profundamente el lugar de las masculinidades que sostienen y reproducen patrones de violencia, discriminación y desigualdad y sobre lo femenino. En últimas, es necesario pensar acciones que quiebren los estereotipos culturales, que pongan freno a las desigualdades económicas y sociales de los géneros, que prevengan, y sancionen las violencias contra las mujeres y que generen ciudadanía para las mujeres en todas sus diversidades.

Centro crecer

El Centro Crecer tiene un total de 135 bienes asignados, de los cuales el grupo de muebles y enseres equivale a un 71% del total de los bienes, el 12% pertenecen al grupo de equipos de restaurante y cafetería y los cinco grupos restantes grupos equivalen a un 17%.

Con respecto al 17% de los bienes el Centro únicamente cuenta con cinco computadores, tres elementos musicales, siete elementos deportivos, cinco elementos de comunicaciones y dos bienes para medición de los niños y niñas, dotación que no es suficiente para el desarrollo de sus actividades y de esta manera no se puede garantizar el fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.

Se requiere priorizar la inversión en el Centro Crecer de la localidad de una dotación que contribuya al mejoramiento continuo del servicio a través del desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad de la Localidad y de igual manera contribuya a la reducción de la segregación social y al restablecimiento de los derechos de la población con discapacidad.

Centro amar

El Centro Amar de la localidad de suba brinda atención integral a niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en Bogotá.

La Unidad Operativa de la localidad cuenta con cupo para 70 niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años, 11 meses y 29 días en riesgo social o en situación de trabajo infantil, que son atendidos conforme a la jornada de atención especializada, la cual atiende 12 horas al día con acompañamiento pedagógico, psicosocial, visitas domiciliarias. Se cuenta con un servicio complementario denominado Estrategia Móvil. También se está trabajando con los niños y niñas en encierro parentalizado que son niños, niñas y adolescentes que en los hogares realizan actividades que superan las 15 horas semanales, actividades que les corresponden a un adulto y que por lo tanto se considera trabajo infantil. En cuanto a necesidades de dotación para poder potenciar las acciones tendientes a la prevención y mitigación del trabajo infantil, se manifiesta la importancia de adquirir elementos pedagógicos, tecnológicos, deportivos y artísticos para la Unidad Operativa.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de suba	1348372	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTES 1- PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

El componente busca disminuir los casos de violencia intrafamiliar y sexual en la localidad de Suba, mediante capacitaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar y sexual como delito, acciones de rechazo a la revictimización y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2034 Suba entorno protector
 Versión 5 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

la divulgación de las rutas de atención para la violencia intrafamiliar y sexual que permita crear redes de apoyo para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultas/os mayores y disminuir las barreras de acceso a la justicia.

COMPONENTE 2- DOTACIÓN CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS

La dotación está orientada para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. Además, desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.

COMPONENTE 3- DOTACIÓN JARDINES Y CENTROS AMAR

La dotación a jardines infantiles está orientada a fortalecer los servicios de educación inicial con enfoque diferencial, donde se promueve el desarrollo integral de la primera infancia para niñas y niños de los 0 a los 5 años, a través de procesos pedagógicos, cuidado calificado y sensible, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y fortalecimiento del rol protector de las familias. Por su parte, la dotación al centro AMAR está enfocada a fortalecer el servicio de atención integral para niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo para niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses y 29 días.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el tejido social de la localidad de Suba, a través de estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar, la dotación al centro especializado crecer y a sedes de atención a primera infancia y adolescencia

Objetivo(s) específico(s)

- Disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar y sexual en la localidad de Suba, mediante la implementación de acciones de prevención y atención eficaz y eficiente que permita eliminar las barreras de acceso a la justicia.
- Mejorar las capacidades operativas del centro especializado crecer, a través de la dotación de elementos logísticos.
- Mejorar las condiciones de operación de los jardines infantiles de Suba y el centro AMAR, a través de dotación de elementos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos pedagógicos

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	10,000.00	personas	en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
2	Dotar	1.00	centro de atención especializado	Crecer
3	Dotar	11.00	sedes	de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y centros amar)

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención de violencias	0	1,246	1,272	1,314	1,356	5,188



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
 Proyecto 2034 Suba entorno protector
 Versión 5 del 30-DICIEMBRE-2020
 Código BPIN NA

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación centros de atención especializados	0	202	0	0	0	202
Dotación jardines infantiles y centros amar	0	202	285	286	0	773

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,650	\$1,557	\$1,600	\$1,356	\$6,163

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código localización	11 Suba	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ	
Todos los barrios de la localidad		

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba entorno protector	Alcaldía Local de Suba once (11)	30-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Rosalba Castiblanco - Blancarlis Guillen
 Area Gestión para el Desarrollo Local
 Cargo Profesionales de planeación
 Correo rosalba.castiblanco@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 2034 Suba entorno protector
Versión 5 del 30-DICIEMBRE-2020
Código BPIN NA

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ROSALBA CASTIBLANCO, BLANCARLIS GUILLEN
Area PARTICIPACION
Cargo Contratistas de Oficina de Participación
Correo rosalbacastiblanco@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 6620222
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno